



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

22.^a A SESIÓN
(Matinal)

VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ,

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 09 horas y 08 minutos, bajo la Presidencia de la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Buenos días, señoras, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, marquen su asistencia a través del medio digital que tenemos cada uno.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Con el quorum reglamentario, continúa la sesión virtual del pleno de Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Primer punto de agenda, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 5420, 6116. Se propone autorizar de manera excepcional y única la reasignación de los profesionales técnicos y auxiliares del sector salud. (*)

La Junta de Portavoces en su sesión virtual del 19 de abril, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta, el dictamen que ha sido aprobado por unanimidad en la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población celebrada el 2 de marzo de 2021.

Los procesos de ingreso, selección y reclutamiento, recursos humanos en el sector público, así como como en el sector salud, está regulado en el ámbito público por el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo 005-90-PCM.

En el cual se establece que la carrera administrativa es un conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos, que con carácter estables prestan servicios de naturaleza permanente en la administración pública, señor Presidente.

En el caso de los profesionales de la salud, con régimen laboral público existen normas específicas que complementan a la Ley de Bases de la Carrera. Asimismo, establece que el ingreso debe ser por concurso, lo cual surge desde la propia Constitución. En ese sentido, la citada norma reglamentario en su artículo 75.º, prevé la posibilidad de que los servidores de carrera puedan ser desplazados para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de la entidad, bajo algunas de las siguientes modalidades, señor presidente.

Designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicio y transferencia. Se hace necesario precisar, que la reasignación es una acción de administración de personal de desplazamiento de carácter permanente, y al respecto se desprende del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de sus remuneraciones del sector público, que la reasignación procede luego de realizarse el concurso de ascensos y siempre que exista una plaza vacante, señor Presidente y señores congresistas.

Respecto al proceso de reasignaciones, el problema se presenta cuando el personal que viene laborando por años en una determinada entidad, no puede participar de procesos de reasignación, porque las pocas plazas vacantes que existen, ya sea por fallecimiento, cese de personal, no son puestas a concurso; en vista que se contrata personal bajo la modalidad de suplencia por períodos superiores a un año, con el fin de este personal adquiera la permanencia y se oculte definitivamente la plaza.

Por otro lado, el Estado no promueve la realización de concursos públicos que permita la reasignación meritocrática y se asegure la transparencia, igualdad de oportunidades. En ese sentido, constituye un principio elemental del derecho que toda actividad administrativa reglada o discrecional debe estar dentro, no fuera por encima del orden jurídico, pero sobre todo del marco del orden constitucional, siendo este su límite.

Por tanto, debe existir un respeto irrestricto por parte de la administración a las libertades fundamentales de las personas, lo contrario implicaría un acto vacío en su contenido inválido constitucionalmente hablando, señor Presidente.

El Ministerio de Salud, plantea mediante la Resolución Ministerial número 803-2009-MINSA, una directiva por la que el personal proveniente de las diversas Direcciones Regionales de Salud del país que se encontraba laborando como desplazado en las Unidades Ejecutoras del Ministerio

de Salud, fuese reasignado a este ministerio. Esta directiva buscó reordenar los recursos humanos del Ministerio de Salud, asegurar y garantizar la satisfacción de las necesidades del servicio, así como la permanencia y realización personal de los servidores y permitir que las Direcciones Regionales de Salud, donde estaban nombrados los servidores destacados al Ministerio de Salud, dispongan de las plazas que dichos servidores venían ocupando.

Con la presente propuesta legal, se pretende autorizar de manera excepcional y única la reasignación de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y de los gobiernos regionales que se encuentren en la condición de destacados en las diversas dependencias de salud, con la finalidad de sincerar y mejorar su situación laboral y contribuir a la mejora en la calidad del servicio de salud, se pretende que ello que se dé bajo dos mecanismos, señor Presidente y señores congresistas.

La reasignación de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud destacados dentro de la jurisdicción de un gobierno regional, se realiza modificando el Cuadro para Asignación del Personal, el presupuesto analítico del personal o el cuadro de puestos de la entidad y realizando las modificaciones presupuestales que corresponda, tanto de la entidad de destino como la de origen y la reasignación de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud destacados de un gobierno regional a otra entidad del sector salud, se realiza ejecutando la transferencia de la partida presupuestal de la plaza del servidor de la entidad de origen a la entidad de destino, facultando a la Dirección General del Presupuesto Público, el Ministerio de Economía y Finanzas establecer el procedimiento, así como las directivas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Por lo tanto, señor Presidente, exhortamos por su intermedio a los demás señores congresistas para que la correspondiente aprobación de este importante dictamen, que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, sea aprobado también en el Pleno del Congreso de la República, señor Presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio el debate. Tiene la palabra, el congresista Luis Carlos Simeón Hurtado de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP) .- Gracias, Presidenta.

Presidenta, este dictamen aprobado en la Comisión de Salud, refleja el clamor de muchos familiares que tienen a su familia justamente destacados en otras regiones. El personal de salud como hoy reconocemos en la primera línea, han presentado esta iniciativa, este clamor y agradecer a todos los miembros de la Comisión de Salud por haberlo aprobado por unanimidad, la reasignación significa Presidente, la unión familiar, la reasignación significa otorgarle excepcionalmente por única vez a esa familia que están padeciendo en esta crisis sanitaria una incertidumbre como todos los peruanos.

Es importante que la Representación Nacional, tome conciencia, que la reasignación del personal de salud en estos momentos es sumamente importante, el día de ayer estuvieron varios hermanos y hermanas de diferentes regiones clamando justicia, yo agradezco a la Mesa por haber puesto hoy en debate este dictamen aprobado por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Asimismo, Presidente, hoy quiero saludar, hoy 23 de abril quiero saludar por su 56 aniversario a la Universidad Daniel Alcides Carrión que fue creado en 1965, al esfuerzo de los hombres mineros y campesinos que han hecho una marcha de sacrificio, justamente a este Hemiciclo, a este Congreso para poder reconocerle como universidad pública Daniel Alcides Carrión.

De la misma manera, quiero saludar por su 23 aniversario a la Asociación Cultural Cobrizo Minero, una asociación que impulsa la cultura, la tradición y los usos y costumbres de la región de Pasco. Por ello, Presidente, yo quiero hoy rendirle homenaje, tanto a la Universidad Daniel Alcides Carrión, y esta Asociación Cultural Cobrizo Minero.

Muchas gracias, Presidente; y esperamos recibir el apoyo de todos los colegas congresistas.

-Asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Luis Pérez Flores; dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, primero que nada, agradecer a los autores y a todo el equipo de esta Comisión de Salud. Eso.

Señora Presidenta, el tema de la reasignación en épocas de pandemia se ha vuelto muy importante; de hecho mi participación va, específicamente, con respecto a un planteamiento en la modificatoria del texto sustitutorio recaído sobre los proyectos de ley 05420 y 6116, acerca del requisito mínimo.

Y esto lo planteo, señora Presidenta, porque inicialmente en el artículo 2, dice que tiene que tener la persona por lo menos tres años consecutivos. Lamentablemente, señora Presidenta, por este problema de la pandemia hay muchas personas que han abandonado sus lugares de trabajo y se han tenido que reasignar o se han quedado en algunos lugares, y obviamente lo que estoy planteando acá, señora Presidenta, por un tema de tiempo, es que se haga justamente un texto sustitutorio, y que se plantee con un mínimo de un año consecutivo a la fecha de aprobación de la ley para poder reasignarse.

Esto es en mérito a algo excepcionalísimo, señora Presidenta, algo que no estaba dentro de lo que nosotros considerábamos anteriormente.

Por lo tanto, señora Presidenta, lo hice formal al presidente de la Comisión Omar Merino, para que se pueda considerar esta propuesta de modificación del artículo 2, recaído en los proyectos de ley ya mencionados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández; dos minutos, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias. Muy buenos días, Presidenta; colegas de la Mesa Directiva, colegas, tengan muy buenos días cada uno de ustedes.

Es un tema muy importante tratar el tema de reasignación del personal de salud. A la fecha vemos que ha habido tanta movilización de personal profesional, técnico asistencial de los distintos niveles, tanto de primer, como de los niveles de hospitales.

Este es un problema bastante grande que tienen mis compañeros de salud, discúlpeme incluirme porque yo soy personal de salud, y eso es una situación de peripecia que pasan cada cierto tiempo los compañeros de trabajo. Cada cierto tiempo tienen que ir a su establecimiento origen para poder solicitar la resolución respectiva para poder movilizarse a otro establecimiento de salud, por muchas razones, por temas de salud, unión familiar, entre otros.

Es un derecho que persiguen todos los trabajadores de salud el hecho de tener ya permanencia en un establecimiento de salud destino, porque la reasignación como el destaque implica movilización de personal, siendo la diferencia en que una reasignación es ya un desplazamiento definitivo, mientras que un tema de destaque es un tema muy temporal.

Entonces, este tema causa muchos problemas a los compañeros de trabajo.

Muy importante estas dos iniciativas legislativas para que nosotros podamos dictaminar como positivo, porque se trata del personal de salud, que ahora más que antes tenemos que valorar el trabajo que tiene cada uno de ellos, entre profesionales y técnicos asistenciales de la salud.

Aquí debe haber alguna reconsideración referente al tema de presupuestos, porque el personal que se moviliza de su establecimiento de origen se va con presupuesto y todo y dejan sin personal, sin recurso humano el establecimiento de origen.

Entonces, el Ministerio de Salud el tema de presupuesto tienen que priorizar, cubrir estas plazas vacantes que van a quedar en esos espacios, porque también por el hecho de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Treinta segundos para que culmine.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP) .— Gracias.

Con la situación de inmovilizar no se puede dejar sin personal de salud en nuestros establecimientos que, hoy en día, necesitan más que antes que estén presentes para prestar los distintos servicios que requiere la población en general.

Por lo cual, solicito también a todos los colegas congresistas, hacer fuerza y hacer una aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, dos minutos, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenos días, Presidenta, a través de usted, saludar a todos los colegas congresistas.

Esta ley es de vital importancia para todos los compañeros de la salud que año a año sufren el tema de las reasignaciones.

Yo quisiera hacer algunos aportes, quisiera que en el título del proyecto diga de la siguiente manera:

Ley que autoriza, por única vez, y de manera excepcional, la resignación del personal de la salud asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, gerencias y direcciones de los gobiernos regionales.

Precisar en el artículo 1º, lógicamente al cambiar el título debería decir lo siguiente:

La presente ley tiene por objeto autorizar, por única vez, y de manera excepcional, la resignación del personal de la salud a que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3.º del Decreto Legislativo N.º 1153 —que son las carreras de la salud—, decreto legislativo que regula las políticas de entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado; y del personal del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, gerencias y direcciones de los gobiernos regionales, que se encuentran en condición de destacados en los establecimientos de salud de dichas entidades, con la finalidad de sincerar y mejorar su situación laboral y contribuir a la mejora de la calidad de servicios de salud.

En cuanto al artículo 2.º de la Reasignación:

Dispóngase la reasignación del personal de la salud destacado, a que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3.º del Decreto Legislativo N.º 1153, decreto legislativo que regula las políticas de compensación y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, gerencias y direcciones, y de los gobiernos regionales, que se encuentran en la condición de destacados un mínimo de tres años consecutivos al 31 de diciembre de 2019.

La reasignación del personal señalado en el párrafo precedente, destacado dentro de la jurisdicción de un gobierno regional, se realizará modificando el Cuadro de

Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal de cada entidad, y realizando las modificaciones presupuestales que corresponda, tanto en la unidad de destino como en la de origen.

Autorícese –lo que decía la colega Matilde...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .–
Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP) .– Decía que:

Autorícese a la entidad de destino la creación de plazas correspondientes para la reasignación, debiendo mantenerse la plaza primigenia del destacado en la entidad de origen.

Con relación a la primera disposición complementaria final, se sugiere ampliar el plazo formulado, como mínimo, por treinta días hábiles, Presidente.

Nuestra bancada de Fuerza Popular apoyará esta iniciativa, ya que va a servir de bien para muchos trabajadores de la salud destacados a lo largo de todo el país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .–
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, de UPP, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP) .– Muchas gracias, Presidenta.

Qué importante proyecto de ley que vamos a aprobar, justamente donde propone autorizar de manera excepcional y única, la reasignación de profesionales, técnicos y auxiliares del sector salud.

Pero yo aprovecharía estos minutos, también, Presidenta, para mencionar una realidad que se vive en provincias, la escasez de profesionales de la salud.

En estos momentos de pandemia, Presidenta, en Madre de Dios me reuní con el director del hospital de Essalud y el hospital Santa Rosa, mencionaban ellos que no tenían profesionales de la salud, se lanzaba las convocatorias y muy pocos profesionales se presentaban. Y seguramente esa debe ser la realidad de todo el país, y por eso es que estamos también teniendo problemas en la pandemia.

Pero, Presidenta, este proyecto de ley justo busca una respuesta razonable, y encontramos en la Carta Magna, en el artículo 22.º de nuestra Constitución, donde establece que el trabajo es un deber y un derecho, y es la base del bienestar social, y el medio de la realización de la persona, donde el Estado y la sociedad deben tutelar.

Por ello, el fundamento 23 del expediente N.º 008-2005-TC señala la igualdad, configura como un derecho fundamental de la persona a no sufrir discriminación por ningún motivo, a no ser tratado de manera distinta a quienes tienen la misma condición, salvo que exista una justificación objetiva y razonable para la diferencia de trato.

La discriminación en materia laboral aparece cuando afecta al trabajador en sus características innatas como ser humano.

La presente ley se estructura a partir de la necesidad de una adecuada gestión eficaz de los recursos humanos en el sector Salud, proporcionando un marco normativo que permita reordenar las acciones de desplazamiento de personal de los profesionales, técnicos y auxiliares del sector Salud, y que permita corregir una serie de problemas identificados...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Justamente que permita corregir una serie de problemas identificados que vienen produciendo en forma recurrente, mediante la reasignación del personal del sector Salud, presidenta.

Estamos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza. Dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que esta norma que propone autorizar de manera excepcional y única la reasignación de los profesionales técnicos de salud es un aspecto transcendental, Presidenta, es un tema de reconocimiento también a estos trabajadores

que han estado dando su profesión, su fe, su conocimiento, principalmente sirviendo al país en los momentos más difíciles.

Yo he escuchado esas voces, me he reunido con muchos de ellos, y hoy hago eco a esas voces de esas personas, de esos profesionales, para que a través de esta iniciativa normativa tenga la oportunidad de reasignarse, efectivamente, por diversos motivos, señora Presidenta, por motivos familiares, por motivos de salud y otros motivos que son inherentes a las personas; incluso me decían que la mayoría de ellos estaban, como tenían la edad, mayores de cincuenta años.

Entonces, creo que es una oportunidad para que este parlamento pueda contribuir, pueda apoyar, pueda escuchar y pueda protegerlos de manera excepcional por las circunstancias graves que estamos viviendo, señora Presidenta.

Por eso, nosotros desde la nuestra bancada, como una bancada que reivindica a nuestros pueblos, a los sectores profesionales, a la salud, reconociéndolos en sus derechos fundamentales, creo que es meritorio aprobar esta iniciativa legislativa, señora Presidenta.

Agradezco por esta oportunidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián. Dos minutos, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Voy a hablar verdad, voy a traer la voz de mis colegas de la región de Huánuco en esta oportunidad, porque creo es un derecho ganado de cada profesional, un derecho ganado de cada familia, señora Presidenta.

Veo que algunos colegas, inclusive de mi bancada, creen que en el lugar alejado donde en un momento fueron asignados sus plazas, se encuentran sin personal.

Quiero indicar al respecto, que actualmente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Yessy, no se le está escuchando. Por favor, verifique su micrófono.

Congresista Yessy, no se le está escuchando. Hemos perdido comunicación.

Mientras tanto le damos la palabra al congresista Hans Troyes. Dos minutos, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP). — Señora Presidenta... (falla en el audio del orador)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — No se le escucha, congresista Yessy.

Trate de arreglar problemas técnicos, luego le damos la palabra.

Mientras tanto, el congresista Hans Troyes, por favor, dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP). — Gracias, Presidenta.

Es natural que todo trabajador busque mejoras laborales, pero, sin embargo, también hay que pensar en nuestra población que se atiende en los diferentes puestos de salud a nivel nacional.

Es natural que todo trabajador busque mejoras, y en su mayoría quieren regresar a las ciudades, y se van con toda plaza. Y, lamentablemente, ¿quiénes son los más afectados? Es la zona rural, porque se queda sin plaza.

Y es por eso que este dictamen debe pasar a la Comisión de Trabajo para ser mejor analizado.

Hemos tenido casos, por ejemplo, en Jaén mismo, en la Red de EsSalud, donde los médicos de Jaén siempre han ido con toda plaza a Lambayeque, y afectando a toda la población que tenemos en Jaén.

Y en las zonas rurales pasa lo mismo, muchos profesionales quieren regresar a trabajar a Jaén, que es cierto que buscan estar cerca a la familia, pero lamentablemente las condiciones geográficas de nuestro país son así.

Lamentablemente, el trabajador que acepta un puesto de trabajo tiene que mantenerse en zonas alejadas, porque también tenemos gran mayoría de población que está en las zonas rurales.

Por ejemplo, en Cajamarca tenemos más de 800 puestos de Salud en la zona rural, y va a ser bien difícil poder trasladar o poder reasignar a la población en zonas cercanas a sus familiares.

Por lo tanto, en mi caso me voy a mantener en contra de esta propuesta, porque se va a utilizar este mecanismo y se va a afectar muchos puestos de Salud en la zona rural.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández. Dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, Presidenta.

Yo creo que este proyecto hay que aprobarlo, y nosotros votaremos a favor.

Pero este es un problema generalizado en toda la administración pública, y más en Salud. Pero esto de que siempre faltan plazas y falta presupuesto, es el pretexto, precisamente, para no aplicar conceptos que precisamente dignifiquen y mejoren la calidad del empleo.

Es cierto también lo que dicen, faltan algunos profesionales. Pero, precisamente, tendríamos que preguntar por qué tienen que faltar profesionales en un país donde tiene 140 universidades para 30 millones de habitantes.

Lo que pasa, es que los salarios no son apetecibles como para dejar muchas cosas, para ir a ocupar esas plazas que se dan. Porque uno de los profesionales que menos ganan son precisamente del sector Salud. Hay odontólogos que están en los 2000 y pico, es decir, menos que un guardia civil en el Perú.

Entonces, yo creo que está bien, apoyemos esta excepción, excepcional, por un tiempo determinado.

Pero me gustaría que podamos ver más en conjunto toda la problemática laboral, porque esto, precisamente, hace que la gente no vea como una posibilidad real emplearse.

Un profesional que respeta su profesión y que respeta todo en lo que se formó, procura ganar algo que le balancee todo el esfuerzo que ha hecho, pero desgraciadamente no es así.

Y encima una serie de imposiciones que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — En concreto, vamos a apoyarlo, vamos a apoyarlo, pero nos gustaría que sea para todos los trabajadores de la administración pública para que tengan las plazas y los presupuestos correspondientes.

Me gustaría también, señora Presidenta, registrar nuevamente la asistencia para poder votar, ya que no pude hacerlo por problemas técnicos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fredy Condorí. Dos minutos, por favor.

El señor CONDORÍ FLORES (APP). — Muchas gracias, Presidenta.

A través suyo, quiero saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, el 18 de agosto del 2020 presenté el Proyecto de Ley 6106/2020-CR de mi autoría, referente a la reasignación excepcional, por única vez, de los servidores públicos destacados del Ministerio de Salud y de los órganos desconcentrados de salud de los gobiernos regionales.

El 19 de agosto de 2020 fue decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, por lo que solicitó a usted, Presidenta, y a través suyo al presidente de la Comisión de Salud, mi colega Omar Merino, se acumule al Proyecto de Ley 6106/2020-CR, de mi autoría, en el dictamen materia del presente debate.

Presidenta, la presente propuesta contempla de carácter excepcional, por única vez, la reasignación de los servidores del sector Salud, el cual permitirá el sinceramiento de plazas sujetas a condiciones de tiempo del destaque.

Asimismo, reconocen los derechos fundamentales de la persona y, en particular, del servidor público del Ministerio de Salud y órganos desconcentrados, llámeselos gobiernos regionales, que han constituido sus hogares en la sede de las dependencias de destino, de tal modo que el trabajador se crea confianza y seguridad [...] para el desempeño de sus funciones profesionales y/o técnicos asistenciales.

[...] precisando que con la aprobación del proyecto de ley se espera obtener para los establecimientos de salud, y

sobre todo para los pacientes, poder contar con personal especializado y plenamente identificado con su institución, para brindar un servicio de calidad y con calidez.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua. Dos minutos, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta oportunidad, todo nuestro apoyo para esta ley, que va en beneficio de los trabajadores de salud, todos aquellos que fueron destacados, que por diversos motivos de necesidad fueron destacados.

No se trata de beneficiar simplemente a las personas que por capricho están en un lugar muy cerca de su familia o en un lugar muy cómodo, se trata de reasignar a las personas que ya vienen siendo destacadas durante 3 años. Y en este caso, por ser una cuestión excepcional, me gustaría también igual incidir en una modificación, que ya la han planteado y que también, igual, le tomó la palabra al colega que también lo ha expuesto, que se refiere al artículo 2, que en el Texto Sustitutorio dice "Dispóngase de manera excepcional y única la reasignación en las dependencias de salud de destino a los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y de los gobiernos regionales que se encuentren laborando en la condición de destacados, con un mínimo de 3 años consecutivos al 31 de diciembre del 2019".

Aquí solamente, en la última línea, ese "mínimo de 3 años consecutivos al 31 de diciembre" podríamos modificarlo a que sea "el mínimo de un año de antigüedad al 31 de diciembre del 2019", de esta manera podríamos beneficiar, hacer justicia con muchos profesionales de la salud que habían sido destacados por razones de necesidad a los lugares, a sus lugares de destino.

Eso sería todo, Presidenta.

Espero que el presidente de la comisión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos para culminar, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, como le decía, este texto sustitutorio espero que se modifique de 3 años a un año como mínimo de antigüedad, para poder ser reasignado. Espero que en el nuevo texto sustitutorio sea modificado para mejoría de toda la población de trabajadores de salud, que nos están llamando tanto de mi Región Huancavelica como de múltiples regiones que desean justicia con esta manera excepcional.

Muchas gracias.

Hasta luego.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional y al país, y a los demás de mil setecientos trabajadores correspondientes a esta presente ley.

Señora Presidenta, es importantísimo este proyecto de ley porque restituye un derecho de los servidores de la salud que han estado bloqueados por años; es decir, que a los profesionales, los técnicos y auxiliares que trabajan en el Ministerio de Salud, sus órganos públicos y descentralizados, y los gobiernos regionales que les autorice de manera excepcional la reasignación en aquellos lugares donde se encuentren destacados.

Señora Presidenta, la pandemia ha agudizado este problema que, por tanto, urge resolver.

La reasignación implica que los profesionales que están nombrados en otras unidades ejecutoras puedan reasignarse en el lugar que prestan en calidad de destaque sus servicios de salud, ¿esto qué implica? Que exista una serie de modificaciones administrativas con la finalidad que no requiere incremento presupuestal, porque se realiza sobre la base de la realidad y en modo práctico y rápido. Solo falta darles la autorización legal.

Señora Presidenta, dentro del texto de la ley debe considerarse la reasignación de todos los que estaban destacados con un mínimo de tres años hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sin embargo, el problema ha complicado los viajes y la movilización de los servidores de la salud, por tanto, debería considerarse hasta la fecha de la promulgación de la presente ley.

Desde Alianza para el Progreso vamos a apoyar esta presente ley por unanimidad.

Y saludar a todos los profesionales de la salud que hoy al fin este Congreso les va a hacer justicia, porque han estado relegados por años.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquillín).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, Presidenta, gracias.

Yo tengo una inquietud, entiendo y simpatizo, sin duda, con este tema de la unidad familiar.

Señora Presidenta, lo que me hace pensar es en sí hay unidad familiar, esa es la voluntad.

También me planteo por qué ese mínimo de tres años consecutivos. Tendría que ser en realidad y sobre todo teniendo en cuenta que hace un año estamos en la epidemia, yo creo que podría eso bajarse a un año también. Coincido con algunas personas.

Pero yo me planteo un tema, señora Presidenta, operativo más allá. Y tengo familia, tengo hermano que es médico, no ejerce aquí pero tengo además familiares que ejercen cargos de técnicos y administrativos en el tema de auxiliares en la salud; pero, señora Presidenta, yo me pregunto, el objeto de la ley es facultar al ministerio, pero en el artículo segundo se dice que ya se obliga a la reasignación como que algo es automático.

Puede haber, señora Presidenta, destaque por muchas razones, por razones que a solicitud del propio profesional, técnico o auxiliar o puede ser por necesidades del servicio, aceptadas obviamente por el personal. Pero acá lo que se está haciendo es conminar algo automático y yo no sé si en medio de la pandemia eso puede hacerlo más razonable respecto del manejo que el propio ministerio, con las dudas que yo tengo y las críticas que tengo de los ministros, hemos tenido pésimos ministros y no creo que

tampoco el actual ministro sea una joyita, pero señora Presidenta, esto obliga más allá de las necesidades, más allá de la cobertura necesaria de los servicios a algo automático.

Esa es mi preocupación, yo le agradecería por su intermedio que el presidente de la Comisión de Salud nos explique.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, por favor, congresista Martha.

Congresista Chávez, tiene treinta segundos. Su micrófono, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, lo he activado, señora Presidenta. No sé si se me escucha.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, se le escucha.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora, ¿se me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, se le escucha.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora, ¿se me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, se le está escuchando.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias.

Entonces decía, tengo la preocupación, señora Presidenta, que han expresado algunos señores congresistas, de que puedan quedar lugares, sobre todo en los lugares más apartados, sin el servicio necesario.

Entonces, creo que esto hay que mirarlo, reitero, en principio, simpatizo con esta norma, sobre todo por el tema de la unidad familiar y de sinceramiento de las ***formas administrativas**, pero también me preocupa los efectos de la norma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Manuel Aguilar, de Acción Popular. Dos minutos, por favor.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio me dirijo a la Representación Nacional, recordando que hemos sido elegidos para representar a la población.

La situación actual de la pandemia amerita estas medidas excepcionales, más aún referidos al personal de salud.

La aprobación de estos Proyectos de Ley 5420 y 6116, son de vital importancia. Este proyecto permitirá sincerar la condición de los profesionales de la salud, sincerando y mejorando su situación laboral.

Asimismo, señora Presidenta, cuatro mil quinientas personas han fallecido desde el día 14 de abril, que mediante oficio solicite a la Presidencia, al Congreso, que de manera excepcional convoque a la Junta de Portavoces, con el objeto que se apruebe incluir en la agenda del debate prioritario, en este pleno del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 7363, acumulado los Proyectos 5956, 5959, 6744 y muchos otros. Referidos a otorgar un marco de ley que garantice el acceso oportuno a la vacuna contra el Covid-19.

¿Qué está pasando?, señora Presidenta, cómo podemos ser indiferentes a la muerte y el dolor de la población, señora Presidenta. Hay indiferencia en el Ejecutivo y ahora en el Congreso, señora Presidenta.

Por favor, no permita que mueran 400 personas más el día de hoy, convoque a la Junta de Portavoces para que se agende para hoy, el debate que permita la aprobación de este marco legal que salvará vidas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo, por favor, dos minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Gracias, Presidenta.

Buenos días a usted y por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

El presente dictamen busca solucionar la problemática por la que vienen atravesando el personal asistencial en salud del Ministerio de Salud, que por años se encuentran en situación de destaque de personal, a pesar que esta Constituye una medida de carácter temporal.

Sin embargo, en la práctica se ha desvirtuado esta medida, incumpliéndose lo establecido en el artículo 80, del Decreto Supremo 005-90-PCM, que aprobó el reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público.

Presidenta, con el dictamen se pretende reconocer los derechos del personal asistencial, quienes por muchos años se encuentran en la condición de destacados, por lo que dada esta condición, no pueden acceder a los beneficios que brinda la entidad para la que se encuentran destacados.

Lo cual constituiría una vulneración a sus derechos de salud y laborales, más aún que al personal asistencial, ellos requieren de una protección por parte de las instituciones, sobre todo en este contexto de pandemia.

En ese sentido, consideramos que resulta necesario introducir un marco legal, a fin de establecer medidas excepcionales para que los servidores destacados sean reasignados en sus respectivos establecimientos, sus centros de salud, con destino de su respectiva plaza, para ejercer su derecho a desempeñar un empleo, sin ser objeto de discriminación y sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales.

Sin embargo, se sugiere que se modifique la Tercera Disposición Complementaria Final, que presentaría un error material, por cuanto la redacción no es clara ni precisa, pudiendo inducir al error.

Dice: El poder Ejecutivo en un plazo no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP) .— Gracias.

Dice: El Poder Ejecutivo en un plazo no menor de 15 días calendario, improrrogable a partir de la publicación de la presente ley, promulga el reglamento correspondiente.

Debería decir: "El Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de 15 días calendario improrrogables, a partir de la publicación de la presente ley, promulga el reglamento correspondiente".

Los profesionales de la salud merecen todo el reconocimiento, Presidenta, y mucho más en este contexto de pandemia, por tanto, el FREPAP respalda esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, dos minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señora Presidenta, un saludo a mis queridos colegas parlamentarios de la región Lima y del Perú profundo.

La Pandemia, Presidenta, nos ha desnudado la precariedad de nuestra salud y hoy que estamos abordando un tema de salud y de reivindicación para el personal asistencial, quiero solicitarle de mis dos minutos, Presidenta, un minuto de silencio para aquellos médicos destacados que han perdido la vida en esta pandemia; para las enfermeras que han perdido la vida en esta pandemia sin haberse hecho realidad este justo derecho que por años han reclamado ellos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Vamos a hacer un minuto de silencio por el personal de salud, que en estas condiciones ha perdido la vida en medio de esta pandemia.

—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por el personal de salud que ha perdido la vida en medio de esta pandemia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Concluya, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, una exhortación a la Mesa Directiva, todos los días más de 300 peruanos fallecen por este maldito virus del COVID, todos los días enlutan a las familias peruanas y nuestro parlamento tiene que rendir tributo a esas familias, porque el responsable de los que hoy día vivimos también es el Estado y nosotros somos el Estado.

Presidenta, el sector Salud hoy tiene muchos males que salen y se visibilizan y uno de ellos es los destaque y las reasignaciones.

En las regiones de los pueblos rurales, Presidenta, los pueblos te exigen un personal asistencial, pero qué nos responden siempre desde el Ministerio de Salud, "que existe un déficit de profesionales asistenciales".

Una campaña de vacunación en las comunidades indígenas requiere de un desplazamiento para poder...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos para que concluya.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, a nombre de mi bancada, me da dos minutos, Presidenta, de Alianza para el Progreso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Entonces, las reasignaciones, Presidenta,...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos, porque estamos con la dinámica de dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Las reasignaciones hoy es una prioridad y este parlamento no puede renunciar a ello. En ese sentido, Presidenta, la Bancada de Alianza para el Progreso va a respaldar esta iniciativa, que nace de este parlamento escuchando a los trabajadores asistenciales del sector Salud.

Pero también, Presidenta, para terminar, hoy tenemos que abordar y aprobar el tema de las vacunas; el Fonavi, que hay una angustia en las calles, Presidenta, y esperan que su Parlamento esté a la altura de las circunstancias.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, tuve un corte, por favor, por problemas técnicos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Yessy Fabián, tiene dos minutos por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a los colegas profesionales de la salud, de verdad por estar hoy en primera línea en esta pandemia.

Asimismo, señora Presidenta, como vemos que muchos profesionales de la salud abandonaron, dejaron a sus familias, a sus hijos, al igual, hace años nuestros

profesionales destacados dejaron a sus hijos abandonados, con la única finalidad de llevar salud donde el pueblo lo necesita, pero por fuerza mayor por sus hijos y otros problemas fueron destacados, pero fueron destacados en los lugares donde lógico necesitaban su servicio y actualmente necesitan su servicio y, por ende, al dejar las plazas vacante, actualmente se encuentran cubriendo con plazas vacante, en este caso con contratos CAS.

Por ello, nosotros para cerrar las brechas de recursos humanos, hemos solicitado siempre al ministerio de que, por favor, puedan considerar a los profesionales de la salud que actualmente se encuentran sin trabajo, señora Presidenta.

Decimos que estamos con déficit de personal, que no tenemos personal. Pero si nos vamos a los interiores del país, tenemos enfermeras, obstetras, técnicos buscando un lugar donde laborar. Ahí está el personal de salud, señora Presidenta.

Por ello, este proyecto es de carácter urgente poder aprobar para reivindicar una vez más los derechos del personal de salud, señora Presidenta.

Gracias, muy amable, y saludos a la región de Huánuco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta. Saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, vamos a apoyar definitivamente desde la bancada de Descentralización Democrática este dictamen; sin embargo, yo una vez más quiero pedirle de que pongan en debate el día de hoy el dictamen del canon minero.

Esto va a ayudar a resolver muchos problemas, Presidenta, y una vez más se lo ruego.

Si vemos al día de hoy, la ejecución de canon minero, energético, forestal, pesquero, entre otros, vemos una baja ejecución el gobierno local que no supera un 20%, cuando en realidad debe estar sobre el 32%. Esto significa que tienen recursos, pero le falta el marco legal; igual en los gobiernos regionales, Presidenta, vemos al día de hoy un 18% de ejecución en promedio; y a nivel del gobierno nacional un 15%, todavía más bajo.

Tenemos los recursos, pero por falta del marco legal no lo pueden adquirir nuestras autoridades. Demos las facilidades, Presidenta. Son momentos difíciles, en especial en mi región Áncash, que se necesita salvar vidas, así como plantas de oxígeno también, parte del canon pueden coger.

El día de hoy también que se aprobará el tema de las vacunas, donde los gobiernos regionales puedan adquirirlo.

Presidenta, invoco, le ruego de que, por favor, ponga en debate.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, del FREPAP. Dos minutos, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Un saludo cordial a usted y al Pleno que en este momento se encuentra reunido a través de la plataforma Teams.

Señora Presidenta, la iniciativa tiene por objeto autorizar de manera excepcional y única a reasignación de los profesionales, técnicos, auxiliares del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y de los gobiernos regionales que se encuentren en la condición de destacados o en las diversas dependencias de salud con la finalidad de mejorar su situación laboral, lo que contribuirá a mejorar la calidad del servicio de salud que se brinda a la población.

Ello, señora Presidenta, debido a que este personal asistencial de salud, quienes como sabemos, han estado en la primera línea de batalla contra el COVID-19 por años, se han encontrado en situación de destaque de personal, siendo que esta debe ser una medida de carácter temporal. Sin embargo, se han vulnerado los derechos de los trabajadores del ámbito de salud.

En ese sentido, señora Presidenta, el destaque de personal debe ser entendido como un desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas con la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional, por lo que es necesario que los servidores destacados sean reasignados en sus establecimientos y centro de salud de destino, con su respectiva plaza y así garantizar sus derechos como trabajadores. Por lo tanto,

señora presidenta, nuestro apoyo a la presente propuesta legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, primero que todo, felicitarla a usted, a todos los colegas, y entender la desesperación y angustia de todos, si bien es cierto no quisiéramos dejar este Congreso, es cierto también, porque nos duele no haber atendido todo lo que teníamos que atender, en eso quiero ser muy puntual, porque todos merecen todo nuestro respaldo.

Señora Presidenta, es un justo derecho lo que necesitan estos trabajadores destacados, como todos los otros trabajadores, y creo que hubiéramos hecho mucho más si hubiéramos estado más tiempo. Señora Presidenta, no dejemos, no quitemos el renglón, el pueblo está llorando y el Congreso no puede ser ajeno, no podemos oír, cerrar los oídos hasta no atender y tener una idea muy clara con las vacunas.

Esto le ruego encarecidamente, ya hemos pedido un minuto de silencio, cuantos minutos de silencio más vamos a hacerlo, es momento de hablar con fuerza, con la fuerza que tiene esa moral alta de este Congreso que hemos batallado y luchado por nuestros ideales. Pidamos de una vez que la empresa privada empiece a vacunar para calmar el dolor y el llanto de todo el pueblo peruano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, Presidenta, saludar a nuestros colegas parlamentarios.

Sobre este dictamen que autoriza de forma excepcional la reasignación por única vez del personal del sector salud. Primero, para entendernos, colegas parlamentarios, que la reasignación significa el desplazamiento permanente del aquel personal de salud y el destaque es un desplazamiento

temporal, en nuestra realidad peruana, los trabajadores de la salud que solicitan destaque normalmente se da cuando este trabajador trabaje en la zona rural, en la zona del Perú profundo.

En mi región La Libertad, por ejemplo, tenemos bastante personal de la salud que se ha destacado, de la provincia de Pataz, de la provincia Bolívar, provincias lejanas hacia ciudades de la costa. Y cuando hablamos en este tema, de que va a haber una reasignación permanente, significa que van a dejar esas plazas vacías y sin presupuesto, ¿por qué? La reasignación significa que se traslada también el presupuesto de esa plaza.

Entonces, la pregunta es, ¿cómo dejamos a nuestro centro de salud primarios allá en la zona rural? Ya se van a quedar sin presupuesto, y esa una preocupación que hago llegar al presidente de la Comisión de Salud y a todo el parlamento, y solicito, por favor, que puedan considerar en el artículo 2.º, a fin de establecer que la reasignación pueda proceder únicamente para aquellas plazas vacantes presupuestadas.

No vayamos a causar un daño por solucionar una situación, es importante que se analice en este momento, por eso estamos planteando el texto sustitutorio que voy a hacer llegar hacia el presidente de la Comisión de Salud, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta, por eso espero me hayan entendido y me haya dejado entender totalmente, el hecho de transferir con todo y recursos mediante esta reasignación por única vez podemos dejar desamparados a nuestros centros de atención primaria, sobre todo de la zona rural y que es enorme, es grande donde también hay necesidad.

Por eso, planteo un texto sustitutorio para modificar el artículo 2.º, que voy a hacer llegar al Presidente de la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Luis Pérez Flores, dos minutos por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, al respecto justamente de lo que se tiene evaluándose que no es mala la interpretación, sin embargo, el problema es que los gobiernos regionales son los que evalúan justamente ese tema y usted dese cuenta señora Presidenta, cómo en otros países irse a las zonas más lejanas es bastante apetitoso, muchos médicos, muchos profesionales de la salud acumulan puntos extraordinarios yéndose a sitios que tienen problemas endémicos, problemas de salud y en zonas lejanas. Esto está justamente debatiéndose ahora en la Comisión de Salud, porque justamente lo que estamos viendo es la manera de poder hacer apetitoso de que sea necesario que se exista un estímulo adicional por parte de los gobiernos regionales, hay una cantidad de dinero exorbitante que no se llega a gastar y lo que se gasta se gasta mal, y esto justamente va a representar un antes y un después, cómo es posible que un médico vaya después de haber estudiado siete años en la universidad, tres años de especialización, vaya a un lugar donde no hay agua, no hay desagüe, no hay luz, no hay internet, señora Presidenta, hay problemas serios de infraestructura y esto va encaminado justamente a que la solución no es pues el recurso humano solamente, la solución es infraestructura, equipamiento y recurso humano, estos tres componentes van desde esa perspectiva, pero lo que no se puede también tapar el sol con un dedo señora Presidenta, es que existen muchos profesionales que están en su zona, ahora por pandemia donde lo que ellos quieren más bien es quedarse en esa zona y hay de todo, como le repito y eso es importante establecer un trabajo al respecto porque lo que se trata es de fortalecer la salud primaria, pero obviamente no los profesionales de la salud no se van a ir a un lugar donde no tienen ni siquiera las mínimas condiciones para poder laborar, y eso creo que es una responsabilidad del Estado y de los gobiernos regionales, señora Presidenta.

Muchas gracias, por la oportunidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Núñez Marreros, dos minutos por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, por su intermedio saludo a la Representación nacional.

Señora Presidenta, los profesionales de salud, han sido los más afectados en esta crisis sanitaria y muchos de ellos vienen laborando durante años bajo esta modalidad de destaque en diversas direcciones regionales de salud del

país, motivando esta figura temporal y convirtiéndola en permanente, entonces lo que podemos evidenciar es que la reglas deben quedar claras con este marco normativo y propuesto porque aplicando el principio de la primacía de la realidad, nos damos cuenta de la falta de criterios subjetivos dada la situación de emergencia sanitaria que vivimos a nivel nacional, lo cual se requiere que se sincere esta modalidad de desplazamiento y de forma ordenada se reasigne a este personal de la salud en sus plazas que vienen prestando sus servicios como destacados. Ahora más que nunca debemos darle tranquilidad al personal de la salud, que sientan que este Congreso lo representa, por ello, desde la bancada del FREPAP apoyaremos esta propuesta legislativa que garantizará la situación laboral de los servidores de la salud.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Lusmila Pérez, dos minutos por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta. Presidenta por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional y mi saludo muy especial a todo el personal de la salud de nuestro país.

Por su intermedio, Presidenta, el dictamen en debate es de suma importancia para el personal de la salud, de primera línea. Hoy en día es necesario, estamos viendo una situación difícil para todo, es necesario que se les brinde todas las necesidades a todos los profesionales; hoy más que nunca necesitamos el apoyo de estos profesionales por lo que su destaque es de suma importancia porque cada profesional tiene "n" responsabilidades, "n" problemas, y por esa razón ellas y ellos pues se encuentran en diferentes establecimientos de la salud, donde pues ya trabajan con su destaque por muchos años y lamentablemente los gobiernos regionales no les dan pues una solución a los profesionales de la salud.

La labor de los profesionales de la salud es de gran valor para los pacientes, y son un gran apoyo para los médicos profesionales, no debemos abandonarlos, Presidente, ellos arriesgan sus vidas y de sus familias.

La aprobación del dictamen permitirá que los profesionales de la salud, así como los técnicos y auxiliares puedan laborar y brindar sus servicios a los establecimientos que

lo requieran, por ello, nuestro voto de la bancada de Alianza para el Progreso será a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra al congresista Omar Merino López, presidente de la Comisión de Salud hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP) .— Gracias, Presidenta.

De igual manera, me solidarizo con todas las familias que han perdido a un ser querido en esta pandemia y en esta crisis sanitaria.

Presidenta, recogido los aportes de los diferentes congresistas, hemos realizado un texto sustitutorio donde mediante su presidencia voy a pedir que le dé la lectura el Relator, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Señor Relator, dé lectura al texto sustitutorio que se va a votar.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de la Comisión de Salud.

¿Este es?

¿Dice que ha presentado un texto sustitutorio?

No tenemos el texto acá.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Congresista Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP) .— Solo pues hay una atingencia de poder acumular un proyecto de ley, la 6006/2020-CR, del congresista Julio Fredy Condori Flores, del partido político Alianza para el Progreso, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Correcto, consideramos la precisión hecha.

Mociones de saludo, en tanto imprimen el texto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Congresista Aguilar Zamora, con motivo de conmemorarse el 1 de mayo el 37 aniversario de creación del distrito de Awajún, expresar el saludo al señor alcalde Santos Nehemías, haciendo votos para que el referido distrito continúe la senda del desarrollo en beneficio de la población.

Del congresista Cabrera Pino, rindiendo un especial homenaje a los comandos de las Fuerzas Armadas que participaron en el denominado operativo "Chavín de Huántar", al conmemorarse 24 años del acto heroico, reconociendo la labor de los comandos de las Fuerzas Armadas, y reconociendo y saludando también a los trabajadores mineros y la felicitación a la Fuerza Armada del Perú.

Congresista Checco Chauca, expresando el saludo y felicitación en el día de la creación política de Apurímac, por el 148 aniversario de nuestros hermanos y hermanas de Apurímac.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señor Relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de la Comisión de Salud.

Ley que autoriza por única vez de manera excepcional, la reasignación del personal de la salud asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, Geresa y Diresas de los gobiernos regionales.

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto, autorizar por única vez y de manera excepcional, la reasignación del personal de la salud a que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo 1153, decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado y del personal del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, geresa y diresas de los gobiernos regionales que se encuentren en la condición de destacados en los establecimientos de salud de dichas entidades, con la finalidad de sincerar y mejorar su situación laboral y contribuir a la mejora en la calidad de servicios de salud.

Artículo 2.º.— De la Reasignación

Dispóngase la reasignación del personal de la salud destacado, a que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3.º del Decreto Legislativo N.º 1153, decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, gerencias y direcciones de los gobiernos regionales, que se encuentren en la condición de destacados con un mínimo de tres años consecutivos al 31 de diciembre de 2019.

La reasignación del personal señalado en el párrafo precedente, destacado dentro de la jurisdicción de un gobierno regional, se realiza modificando el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) o el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y realizando las modificaciones presupuestales que corresponda, tanto de la entidad de destino como la de origen.

Autorízase a la entidad de destino la creación de la plaza correspondiente para la reasignación, debiendo mantenerse la plaza primigenia del destacado en la entidad de origen.

Disposiciones Complementarias y Finales

Primera— Implementación presupuestal

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas establecerá el procedimiento, así como las directivas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Segunda.— Derogatoria

Déjanse sin efecto las disposiciones que se opongan o limiten la aplicación de lo dispuesto en la presente ley; y precisase que esta ley no forma, no constituye ni establece precedente jurídico para otras entidades, organismos o cualquier otra repartición pública del Estado.

Tercera.— Reglamento

El Poder Ejecutivo, en un plazo no menos [Sic.] de treinta días hábiles improrrogables, a partir de la promulgación de la presente ley, promulga el reglamento correspondiente.

Firmado por el congresista Merino López, presidente de la comisión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señores y señoras congresistas, se informa que el texto

sustitutorio también se encuentra colgado en la plataforma virtual.

Finalizado el debate, vamos a proceder a marcar nuevamente asistencia para proceder a votar.

Asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, perdone, el texto sustitutorio es el mismo, está colgado el dictamen inicial.

¿Cuál es el texto sustitutorio que vamos a votar, el del dictamen, el que ha traído el dictamen?, por favor, quisiera que me pueda aclarar eso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El texto sustitutorio, en todo caso, es el leído por el relator, pero vamos a verificar el que está colgado en este momento.

Llamado a los colegas congresistas que no han registrado asistencia, hacerlo en este momento. Eso los habilita para votar.

Ya se encuentra colgado el texto sustitutorio. Por favor, pueden verificar en la plataforma.

Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas que todavía no han emitido votación.

Congresista Saavedra, congresista Cayguaray, congresista Luna, congresista Chagua.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de proyecto de Ley que autoriza por única vez de manera excepcional, la reasignación del personal de la salud asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, Geresa y Diresas de los gobiernos regionales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que autoriza de manera excepcional y única la reasignación de los profesionales, técnicos y auxiliares del sector Salud.

De conformidad con el artículo 78º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Agradecer, por intermedio de su presidencia, el apoyo y respaldo a este proyecto de ley tan importante para estos héroes de bata blanca, que es el personal asistencial, que están atendiendo día a día y salvando vidas contra este covid-19, por lo cual solicito la exoneración de segunda votación.

Gracias, Presidenta. Gracias, a todos los congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Último llamado para emitir votación.

Congresistas Merino De Lama, Paredes, Saavedra, Ayasta, Mesía, Zárate, Luna, Núñez, Olivares, Gonzales*.

Mientras terminamos la votación, queremos saludar de manera especial a nuestros colegas Kenyon Durand Bustamante y Walter Jesús Rivera Guerra, que el día de hoy están cumpliendo años. Mis mejores parabienes.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, cero en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de proyecto de Ley que

autoriza por única vez de manera excepcional, la reasignación del personal de la salud asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, Geresa y Diresas de los gobiernos regionales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Cerrar votación.

Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 5420 y 6116.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 6007, 6524, 6540, 6552 y 6627, autógrafo observada por el señor presidente de la República. (*)

Se propone la ley que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. (*)

La Junta de portavoces, con fecha 22 de este mes consultó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Economía, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la autógrafo de ley que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP) .— Muchas gracias, estimada Presidenta.

A través de la Mesa, dirigirme a todos los colegas congresistas y a nivel nacional. Debo, señora Presidenta,

informar que la presente norma fue aprobada con amplia mayoría en el pleno realizado el 12 de marzo del presente año; sin embargo, el Poder Ejecutivo, el 13 de abril nos hizo llegar las observaciones formuladas por el presidente de la República a la autógrafo recaída en los proyectos de ley 6007, 6524, 6540, 6552, 6627 y 7264.

Quiero aprovechar la oportunidad para expresar mi fraternal saludo a los fonavistas que vienen luchando por salir adelante de esta crisis económica y sanitaria, en la cual nos estamos viendo afectados terriblemente; a sus familiares, a quienes les expreso mi solidaridad y les anunció que hoy haremos justicia en beneficio de todos los fonavistas que vienen esperando por años que se les devuelva su dinero.

Señora Presidenta, la autógrafo tiene las siguientes observaciones, las cuales voy a detallar:

La primera observación cuestiona el artículo 1, precisando que se estaría afectando al Tesoro Público al proponerse la devolución inmediata de los aportes del FONAVI.

La Comisión de Economía considera desestimar la presente observación, toda vez que los recursos por devolver son de propiedad de los fonavistas, por lo que no se estaría afectando el Tesoro Público. No se genera gasto público y se dispone el cumplimiento del pago de deuda conforme a lo establecido por el Tribunal Constitucional en la Sentencia 007-2012.

La segunda observación cuestiona el artículo, señalando que no se ha excluido a los fonavistas que de alguna forma se han beneficiado con la devolución de sus aportes del FONAVI (vivienda, luz y agua), los mismos que se beneficiarán doblemente.

La Comisión de Economía desestima la presente observación, toda vez que la autógrafo observada en su artículo 2, literal a), excluye a los fonavistas que se vieron beneficiados con la devolución de su dinero por un monto igual o mayor a su aporte.

La tercera observación señala que se estaría generando una doble actualización al incluir la tasa de interés legal y el índice de precios al consumidor.

La Comisión de Economía desestima la presente observación, al considerar que no existe una doble actualización, sino un cálculo de interés independiente del valor constante, que es diferente.

La cuarta observación menciona que el Certificado de Reconocimiento de Aportaciones y Derechos del Fonavista, el CERAD, no se condice con el objetivo de la norma.

La Comisión de Economía desestimar la presente observación, pues considera que el Certificado de Reconocimiento de Aportaciones y Derechos del Fonavista, CERAD, va en la línea del objeto de la ley, toda vez que representa el valor reconocido por la comisión *ad hoc*, al ser devuelto, y además representa deuda pública con acreedor individual, el mismo que tiene naturaleza del título valor negociable y de libre disponibilidad, con lo cual estaría garantizando el cumplimiento de la devolución de los aportes a los fonavistas y, además, se enmarca dentro de lo ordenado por el propio Tribunal Constitucional.

Quinta: La quinta observación señala que existiría un riesgo de la administración de los recursos del FONAVI al darles la presidencia y la mayoría a los representantes de los fonavistas.

La Comisión de Economía desestima la presente observación, considera que es importante que la conformación de la actual Comisión Ad Hoc debe ser modificada a fin de darle mayor impulso y dinamismo, fortaleciendo y amentando la representación de los fonavistas.

Sexta: La sexta observación cuestiona el artículo 6, señalando lo siguiente:

- a) Contratación de servicios a terceros bajo el Código Civil.
- b) Gestión de exoneración por parte de la Secretaría Técnica de Apoyo a pedido de la Comisión Ad hoc.
- c) Administración directa por la Comisión del Fondo Revolvente BANMAT, así como de las personas jurídicas creadas con recursos del FONAVI y de cambio de la adscripción de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc.

Al respecto, la Comisión de Economía desestima las observaciones, señalando lo siguiente:

- a) Al existir una demora manifiesta del proceso de devolución de aportes a los fonavistas, es importante fortalecer el trabajo de la Comisión Ad Hoc para el cumplimiento eficiente de sus funciones, para lo cual a través de la presente norma se faculta la contratación de servicios de terceros para que contribuyan al logro de los

objetivos y los procesos prioritarios que considere relevantes y sean sustentados técnica y económica mente.

b) La Comisión de Economía considera que con la presente norma se busca fortalecer a la Comisión Ad Hoc para que pueda desarrollar su trabajo de manera eficiente, por lo que es importante que cuente con el soporte presupuestal desde la Presidencia del Consejo de Ministros, con lo cual además se estaría dándole un carácter multisectorial y una cobertura nacional que coadyuven al cumplimiento de sus funciones de manera eficiente y descentralizada, beneficiando con prioridad a los fonavistas que a la fecha se encuentran en estado de vulnerabilidad, a consecuencia de la pandemia.

c) La Comisión de Economía considera que para garantizar el cumplimiento de la devolución del dinero del FONAVI, establecido en la Ley 29625 es importante que la Comisión Ad Hoc administre de manera directa el Fondo Revolvente BANMAT, así como de las personas jurídicas creadas con recursos del FONAVI.

Séptima: La séptima observación señala que sería inconstitucional porque buscaría una aplicación retroactiva de la norma.

La Comisión de Economía desestima la presente observación, puesto que el Tribunal Constitucional en la Sentencia 12-2014-PI/TC, estableció que la devolución de las aportaciones es conforme lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 y 8 de la Ley 29625 y su reglamento, lo cual se contravino con la aplicación de lo dispuesto por la *72-DSF, Ley 30114, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2014.

Octava: La octava observación considera que el bien inmueble tiene un valor intrínseco utilizado para su adjudicación. El capital invertido del terreno o la construcción es un valor que no incorpora otros gastos generados para su final adjudicación a sus adquirientes, máximo cuando el capital invertido fue en Soles Oro, Intis e Intis Millón; así los valores a recuperar para la devolución serán ínfimos.

La Comisión de Economía desestima la presente observación, si bien el valor de un predio adquirido hace treinta o veinte años, no es igual que el comprar hoy, por efecto de depreciación en la construcción disminuye su valor; pero en contraparte a ello, los terrenos se aprecian según las condiciones coyunturales en razón al comercio, desarrollo vial, urbanismo, etcétera.

Por lo cual, si aplica lo establecido en la autógrafa, realizando un cálculo de valorización ajustada al mercado de los predios de cobertura Fonavi.

Novena. La novena observación cuestiona el otorgamiento de facilidades de pago para los poseedores beneficiarios por 10 años, y un descuento del 25% del monto total a pagar, si es al contado.

La Comisión de Economía desestima la presente observación, pues considera que dada la situación de crisis económica, sanitaria y de emergencia que vive el país, si se justifica el otorgamiento de facilidades establecidas en la autógrafa en beneficios de los fonavistas.

Décima. La décima observación considera que la presente norma implica generación de gasto público.

La Comisión de Economía desestima la presente observación, puesto que la Sentencia 007-2012-TC, del Tribunal Constitucional, reconoce la deuda del Estado, la cual debe ser honrada y de manera perentoria, dada la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

La décimo primera observación considera que la presente norma necesita ser reglamentada.

La Comisión de Economía desestima la presente observación, puesto que la Ley 29625, ya está reglamentada por el Decreto Supremo 006-2012-F.

Señora Presidenta, finalmente, después de haber expuesto de manera sucinta los argumentos, a través de los cuales la Comisión de Economía ha considerado desestimar las observaciones presentadas por el Presidente de la República a la autógrafa de la presente ley, presento a la Representación Nacional, el dictamen de insistencia, esperando contar con el apoyo de todos, por ser una norma que hará justicia a todos los Fonavistas del Perú.

Y quiero agradecer puntualmente a mi colega congresista que ha estado apoyando desde un principio al 100% y ha estado dentro de la Comisión de Economía, ha sido bastante importante sus aportes del congresista Fernando Meléndez, ha estado muy comprometido, y hay que reconocerlo, estimado colega, por el trabajo en conjunto que hemos realizado en el trabajo de Economía.

Y una vez más, lo que sacamos en la Comisión de Economía, muestra siempre el compromiso y sobre todo el consenso que buscamos en la comisión, para poder dictaminar y poder sacar las cosas adelante.

Muchas gracias, estimada Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que quieren hacer uso de la palabra, pueden solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza. Dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias señora Presidenta.

En efecto, creo hoy día este Parlamento nuevamente se va a pronunciar en favor del pueblo peruano.

Principalmente, señora Presidenta, en favor de los miles de aportantes al Fondo Nacional de Vivienda que por décadas han estado luchando, han estado en las calles movilizándose permanentemente en los últimos años, para que se les escuche y para que se les devuelva su dinero, señora Presidenta.

Creemos que talvez el único país que en la que vivimos, que muchos sectores son abandonados, son sustraídos sus trabajos, sus aportes, no solo en el caso del Fonavi, que ha sido demostrado en el tema de la ONP, señora Presidenta.

Entonces, hoy más que nunca que este Congreso pueda hacer eco y escuchar esa demanda tan legítima de nuestros compatriotas fonavistas, y hoy día podamos aprobar por insistencia.

Creemos en la justicia, creemos en devolverles la esperanza a nuestros ciudadanos de a pie, más aún, señora Presidenta, de que nuestros hermanos fonavistas a estas alturas de la vida mayoría de ellos son mayores de edad y no puede ser que tengamos un gobierno indolente, un Estado que se olvide de ellos y que les deje a expensas en su vida, descuidando su salud.

He tenido la oportunidad de concretar muchas reuniones con ellos y he visto en sus ojos esa esperanza, que en algún momento pueda ser escuchado y hoy día nuevamente este

Congreso debe pronunciarse a favor de la insistencia, señora Presidenta.

Nosotros, desde nuestra bancada, definitivamente, en nuestra posición y doctrina apoyamos a la insistencia, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .--
Muchas gracias, congresista.

No tenemos más pedidos de uso de la palabra.

Sí. El congresista Meléndez.

La señora .-- He pedido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .--
Dos minutos, por favor.

Congresista Meléndez, tiene la palabra, dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP) .-- Muchas gracias, Presidenta.

Desde que se aprobó la Ley Referéndum, Presidenta, la 29625, una ley del pueblo, el Perú en una sola voz le dijo, al Gobierno de ese entonces, "que hay una deuda pendiente con millones de peruanos", que con el sueño de una casa digna todos los meses aportaban de sus boletas de pago, pero en el devenir del tiempo, simplemente el Estado les falló.

Si hay algo que el Perú hoy día le exige a este Parlamento y reconoce el trabajo de este nuevo Congreso, es que hemos sido capaces de poner en debate los temas álgidos, que a los gobiernos de turno poco o nada les ha interesado resolver.

Por eso que el Perú reconoce este Congreso en las tres leyes de la AFP y le exhorto al presidente Sagasti, que por cierto es colega, porque este Parlamento le dio el encargo para que esté en el gobierno de transición, que de una vez promulgue no solamente la ley de las EPS, sino también la Ley de la AFP.

Hay una angustia ciudadana, Presidenta, millones de peruanos esperan que esta ley sea promulgada por justicia, pero sobre todo para enfrentar al COVID, a esta pandemia, que está destruyendo la economía de las familias del Perú.

El Fonavi, Presidenta, hoy día vamos a hacer justicia, hoy corregimos una ley del pueblo, porque fue una ley

referéndum, que aún existiendo dos sentencias del Tribunal Constitucional distintos gobiernos no lo han cumplido. Es más, el Ministerio de Economía y Finanzas ha sido uno de los grandes responsables para que no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP) .— Ha sido uno de los grandes responsables para no devolver los fondos del Fonavi a los trabajadores del Perú, el MEF, ellos son los responsables, los enemigos de los trabajadores, los enemigos del pueblo, porque el MEF hizo de todo para que desde esa comisión ad hoc, prisionera y maniatada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en estos años no se haya cumplido.

Hoy el pueblo fonavista está feliz en la memoria de miles de fonavistas que perdieron la vida, no solamente en esta pandemia, que por años esperan justicia social, el Parlamento hoy hará realidad, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, dos minutos, por favor.

El señor .— Presidenta, la palabra.

El señor ARAPA ROQUE (NC) .— Presidenta, saludar a la Representación Nacional.

Evidentemente, qué duda cabe, estas leyes reivindicativas que este Congreso de la República pone en agenda realmente deben aprobarse por insistencia, y qué pena, Presidenta, porque el Ejecutivo entiende mal en darle la espalda al pueblo y hacernos perder el tiempo, cuando estas leyes han debido ser promulgadas.

Sin embargo, solamente como referencia, en el artículo 1º, al final del primer párrafo, indica que se debe priorizar a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia del covid.

Esto ha debido suprimirse, digo, y hablo del pasado, ha debido suprimirse, cuando en realidad no había forma de ponerle, sabe por qué, porque este es un derecho adquirido por los trabajadores por muchos años, Presidenta, como referencia.

También este Congreso de la República debe agendar leyes como la deuda social que está como dictamen en la Comisión

de Educación, y esto debe ponerse en agenda, Presidenta, porque esta es una lucha de los maestros de muchos años; muchos años, y han terminado muchos falleciendo enfrentando esta pandemia, y es una justa reivindicación y un reconocimiento a nuestros trabajadores jubilados.

Hoy en día sería, pues, aprobar y agendar ese tema de la deuda social, Presidenta.

Solamente eso, y decirle que nosotros vamos a apoyar la insistencia porque es un derecho ganado de todos los trabajadores, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, dos minutos por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP) .— Presidenta, buenos días; buenos días, estimados colegas.

Presidenta, como no apoyar esta insistencia de nuestros hermanos del Fonavi, nuestros hermanos que por años han luchado y este gobierno les está dando la espalda. Este Congreso tiene hoy el gran compromiso con todos nuestros hermanos del Fonavi, que están afuera, en el frontis del Congreso, luchando día a día, a pesar de la crisis de la pandemia, están exponiendo sus vidas porque se haga justicia.

Y este Parlamento hoy tiene el deber patriótico de poder votar a favor de esta insistencia por nuestros queridos hermanos del Fonavi.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, dos minutos por favor.

La señora PAREDES IZAGUIRRE (AP) .— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace muchos años en 1998 estaban los padres, los mayores patriarcas del Pueblo Joven Simón Bolívar y me mostraban sus recibos, sus jubilaciones, las deudas del Fonavi de 12 soles, esto es algo que sencillamente me escarapelaba el cuerpo, y por eso me dediqué a la obra social; se cometía

muchas injusticias en nuestro país, sin pedir ninguna autorización nos descontaban del Fonavi.

Nadie tiene derecho a apropiarse, esto tiene que significar como una llamada de atención a aquellas próximas autoridades que quieren apropiarse del dinero de los pueblos, no pueden luego decirnos que las arcas están vacías.

Todo mi respaldo, mi abrazo, y decirles a aquellos que muchas se me acercaron de Uchumayo, de muchos sitios, a mis amigos fonavistas, tarea cumplida. Yo creo que este Congreso está dejando mucha historia, está dejando muchas enseñanzas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, dos minutos por favor.

Congresista Jorge Vásquez.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez, dos minutos por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP) .— Muchas gracias, señora Presidenta.

En la última sesión de Economía, mis hermanos fonavistas sintieron furia, rabia, frustración, tristeza porque de contrabando querían cambiar el texto, pero no lo permitimos.

Hemos ejercido presión para que se tome la decisión adecuada.

Esa última sesión, hermanos fonavistas, ha dejado en esta comisión una censura al presidente que siempre estuvo de espaldas a las luchas, y ha dejado además la separación, al fin, de quien habría sido el secretario técnico, porque hasta ahora era nuestro principal enemigo de las luchas del pueblo.

Hermanos fonavistas, debemos de sentirnos orgullosos, Luis, César, José Vilca, Luis Zegarra, Luis Luzuriaga, y acá uno de ustedes, Cecilia que debes estar afuera del Congreso, a cada una de las guerreras de Pachacamac, Villa El Salvador, de Tacna, de Piura, debemos estar orgullosos, porque hemos ejercido presión con lágrimas, hemos ejercido presión con

el corazón y hemos logrado doblar la voluntad de los políticos con precio.

Esos políticos que querían de contrabando cambiar nuestra ley, hoy es una realidad, este el verdadero espíritu de este Congreso donde no todos son malos, donde la gran mayoría hoy le va a demostrar que están con ustedes y que nos sacamos el sombrero a esa lucha que han librado durante décadas, y que algunos congresistas comprometidos no vamos a permitir que los congresistas vendidos opaquen esta ley.

Gracias, Yessica Apaza, por todo tu trabajo, gracias, César Gonzales Tuanama, afuera los fonavistas los esperan para celebrar. Gracias, a cada uno de ustedes, esta ley ha podido saltar el gran reto que teníamos de poder lograr librarnos de esa comisión satánica, que hay en la Comisión de Economía, que hoy gracias a profesión viene a ser lo que el pueblo le mandó hacer por elección popular.

Muchas gracias, a todos ustedes fonavistas y vamos a seguir en la lucha, vamos a seguir rompiendo a todos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP) .— Muchísimas gracias, señora Presidenta, solamente decirle a mis hermanos fonavistas, que esta lucha es de ustedes, ustedes nos enseñaron a luchar, nosotros solamente hicimos el trabajo que ustedes nos encomendaron.

Muchas gracias.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP) .— Jorge Vásquez, Por favor, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP) .— Muchas gracias, señora Presidenta, un cordial saludo a todos los señores congresistas.

Cuando nosotros empezamos con estos proyectos, consideramos absolutamente justos, teníamos la seguridad plena de que son proyectos que generan una justicia, en la búsqueda de esa justicia social tan hablada. Pero también en cierto modo, algunos teníamos algunas inquietudes técnicas, sin embargo, al escuchar al presidente de la Comisión de Economía leer las observaciones, nos damos cuenta que muchas veces el Ejecutivo solo observa por observar.

Observa por observar más bien para entorpecer la justa demanda de nuestros amigos fonavistas. Entonces, la pregunta es, ¿dónde está la parte técnica, en el Congreso, en el Ejecutivo?, y esa ley va a demostrar que la parte técnica y la legislativa y social está en el Congreso, por esa razón tenemos que aprobar en esta insistencia, porque no solo es técnico, sino es justo y es una demanda social que este Congreso se está atribuyendo, y lo hace con toda veracidad y con toda la esperanza hacia los miles de fonavistas en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta, yo coincido con mis colegas que han alegado el tema de justicia, yo creo más que le agregaría el término de justicia, quizás restitutiva, ¿no es así?

Pero finalmente, yo le voy a pedir un esfuerzo al presidente de Economía, porque hay algo que no me ha quedado claro, un esfuerzo técnico le voy a pedir. No me ha quedo claro, porque creo no lo ha mencionado para tener todos en mente, ¿cuánto es el costo de la aplicación de la norma? Ya más allá de la opinión del MEF, él debe manejar la cifra, ¿cuánto es el monto exacto que implicaría y cómo sería la contingencia para atender esta demanda económica?

Porque la justicia también va de la mano con un poco de sindéresis en cuanto a cómo se enfocan estos temas, presidenta. No quisiera que esto termine siendo como el tema de la ONP o como tantas otras cosas que con muy buenas intenciones se han aprobado, pero finalmente, no resultan en beneficio para nadie.

Entonces, le pido al presidente de la Comisión de Economía, que más allá de un discurso político cumpla con su labor de ser el presidente de una comisión técnica y por favor, si no es mucho pedir me dé cifras económicas respecto de esto que estoy planteando.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista José Luis Ancalle del Frente Amplio, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA). — Presidenta, muchas gracias, buenos días a toda la Representación Nacional y con ello ratificamos al estar debatiendo esta insistencia el de recoger las necesidades que es lo que nos motiva no solamente a tomar acuerdos, sino a impulsar proyectos de ley.

Este dictamen va a favorecer a nuestros hermanos fonavistas, a miles de padres de familia que han realizado luchas constantes, protestas, buscando la reivindicación de sus derechos, derechos que han sido o debieron de ser reivindicados por el Ejecutivo, pero aquí estamos también en el parlamento apoyando esta insistencia de aprobación de este dictamen que los va a favorecer y es una disposición como muy bien lo han mencionado, de justicia, de dignidad y sobre todo la búsqueda del trato igualitario de parte del Poder Ejecutivo.

La Comisión Ad Hoc del Fonavi, no ha podido diseñar, implementar mecanismos para el saneamiento de estas cuentas por cobrar y de las viviendas en posesión de decenas miles de familias a nivel nacional. Por ello, estamos de acuerdo también con las facilidades de pago de los poseedores que está establecido en el artículo 9.º de este dictamen, con la salvedad que debería incorporarse que las deudas generadas sean exoneradas de los intereses legales generados para que puedan hacerse efectiva la cobranza y recuperación de sus recursos.

De esta forma se crean condiciones de formalización de la propiedad de estos grupos significativamente enorme de familias a nivel nacional que son deudores del Fonavi. Presidenta, calculamos un aproximado de 228 000 familias que van a ser beneficiados y por ello, invoco la disposición de los miembros de este parlamento y que por supuesto desde el Frente Amplio, vamos a apoyar esta insistencia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Isaías Pineda, dos minutos por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP). — Gracias, señora Presidenta, también saludar a los señores congresistas en este Pleno del Congreso.

Hoy un tema importante y esperado por todos los fonavistas del Perú. Señora Presidenta, el 30 de julio de 1979, se promulgó el Decreto Ley 22591, que creó el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), cuya finalidad fue financiar la construcción de viviendas para los trabajadores aportantes con menos recursos, pero que el Estado no cumplió por lo que se debe devolver al dueño el patrimonio de sus aportes, al trabajador los aportes que les descontaron de su salario.

En consecuencia de ello, señora Presidenta, la Ley 29625, Ley de devolución del Fonavi, y por sentencia el Tribunal Constitucional ratificó por referéndum, también fue ratificado por referéndum que ordenó su devolución.

Por estas razones señora Presidenta, señores congresistas este parlamento con la insistencia está estableciendo nuevos criterios para el cumplimiento y determinación para la devolución efectiva e inmediata de los aportantes de los aportes que realizó el trabajador. Es por ello, que a través del Proyecto de Ley 6552, también el cual recoge el dictamen hoy por insistencia, la bancada del FREPAP va por la reivindicación de los derechos justos de los fonavistas que están esperando; asimismo también convocamos al Poder Ejecutivo, uno de los poderes del Estado para que no haga esperar y atienda a nuestros fonavistas del Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Enrique Fernández, del Frente Amplio, dos minutos por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA) .— Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero es un derecho que le devuelva la plata que les corresponde a los aportantes del Fonavi, no le estamos pidiendo ninguna dádiva, ni puede estar sujeto a los impuestos que cobra el Estado para devolverle, no, no, es una plata nuestra, un fondo determinado que es intangible que era para hacer viviendas pero no quisieron; algunas se hicieron sí, pero ahora que se trata de devolver la plata primero ganamos en un referéndum con nueve millones de votos para que nos devuelvan, y después nos han devuelto los que han querido porque siempre cuando se trata de los derechos de los trabajadores, observan o son muy lentos o tienen amnesia selectiva.

Bueno, lo dijo, tenemos esa amnesia selectiva y se lo voy a demostrar.

¿Recuerdan ustedes los bonos de construcción? Lo que le descontaban el 10% de los salarios, y que nos daban unos papelitos que muchos deben tenerlo todavía por millones, por millones. Cuándo lo devolvieron eso, ¿cuándo nos devolvieron esa plata? Nuca, más bien hubo un tráfico alrededor de esos bonos, pero nunca nos devolvieron nada.

Ahora que hemos ganado que nos devuelvan lo del Fonavi, y nos devuelven como a ellos les da la gana cuando quieren y cuando ellos puedan. No, señor, es nuestra plata, es nuestra plata, nos tienen que devolver nuestra plata; no le estamos pidiendo nada regalado, no le estamos pidiendo nada regalado.

Entonces, sí hay mucha gente que ha tenido que pelear por esto, muchos viejos como yo que han muerto sin que les den la reivindicación que le corresponde, y ahora nos observan la ley, hacen mal.

Bueno, insistiremos, insistiremos.

Hay un congresista que ha pedido la cuenta del monto exacto, exacto quiere...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No busquen ningún justificativo para salir de un problema que hay y de una opción que hay que tomar; estamos o no estamos al lado que le devuelva la plata a los aportantes del Fonavi, entre lo que me encuentro yo también como todos los que hemos aportado, como todos los que hemos aportado.

Entonces, a favor, con las dos manos la plata a quien le corresponde.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más pedidos de uso de la palabra, por tanto, damos por concluido el rol de oradores.

Y le damos la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía.

Sí, un momentito.

Disculpe, el congresista Aliaga, ha pedido la palabra antes.

Adelante, por favor, tiene el uso de la palabra.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Muchas gracias, Presidenta; y por intermedio suyo muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, el día de hoy creo que es importante rescatar que habido una voluntad política casi unánime para poder tratar el tema de Fonavi, ya que, Presidenta, en este corto periodo que tiene el Congreso, un Congreso complementario como se ha denominado, no ha sido ajeno a la realidad nacional. Y escuchado críticas, válidas todas ellas, respecto del origen de los fondos y que se irrogaría un gasto, lo cual está prohibido constitucionalmente al Parlamento.

Pero también hay que traer a colación la idea, Presidenta, de que el supremo intérprete de la Constitución, ha establecido claramente que estos son fondos de origen privado.

Y no es que el Estado va tener que sacar del bolsillo porque ese dinero le pertenece a cada uno de los aportantes, muchos de los cuales ya se han perdido inclusive sus vidas y no van a ver ese dinero.

Sobre la base de eso, es que tenemos que ser conscientes de que no podemos, simplemente, hablar a los cuatro vientos de hacer un pago de deuda social y dejar en el tintero este tipo de normas.

Por eso la bancada de Somos Perú, le dijimos en la comisión pertinente, hemos de apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros; dos minutos, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).- Gracias, señora Presidenta.

Nuestros compatriotas día a día siguen muriendo, algunos no han logrado vencer esta batalla, y se han ido sin ver un sol de su dinero, y otros con el anhelo frustrado de acceder a una vivienda digna.

Por justicia social debemos aprobar esta propuesta que ayudará a mitigar en algo las necesidades de miles de familias que necesitan sus fondos para poder pagar cuentas en el banco, en las clínicas.

No esperemos que se agudice más esta situación, no podemos ser cómplices del Gobierno y dilatar esta propuesta. Debemos unirnos, y dejar que la historia nos juzgue con nuestra votación mayoritaria de apoyo y respaldo a esa iniciativa.

Señora Presidenta, exhorto a la Representación Nacional a sumarnos a esta propuesta y sacarla adelante. Nuestros hermanos fonavistas necesitan una respuesta inmediata, y solo está en nuestras manos, ahora, abajo los lobbies, abajo los acuerdos bajo la mesa, abajo los corruptos, hoy se abrirán las barreras para nuestros fonavistas.

Desde la bancada Frepap, apoyaremos estas propuestas en reivindicación del reclamo justo de nuestros hermanos fonavistas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, dos minutos, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP) .— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta, durante muchos años los exaportantes del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi), se han visto vulnerados en sus derechos, pues no les han permitido acceder a un dinero que es suyo.

Es decir, acá no estamos hablando de un dinero estatal sino de los aportes que constantemente y durante muchos años han realizado miles de trabajadores que buscaban un techo para sus familias, señora Presidenta.

Entonces, es momento de hacer justicia en este sector de la población, que son personas adultas mayores, y por lo mismo merecen una atención especial del Estado.

Por lo tanto, señora Presidenta, lo mínimo que podemos hacer como Congreso de la República es un poco de justicia, luego de tantos años de lucha, incluso muchos de los exaportantes han fallecido sin haber recibido su dinero, ahora especialmente, debido a la pandemia del covid-19.

Por ello, señora Presidenta, nuestro apoyo total a nuestros hermanos fonavistas para poder aprobar por insistencia esta iniciativa legislativa que es de justicia, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .--
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales, de Descentralización, dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC) .-- Presidenta, nuestro saludo a la Mesa Directiva, por supuesto a los colegas congresistas y al pueblo del Perú.

Presidenta, quiero empezar extendiendo nuestro sentimiento de tristeza por los miles de fallecidos en las tres regiones del Perú, y a esos pueblos que en el primer estadio no llegó la pandemia, hoy ha llegado con mayor fuerza y está cobrando muchas vidas. Tal es el caso de la región Cajamarca, en la provincia de Cutervo, Jaén, Chota y las 13 provincias.

Presidenta, pero en este caso que estamos tratando, tengo que decir que hoy hay generación de derechos, y en esa generación de derechos, creo en la segunda o tercera generación está la vivienda.

Señora Presidenta, tan igual que la ONP, que los obligaron a las hermanas y hermanos peruanos a aportar, y que en este momento de tanta necesidad se recurre a temas de inconstitucionalidad, sin saber que es un derecho constitucional también la vivienda.

Señora Presidenta, he visto un grupo de ancianos, de hombres y mujeres de la tercera edad que están por la calle marchando hacia el Congreso y que exigen que este proyecto de ley por insistencia se convierta en ley.

Pero no solamente esto, porque sabemos que el Tribunal Constitucional ha fallado en favor de ellos, porque se trata que les descontaron parte de su trabajo en una boleta de forma obligatoria, y no puede ser que en este momento tengamos un gobierno que se pone de espaldas al pueblo cuando el pueblo más lo necesita.

En ese sentido, señora presidenta, la bancada de Nueva Constitución votará a favor de nuestros hermanos.

Que hoy se haga justicia, que hoy se les devuelva sus aportes. Y si nos dicen que es una cifra abultada, que se haga en forma progresiva. Pero no podemos tener un Estado engañoso, un gobierno que engaña y que legisla de espaldas al pueblo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand, dos minutos, por favor.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Estimados congresistas, estimados hermanos de Fondo Nacional de Vivienda. Efectivamente, como decían algunos colegas, el Fondo Nacional de Vivienda tiene un sustrato y una esencia por la cual se instauró, ¿qué cosa era?, otorgarles dignidad a través de la vivienda.

Si bien es cierto en la Constitución se consagra la dignidad y el derecho a la vivienda como un derecho progresivo, pero no por ello podemos dejar que este fondo privado, que pertenece a personas absolutamente individuales, no pueda otorgarse sobre todo en esta situación de pandemia.

Estimada, señora Presidenta, creo que es justo y necesario, es de justicia social devolverles este fondo a efectos a que atiendan, en esta situación de urgencia, a sus hijos, a su familia; y, por ende, señor presidente, Kenyon Eduardo Durand Bustamante y Acción Popular siempre estará al lado del pueblo, como una bancada con principios y con valores.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo, de Podemos. Dos minutos, por favor.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, queridos colegas.

Hoy en día se publicó la Ley 31171, aprobada por este Congreso, que permite a los trabajadores disponer de su CTS. Sin embargo, no entendemos por qué este gobierno observa la autógrafo de ley en debate que busca reivindicar

el derecho que tienen los fonavistas para disponer de sus aportes.

Somos testigos, como miles de fonavistas que son el sostén de sus familias, que realizan mil oficios para obtener ingresos, a pesar de que por su edad forman parte de la población vulnerable y están expuestos frente a la pandemia ya que ponen en riesgo su salud y hasta su vida.

En los últimos comicios electorales hemos visto descontento social, que un importante número de peruanos ha expresado en sus votos.

Por eso me preocupa la indiferencia que el Gobierno manifiesta a nuestro pueblo con esta observación.

Por estas razones, señores congresistas, debemos aprobar la insistencia de esta propuesta legislativa que permitirá oxigenar la economía de los fonavistas y de sus familias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Simeón Hurtado. Dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, hablar de Fonavi es recordar las calles de la capital, donde muchos adultos mayores con esperanza de que el Estado los atienda, con esperanza de que se le devuelva su dinero. Aquí hablamos, presidenta, de la dignidad de los derechos humanos, porque los adultos mayores, extrabajadores integrantes de Fonavi, año tras año, han solicitado su devolución. No obstante, el Estado, el Ejecutivo, indolentemente ha hecho caso omiso. Hoy la Representación Nacional tiene que hacer justicia social con ellos.

Hablamos de fondos que se tiene características de acuerdo con la Constitución Política, el artículo 70, el derecho a la propiedad. Ellos son propietarios de su dinero, de esos aportes. Razón por la cual, señora Presidenta, nosotros como parlamentarios debemos hoy que atender ese pedido, esa necesidad.

La Representación Nacional levanta la voz, y estoy seguro de que la bancada de Acción Popular y otras bancadas van a respaldar justamente esta insistencia, van a respaldar que se haga justicia.

Basta ya de olvido, de discriminación a los adultos mayores, a los hermanos fonavistas, sobre todo a los hermanos fonavistas que han prestado en los trabajos efectivos, en los asientos mineros, como en Cerro de Pasco.

Razón por la cual, señora Presidenta, yo levanto la voz en protesta de todos mis hermanos fonavistas de la región de Pasco, diciendo, "basta ya, que el Ejecutivo tiene que devolver su dinero".

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, le vamos a dar la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Después de haber escuchado...

La señora .— Censura.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— ...a todos los colegas congresistas, en su mayoría fortaleciendo y estando de acuerdo con esta insistencia. Repito, esta insistencia no se está modificando absolutamente nada del texto, de la autógrafa de ley observada.

Y ratificar que, en Cuenta General de la República, los activos que tiene el Fonavi, son 13 000 millones y medio.

Entonces, tal como lo ha sustentado y lo ha dicho la máxima autoridad, que es el Tribunal Constitucional, son fondos privados, no irrogan gasto para el Tesoro Público y, aún más, no irroga una nueva deuda. Es una deuda que ya se ha tenido y, obviamente, no irroga gasto para el Tesoro. Ratificamos que son deudas privadas.

Y por lo cual, señora Presidenta, los fonavistas son personas que ahorita son altamente vulnerables bajo esta coyuntura que estamos atravesando de la Covid-19.

Yo creo que es importante dar esa muestra de apoyo, de compromiso para este sector, y todos los fonavistas están esperando que el Congreso de la República marque, como siempre, una pauta de compromiso con todos ellos.

En ese sentido, estimada Presidenta, yo le pido que podamos ir a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Antes de ir a la votación, ha pedido la palabra el congresista Diethell Columbus. Dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, yo, a través de la Mesa, con todo respeto le vuelvo a pedir al presidente de la Comisión de Economía que nos diga, por amor de Dios, cuál es el cálculo económico, —porque él es el presidente de la Comisión de Economía— cuál es el cálculo que comprende la insistencia y cuál es el mecanismo que se ha visto para cumplir con la erogación privada, que él señala. El presidente se ha ido por las ramas y no ha contestado.

Le vuelvo a pedir, señora Presidenta, que, por amor de Dios, responda esa pregunta. No es algo muy difícil.

Creo que lo he tratado de poner de una forma tan simple como para que él pueda responderla. Que no evada la pregunta, por favor, señora Presidenta.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Usted pidió el monto exacto, y eso no hay.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Vamos a trasladar, por favor, la inquietud al presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Estimada, Presidenta.

Muchas gracias, congresista Diethell Columbus.

Yo creo que acá debemos de partir con la sinceridad del caso, y la sinceridad del caso es que la Comisión Ad Hoc que ha estado a cargo de los aportes y la devolución del Fonavi, no ha trabajado como se debe y no ha trabajado con responsabilidad.

Y, por ello, señora Presidenta, es importante los cambios que estamos realizando con esta autógrafa, con esta nueva ley, para que, en realidad, sea una comisión más proactiva, que en realidad pueda desarrollar y pueda realmente cobrar lo que le pertenece a todos los hermanos fonavistas.

Como he dicho e indicado, según cuenta general, el Fonavi contiene más de 13 000 millones de activos.

Entonces, en realidad, consideramos desde la comisión que estos cambios sustanciales que estamos realizando para poder cobrar, son los más acertados y, como lo ha dicho el Tribunal Constitucional, estimada Presidenta, no va a irrogar ningún gasto. Lo que se está haciendo es dando más acción, que sea más prioritario la Comisión Ad Hoc y que pueda cobrar de una manera más rápida.

Entonces, eso es lo que estamos dándole a la Comisión Ad Hoc para que pueda, señora Presidenta, hacer un trabajo más eficiente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Hay alguien que había pedido la palabra.

La señora .— Censura...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Si no hay...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— La palabra, señora Presidenta, por treinta segundos, nada más, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Agradezco la absoluta franqueza del presidente de la Comisión de Economía, que nos dice al hemiciclo y al país entero que no tiene la más peregrina idea de qué cosa es lo que está sustentando y tampoco tiene la más mínima idea de lo que va a demandar lo que él ha venido a sustentar, lo cual no debería sorprendernos por el comportamiento que ha tenido su presidencia ante el Pleno.

Agradezco, por lo menos, señora Presidenta, la franqueza del presidente de la Comisión de Economía de admitir que no sabe nada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Finalizado el debate, señores congresistas, vamos a votar la insistencia, conforme se ha solicitado con el íntegro del texto leído y ratificado, requiriéndose para su

aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución.

Congresista Meléndez, un minuto, por favor, antes de ir a la votación.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta.

Me sorprende que el congresista Columbus dé opiniones desafortunadas, porque esa es una falta de respeto a una Comisión de Economía, en la que yo soy miembro titular, Presidenta.

Si el Tribunal Constitucional ha precisado y en una sentencia dice que es un fondo privado, y lo que evidencia y la razón de por qué hoy estamos debatiendo una ley del Fonavi, que por cierto es complemento de la 29625, es justamente porque en el Ministerio de Economía y Finanzas nunca les ha interesado sincerar cuáles son los activos, cuánto es el fondo de los trabajadores que por años han aportado al Estado. Y esa es la principal razón de por qué hoy día estamos modificando, porque los grandes perdedores han sido los trabajadores....

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— En ese sentido, Presidenta, esta es una ley justa, porque está corrigiendo lo que distintos gobiernos han incumplido, pero sobre todo porque desde el MEF han hecho mal uso de los recursos de los fonavistas. Por esa razón, Presidenta, este Parlamento hoy corrige una ley del pueblo, porque el pueblo fonavista votó para que su Estado le devuelva sus fondos privados y nunca lo ha...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Ya el presidente ha pedido que vayamos al voto.

El congresista Gonzales está pidiendo treinta segundos, por favor, para ir a la votación.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gracias, Presidenta.

Bueno, es importante escuchar la voz de protesta por parte del Congreso de la República y la Comisión de Economía.

El Estado no puede seguir siendo el tirano que siempre hasta el momento lo ha sido. Necesitamos que esta ley salga

y se haga justicia por nuestros hermanos fonavistas, señora Presidenta.

Por supuesto que se tiene que apoyar de manera contundente esta propuesta legislativa, por ser reivindicativa en favor de la población que más lo necesita en estos momentos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política, y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia antes de proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Último llamado para que los congresistas puedan marcar su asistencia. Eso los habilita para votar, por favor.

Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los congresistas que aún no han marcado su votación.

Congresistas: García Oviedo, Hidalgo, Huamani, Silupu, Vigo, Bazán.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidenta, por favor, para corregir el marcado de mi asistencia. Congresista Orestes Sánchez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Cerrar votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 90 votos a favor, tres votos en contra y 14 abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625,

Ley de Devolución del Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 90 congresistas, en contra tres, abstenciones 14.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de Devolución del Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 5754, 6069. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Río Ene, provincia de Satipo, departamento de Junín. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 19 de abril, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenos días. Buenos días con todos los colegas congresistas que están en este Pleno.

Señora Presidenta, la iniciativa corresponde a los congresistas Chavarría, Vilcatoma y Gutarra Ramos, y la propuesta de ámbito se desprende del distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín.

La población total involucrada en el ámbito, se estima en siete mil ciento diecisiete habitantes, así como de mil cuarenta y ocho, para el centro poblado que se propone como capital. Teniendo ambas una tasa positiva de crecimiento demográfico.

La propuesta tiene opinión favorable del Consejo Regional de Junín, una resolución de alcaldía de la Municipalidad Provincial de Satipo y un acuerdo de consejo de la Municipalidad Distrital de Río Tambo.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito, ni procedimiento en el proceso demarcatorio, regulado por la normativa vigente. Como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por todo lo cual, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional.

Río Ene y Tambo del Ene, colindancia entre departamentos de Cusco y Junín, no está completamente cerrada, y tiene un tramo abierto sobre el cual no hay consenso acerca de su demarcación.

Tampoco hay acuerdo de partes acerca de una propuesta que hizo la PCM, en un momento determinado.

Conforme a ley, se requieren necesariamente el acuerdo de los dos gobiernos regionales para cerrar ese tramo.

Ambos departamentos Cusco y Junín, tienen interés en la delimitación, y cada gobierno regional opina favorablemente en relación a la creación de un distrito de Tambo del Ene, Cusco. Y Río Ene, Junín, que son respaldados por grupos parlamentarios departamentales.

Existen proyectos de declaración de interés nacional para la creación, también existen proyectos de creación de tales distritos.

Si se procede a declaraciones de interés, busca que ambas partes se pongan de acuerdo, y que efectivamente cierren en primer lugar su colindancia, para que se pueda evaluar convenientemente, posteriormente las propuestas de creación.

Es probable que en el debate, congresistas de ambas regiones tengan que aportar mucho más y que permita a la Representación Nacional, tomar la decisión correcta en esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .--
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra. Dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas...

Señora Presidenta, quiero partir planteando una cuestión previa, para que este proyecto de ley [...] a la Comisión de Descentralización y pueda ser que [...] archivada.

[...] en conocimiento de los congresistas, que no podemos hacer una aberración, en el sentido, no de oponernos por oponernos, sino hacer de conocimiento que existe en la Comisión de Descentralización dos proyectos de ley de creación, repito, de creación no declarativos.

El Proyecto 4769 de creación del Río Ene, en la provincia de Satipo, Junín, y la creación del distrito Tambo del Ene, 5375, actualizado al 2669 el distrito Tambo del Ene en la provincia La Convención, en el Cusco, dos proyectos de creación y ahora quieren que se apruebe un proyecto declarativo, que justamente contrapone estos dos proyectos de creación trabajados por la Secretaría de Demarcación Territorial.

No podemos permitir, porque precisamente los proyectos declarativos conducen a la creación para que la secretaría, para que la PCM, para que la Secretaría de Demarcación Territorial trabaje los expedientes. Entonces, cómo podemos pretender aprobar un proyecto declarativo, cuando se tiene dos proyectos de creación que precisamente definen los límites entre Cusco y Junín.

Yo lamento que se diga que falta, cuando en realidad la PCM, que es...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, quisiera pedirle un poco de tiempo, porque esto es muy importante que se conozca plenamente, cuando la PCM ha trabajado precisamente como ente rector y normativo, por lo tanto, no sería nada justificado, sería totalmente contraproducente

aprobar un proyecto declarativo sobre dos proyectos de creación.

Hemos tenido reuniones en la Comisión del VRAE, donde realmente estamos dando incluso la posibilidad de que se determine, en un corto tiempo, estos límites. Pero ya...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Treinta segunditos, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP) .— Por favor, treinta segunditos.

Para terminar, solicito a todos los congresistas que apoyen esta cuestión previa, porque no podemos permitir ponernos las medias, cuando ya tenemos puesto el zapato, y esto ha sido particularmente una acción, vamos a decir, desleal del congresista que ha solicitado una cuestión previa al Proyecto 2669 en un pleno anterior y ahora presenta un proyecto declarativo. No tiene ningún sentido, solo tiene un interés personal y generar una falsa expectativa a la población de esa zona.

Por eso, planteo esta cuestión previa, absolutamente justificada y, por favor, sométase a la cuestión previa para que regrese a la Comisión de Descentralización y, obviamente, a su archivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Congresista Vásquez, para que precise su cuestión previa. ¿Es para que retorne a comisión?

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP) .— Sí, señora Presidenta, es para que retorne a comisión, porque no tiene ningún sentido que este proyecto declarativo, teniendo dos proyectos de creación ya en el mismo ámbito, tenga que discutirse y tenga que regresar a comisión para que evalúe la Comisión de Descentralización, que también tiene esos proyectos de creación en su ámbito de discusión, porque ha sido materia de una cuestión previa precisamente planteada por el autor del proyecto para que regrese a la Comisión de Descentralización, a un mejor estudio, y que esa cuestión previa fue aprobada.

Entonces, no tiene ningún sentido cuando no se ha resuelto la cuestión previa, el 2669, que fue a la Comisión de Descentralización para mayor estudio y aprobemos un proyecto declarativo precisamente por el autor de la cuestión previa. No tiene ningún sentido a mi juicio y creo que requiere...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Queda claro, congresista.

Muchas gracias.

El señor .— Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, Presidenta.

Sí, en el mismo sentido que ha hecho uso de la palabra el congresista Vásquez Becerra, no podemos crear problemas innecesarios entre dos regiones hermanas, me refiero a la región Cusco y Junín, porque precisamente estos espacios de creación de distritos, del distrito Río del Ene y Tambo del Ene están en espacios limítrofes entre estas dos regiones, donde precisamente falta la demarcación de un 13%; por lo tanto, en la última sesión que hemos llevado a cabo, existe el compromiso de la Secretaría Técnica de Demarcación Territorial de la PCM, hacer las reuniones correspondientes entre los gobiernos regionales de Cusco y Junín, para que ahí puedan tomar los acuerdos de cuando concluir los trabajos.

No queremos enfrentamientos entre dos hermanos pueblos que quieren de su desarrollo, es cierto, pero no podemos hacer entre espacios que quedan todavía vacíos.

Por lo cual, Presidenta, reitero el pedido de cuestión previa para que este pueda retornar a la comisión para una mejor evaluación ya saliendo de los problemas que al momento existen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Congresista Hidalgo, por favor, antes de someter la cuestión previa a votación.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchísimas gracias.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Señora Presidenta, Robledo Gutarra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor, está en uso de la palabra un colega.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Permitame saludar a la Representación Nacional, y a usted, Presidenta, por la actitud para este tema tan importante y tan espinoso -vamos a decirlo así- porque este problema de zanjar el problema entre Junín y Cusco viene desde hace muchísimos años.

Del lado de Junín no hay diamante, en el lado del Cusco no hay oro; lo que hay al lado de Junín, Presidenta, es pobreza, miseria, abandono; y por el lado del Cusco es igual; falta de Internet, falta de servicios; entonces, qué estamos haciendo ahora queriendo aprobar un proyecto declarativo sabiendo que existen dos proyectos de creación.

Si bien es cierto, falta un 13% todavía para zanjar el tema limítrofe. El 30 de este mes, Presidenta, hay una reunión programada por la Oficina de Demarcación Territorial para de una vez por todas definir ese tema.

Nosotros somos un Congreso responsable y nos hemos caracterizado por hacer bien las cosas. Repito, no nos oponemos a la creación del Río Ene, al contrario, queremos que ellos sean distrito no declarativo, queremos que ellos tengan un proyecto de creación. Y lo tiene Cusco y lo tiene Junín, río Ene y Tambo del Ene, y hagamos que estos dos proyectos enriquezcan, y Presidenta, con el mayor respeto que se merecen mis colegas congresistas, pedirles por favor el mismo sentido de la palabra que tuvo Jorge Vásquez y la colega Matilde, que este proyecto vuelva a comisión.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Antes de someter a votación, vamos a darle la palabra a los autores.

El congresista Roberto Chavarría, dos minutos por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP) .— Muchas gracias, Presidenta, y por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional, y a la población también de la cuenca del Ene.

Presidenta, definitivamente en calidad de autor del Proyecto de Ley 5754, que forma parte del presente dictamen, debo manifestar mi respaldo a lo que se haya agendado en el Pleno este proyecto de ley; sin embargo, Presidenta y colegas congresistas, ya sabemos, tal y cual lo han expuesto los colegas que me han antecedido, y también conozco esa realidad de que existen, pues, problemas limítrofes; problemas limítrofes que se han abordado este último martes 20 de abril en la Comisión Especial VRAEM, de la cual soy parte, y en la que hay una

fecha que se ha quedado para el 30 de abril próximo, donde van a reunirse las autoridades del Gobierno Regional de Junín, el Gobierno Regional de Cusco, también va a estar la PCM, y seguramente autoridades también locales, provinciales de las provincias limítrofes.

Esperamos que ahí se den los avances correspondientes y se concrete de repente ya de una vez por todas la delimitación y partir de ahí podamos continuar o agendar este proyecto de ley, Presidente.

Por lo que yo también solicito como una cuestión previa para que este proyecto de ley vuelva a comisión hasta que se solucione el problema limítrofe de ambas regiones; pero eso sí, desde este mismo Pleno, señora Presidenta, exhorto al Gobierno Regional de Junín, exhorto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Sí, treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Exhorto desde este pleno, desde este parlamento, Presidenta, para que el Gobierno Regional de Junín, el Gobierno Regional del Cusco, de una vez por todos cierren esos límites que aún faltan culminar, ¿para qué? Para que los pueblos, la población de la cuenca del Ene, nuestros hermanos ashánincas, nuestros hermanos asentados en esa zona no sigan siendo olvidados, no sigan siendo marginados como hasta ahora lo siguen siendo.

Muchas gracias, presidente, y apoyo la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

El otro autor, el congresista Robledo Gutarra, dos minutos, por favor, antes de someter a la votación.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Sí, gracias, señora Presidenta, saludar a toda la Representación Nacional, lamentablemente escuché a los congresistas de que hay proyectos de creación, cuando justamente esos proyectos de creación que se hizo fue archivado, como dijo el otro congresista, de que hay para ponerse el zapato, después de poner zapato hay que ponerse las medias.

Lastimosamente, en aquella ocasión se iba a poner el zapato, pero como ese proyecto no ha hecho la consulta popular, no tiene los requerimientos respecto para que se cree un distrito, ese zapato se fue justamente al depósito,

ahora tenemos que empezar a ponernos las medias y luego para ponernos el zapato de acuerdo a ese proyecto declarativo, el Poder Ejecutivo haga pues un proyecto de ley de creación, tal conforme ya lo dice los requerimientos necesarios para que se pueda crear un distrito.

Lastimosamente esos proyectos anteriores afectan a la región Junín, y por esa misma razón he presentado mi cuestión previa, porque cuando se creaba El Tambo de Ene estaba afectando el territorio de Junín más del 90%. Entonces, por lo tanto, eso fue el caso para que baje a comisión, por ello, no confundamos, señores congresistas. Lo que quieren es hacer confundir, lo que ahorita me da lástima, voy a decir al congresista de Junín Chavarría, la que pide cuestión previa, acaso está contra Junín, conoce necesariamente como es la creación de un distrito, conoce que es declarativo.

Justamente eso me preocupa, señora Presidenta, por ello, pido que esta cuestión previa no sea correspondido avalarlo, porque ciertamente todos los distritos que se han creado en aquel entonces, se ha ido al archivamiento y, por ello, de acuerdo a las informaciones que tenemos del 2018...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Vamos a ir entonces...

El señor TITO ORTEGA (FP).— La palabra, señora Presidenta, congresista Tito Ortega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresistas, les voy a dar un minutito a los que ya están inscritos, porque tenemos que votar la cuestión previa, no podemos seguir debatiendo, si no resolvemos la cuestión previa.

El congresista Tito, un minutito, por favor.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— No me ha dado los treinta segundos que le dan a otros, señora Presidenta.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Señora Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Sí, un minuto, congresista Tito.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta.

Sí, aquí, señora Presidenta, se están mezclando intereses personales de congresistas que se han reunido en una

Comisión Vraem, dicen multipartidaria, donde no participó las autoridades de Junín y solamente participaron las autoridades de Cusco, y es menester aquí reclamar a que se nos esté diciendo de que Junín discriminatoriamente a abandonado su población, no es cierto.

Yo he visitado esas zonas en la época de campaña y creo que, tanto Junín como Cusco, están en detrimento de esas poblaciones que no son favorecidas por ninguno ni otro gobierno regional. En ese sentido, yo creo que aquí es menester hacer una delimitación y demarcación territorial adecuada, el río Ene es el que marca los límites de ambos departamentos y no tenemos por qué ahondar otras situaciones territoriales.

Porque el proyecto que han presentado los colegas de Cusco, son el detrimento de Junín, más o menos 400 kilómetros cuadrados estarían encerrando a la región Junín, con el ánimo solamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias, congresista.

Congresista César Combina, por favor, un minuto.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP) .— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a todos los congresistas de la Región Junín, que estamos siempre para defender a nuestro pueblo y a nuestros distritos, saludar también a nuestra población de río Ene que tiene que tener su distrito y que ese es el ánimo creo de este Parlamento. Pero quiero especialmente pedirle por su intermedio, señora Presidenta, al Presidente de la Comisión de Descentralización que ya de grado o fuerza, llame a la PCM y a los Gobernadores Regionales de Cusco y de Junín, el cusqueño y el habitante de Junín no somos enemigos, quien nos está poniendo el uno contra el otro es la burocracia, esa burocracia que ha abandonado al VRAEM, esa burocracia que ha abandonado a Cusco, a Junín, a Ayacucho, y es por eso que tenemos zanjar esto como se debe para darle progreso a nuestro pueblo tenemos que decirle no, a la demora de la delimitación territorial, unidos como bancada de la Región Junín, como bancada de la Región Cusco, juntos para decirle no al olvido de la PCM, y no al olvido de nuestros gobernadores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Gracias.

Un minuto al congresista Perci Rivas, por favor.

Muy bien, muchas gracias.

Señores congresistas, con la asistencia marcada vamos a ir a la votación de la cuestión previa solicitada...

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP). — Presidenta, no ha sido [...] congresista Chavarría por alusión, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Congresista, ¿quién está pidiendo la palabra?

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP). — Congresista Chavarría, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos congresista, porque ya estamos yendo al voto.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP). — Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, conozco toda esa cuenca del Ene, he visitado esa zona como dirigente, como candidato y como congresista, de verdad que son pueblos abandonados, sus postas médicas en una deplorable situación y por eso considero que los pueblos que requieren urgente presupuesto propio para así emprender su propio desarrollo y eso es que desde aquí hago el llamado al Gobierno Regional de Junín y al de Cusco, para que de una vez por todo cierren las fronteras y se creen los distritos correspondientes para que así puedan impulsar el propio desarrollo y no quedar en el abandono total como lo que están ahora...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Con la asistencia marcada vamos a proceder a votar la cuestión previa, para que el proyecto regrese a comisión.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Los congresistas que todavía no han emitido su voto, por favor hacerlo en este momento.

Congresista Meléndez, congresista Silupú, congresista Gallardo, congresista Fernández.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 58 votos a favor, 36 en contra y 12 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor de la cuestión previa 58 congresistas, en contra 36, abstenciones 12.

En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa y el dictamen regresará a comisión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Proyecto 4941, de la congresista Lizárraga Houghton, presidenta de la Comisión de la Mujer, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4941, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, estableciendo medidas especiales para garantizar atención y protección efectiva realizada en la sesión virtual del Pleno del 8 de marzo 2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a consultar la reconsideración a la votación del Proyecto de Ley 4941, planteada por la congresista Lizárraga Houghton, presidenta de la Comisión de la Mujer, que propone la ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, estableciendo medidas especiales para garantizar atención y protección efectiva realizada en la sesión del Pleno del 8 de marzo del 2021.

Congresista Lizárraga, tiene la palabra, por favor.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchísimas gracias, señora Presidenta; buenos días a usted y a todos los colegas.

Pongo a conocimiento la reconsideración planteada sobre la votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4941, mediante el cual se propuso la ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo

familiar, estableciendo medidas especiales para garantizar la atención y protección efectiva; ello en razón a que el Área de Relatoría advirtió en la elaboración de la autógrafo correspondiente, errores materiales en la redacción del indicado proyecto de ley.

Así pues, el cuarto párrafo del artículo 15 de la Ley 30364, en el marco de esta propuesta legislativa, debió quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 15, denuncia. Para interponer una denuncia, no es exigible presentar resultados de exámenes físicos, psicológicos, pericias o de cualquier naturaleza, o mostrar huellas visibles de violencia.

Si la víctima denunciante cuenta con documentos que sirvan como medios probatorios, esto ser reciben e incluyen en el informe de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, o en el expediente del Poder Judicial.

En periodos excepcionales como estados de emergencia, la recepción de las denuncias es obligatoria, independientemente del nivel de riesgo.

Asimismo, el literal d del primer párrafo y el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley 30364, en el marco de esta propuesta legislativa, debió quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 16, proceso especial. El proceso especial de violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, se realiza teniendo en cuenta lo siguiente:

Literal d, el Poder Judicial a través de las cortes superiores de justicia a nivel nacional, dispone la habilitación de recursos tecnológicos necesarios para el dictado de las medidas de protección y/o cautelares, y desarrolla los procedimientos virtuales e interoperables para su uso adecuado.

El juez, dejando constancia de ello, puede prescindir de la audiencia para la emisión de las medidas, y con la información que tenga disponible, dictar en el acto medidas de protección y/o cautelares idóneas.

Las medidas de protección dictadas, deben ser ejecutadas de forma inmediata, independientemente de nivel de riesgo.

La atención de los casos, desde que se produce la denuncia hasta que se dictan las medidas de protección no puede exceder el plazo de 24 horas.

Cuando la aplicación de los recursos tecnológicos e interoperables no sea posible, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, se dispone el traslado de juezas o jueves a las comisarías para el inmediato dictado de estas medidas.

La Policía Nacional del Perú podrá disponer de casillas electrónicas para facilitar la notificación de las medidas de protección y otras resoluciones orientadas a garantizar la integridad de las víctimas de violencia.

En todos los supuestos establecidos el juez puede hacer uso de recursos tecnológicos e interoperables que permitan la comunicación inmediata con la víctima, dejando constancia de lo actuado.

Finalmente, el segundo párrafo del artículo 22^{a.º} de la Ley N.º 30364, en el marco de esta propuesta legislativa debió quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 22A.º.— Criterios para dictar medidas de protección

Para el dictado de medidas de protección el juez, evaluando el riesgo en el que se encuentra la víctima, prioriza medidas de protección que eviten el contacto entre la víctima y la persona denunciada, así como el patrullaje constante en el domicilio de la víctima disponiendo el apercibimiento.

Como resulta evidente, todo lo descrito precedentemente se trata de errores materiales que no modifican el sentido ni el contenido de la propuesta legislativa que obtuvo, en primera votación, 98 votos a favor, cero votos en contra y 9 abstenciones, y se exoneró de la segunda votación con 85 votos a favor, un voto en contra y 7 abstenciones, en el marco del Pleno temático de Mujer, desarrollado el 8 de marzo de 2021.

Por lo tanto, con el objetivo de garantizar la atención y protección de las mujeres y los integrantes del grupo familiar que son víctimas de violencia a través del acceso a los servicios de justicia, de manera eficiente y oportuna, resulta pertinente, señora Presidenta y colegas todos, aprobar la presente reconsideración para que este proyecto continúe con el trámite correspondiente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, se le agradece a la congresista Carolina Lizárraga.

Se entiende que esta es una reconsideración por algunos errores materiales que existieron en el dictamen, pero si hay algún colega que quisiera intervenir en este debate, por favor, sírvase pedir la palabra.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señora Presidenta, pido el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Arlette Contreras, tiene usted el uso de la palabra.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en primer lugar, quiero poner en conocimiento y quiero dejar constancia en esta sesión del Pleno que el día de ayer no se me ha permitido participar en ningún momento de la sesión del Pleno, pese a mis pedidos reiterados pidiendo la solicitud de la palabra.

Señora Presidenta, este proyecto de ley que acaba de sustentar la presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia ha sido presentado en marzo del año pasado, cuando recién se dispuso el confinamiento, la cuarentena.

Después de un año, señora Presidenta, ha sido recién aprobado en el Pleno del Congreso el 8 de marzo, y ha tenido que esperar más de un mes, señora Presidenta, para que se pueda votar nuevamente esta reconsideración por un error material de la Comisión de la Mujer y Familia.

Señora Presidenta, nosotras somos mujeres y sabemos la situación real en la que viven muchas mujeres al interior del país y en nuestra Capital. Y nos siguen matando, señora Presidenta, las cifras de feminicidio se han ido incrementando, pero las cifras de mujeres desaparecidas y que después hallamos muertas, también.

Señora Presidenta, las medidas de protección son sumamente necesarias, exactamente para prevenir futuros feminicidios y más casos de violencia reiterativa.

En ese sentido, señora Presidenta, yo pido e invoco a mis colegas congresistas a nuevamente respaldar esta iniciativa legislativa, este dictamen que trajo la presidenta de la comisión, aún con mucho tiempo de retraso, porque mientras tanto seguimos viendo más feminicidios, más muertes, más violencia.

Señora Presidenta, también pido y dejo sentado en el Pleno que se pueda ver el proyecto de ley que propone hasta la

cadena perpetua en casos de feminicidio; y que la condición de desaparecida sea considerada un agravante...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Porque la desaparición en sí no constituye delito en nuestro ordenamiento jurídico, y muchas mujeres al momento se encuentran en situación de desaparecidas, y lamentablemente después nos enteramos de que fueron asesinadas, encontrando sus cuerpos o sus restos por partes.

Presidenta, yo le pido, le invoco, y así a todos mis colegas de la Junta de Portavoces, a cada uno de ustedes, de los 130 congresistas, también hacerle frente, en este corto tiempo que nos queda, y a debatir.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Muchas gracias, congresista.

Ya está colgado el texto sustitutorio que ha presentado la congresista Lizárraga Houghton.

Antes de proceder a la votación, está pidiendo la palabra la congresista Yessy Fabián. Dos minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP) .— Señora Presidenta, Mónica Saavedra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Congresista Yessy, no la estamos escuchando, por favor. Verifique su micrófono.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP) .— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, al igual que mi colega Arlette, en verdad mi persona también me siento vulnerada mis derechos ante la Comisión de la Mujer, porque el día que se ha tratado el Pleno Mujer debía haberse tratado muchos proyectos que tienen relación en la lucha, de verdad, contra la violencia de la mujer.

En ese sentido, señora Presidenta, mi persona ha presentado un proyecto de ley el año pasado, en el mes de setiembre, teniendo conversaciones con la presidenta de la Mujer, y me indicaba que sí lo iba a tener el dictamen, pero hasta la fecha, creo, no encuentro mi proyecto, se encuentra en la Comisión donde ella preside, de la Mujer.

El Proyecto de Ley es el 06140/2020-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la lucha contra la violencia sobre la mujer durante el estado de emergencia nacional a causa del COVID-19, señora Presidenta.

Sabemos en la situación en que nos encontramos las mujeres en el país; hasta la fecha seguimos encontrando violencia, y más aún ahora en este estado de emergencia, porque justamente lo que nos causa es... somos causantes, de verdad vulnerando todos nuestros derechos por la pandemia, por la desocupación, por múltiples problemas sociales que aqueja al país, señora Presidenta.

Veo la consideración a la presidenta de la Comisión de la Mujer para que pueda también acumular mi proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez. Dos minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, pedí la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La anotamos, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, congresista.

En nombre del pueblo fonavista, Presidenta, y como autor del proyecto de ley Fonavi, yo quería extender mi gratitud y agradecimiento a todas las bancadas, que hemos sellado hoy día un capítulo de dignidad y de justicia a los trabajadores del Perú.

Y dejamos un gran precedente, Presidenta, de que nunca más los gobiernos que les da el pueblo la oportunidad de conducir los destinos de nuestro país hagan mal uso de los recursos de los trabajadores.

Reitero, Presidenta, mi enorme gratitud al parlamento. Y hoy una vez más este Congreso sella su compromiso de defender los derechos de los trabajadores.

Este es un Congreso del pueblo, y para el pueblo, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Correcto, congresista.

Le recuerdo que estamos en debate de la reconsideración de la ley que modifica la Ley 30364.

Por favor, tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra. Dos minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP) .— Gracias, señora Presidenta.

Pero solo para solicitarle que, por favor, tenga la amabilidad de pasar asistencia porque tuve una emergencia, antes de votar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Gracias.

Señores congresistas, vamos a proceder a votar la reconsideración...

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM) .— Señora Presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Congresista Carolina Lizárraga, tiene la palabra. Un minuto, por favor.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM) .— Sí, con relación al proyecto de ley que sostiene la congresista Yessy Fabián, el mismo ya ha sido dictaminado por la Comisión de la Mujer el 24 de marzo. No pudo ser dictaminado antes porque no contábamos con las opiniones técnicas necesarias para hacer ese dictamen.

Ya fue dictaminado favorablemente y será analizado en los próximos Plenos, y esperamos contar con que pueda ser agendado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias.

Entonces, vamos a someter al voto la reconsideración de la ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, estableciendo medidas especiales para garantizar atención y protección efectiva.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente asistencia.

Último llamado para que los congresistas puedan marcar su asistencia que los habilita para votar.

Han registrado su asistencia 110 congresistas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58º del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 94 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Han votado a favor 94 congresistas; en contra, cero; abstenciones, 15.

La reconsideración a la votación ha sido aprobada. Por consiguiente, vamos a votar el Proyecto de Ley 4941, conforme a lo sustentado por la presidenta de la Comisión de la Mujer, cuyo texto también se encuentra colgado en la plataforma.

Con la misma asistencia, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se hace un llamado a los congresistas que todavía no han emitido su votación.

Congresista Aguilar, congresista Benavides, congresista Rodas, congresista Céspedes, congresista Rayme, congresista Mesía, congresista Pichilingue, congresista Valer, congresista Luna, congresista Fernández, Montoya.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, el texto del proyecto de ley que modifica la Ley 30364, Ley

para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, estableciendo medidas especiales para garantizar atención y protección efectiva.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .-
Han votado a favor 95 congresistas, en contra cero, abstenciones 13.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, estableciendo medidas especiales para garantizar atención y protección efectiva.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM) .- Señora Presidenta, por favor, en ese sentido solicito a usted, respecto al tema propuesto por la Comisión de Mujer y Familia, se proceda a realizar la exoneración de la segunda votación, debido a que la presente propuesta versa sobre medidas de protección y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y que frente a tanto riesgo de violencia en que se encuentran, ellas no pueden esperar un día más.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de la Mujer, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .- Un llamado a los señores congresistas que todavía no emiten su votación, hacerlo en este momento.

Congresistas: Guibovich, Rodas, Benites, Dioses.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 94 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la

violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, estableciendo medidas especiales para garantizar atención y protección efectiva.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 94 congresistas, en contra uno, abstenciones 11.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 4941.

Siguiente tema, por favor.

El RELATOR.— *Proyecto de Ley 5757.*

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor.

Congresista Moisés, treinta segundos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta.

Solamente para dejar constancia de un error involuntario en cuanto a mi votación, respecto al Proyecto del FONAVI.

Mi voto es a favor del proyecto, atendí una llamada y me comunican que ha salido en contra.

Voy a presentar el documento correspondiente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se deja constancia.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5757. Se propone establecer los derechos específicos del usuario y regular la resolución contractual de los servicios públicos de telecomunicaciones. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 19 de abril, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidenta.

El dictamen del Proyecto de Ley 5757-2020-CR, fue aprobado por unanimidad desde el 19 de setiembre del 2020.

Y tiene como objetivo establecer los derechos específicos del usuario, de los servicios públicos de telecomunicaciones e impedir que se atente contra el equilibrio contractual en las relaciones de consumo.

Los miembros de la comisión consideramos que son derechos específicos del usuario, de los servicios públicos de telefonía, cable, internet, además de los derechos que establece la Ley 29571, código de protección y defensa del consumir, los siguientes:

Adoptar posiciones libres para contratar servicios públicos de telefonía, cable e internet en atención al principio de soberanía del consumidor.

Escoger libremente los servicios de telefonía, cable o internet, de acuerdo a su necesidad o deseo.

Resolver el contrato del servicio telefonía, cable o internet, en forma unilateral y sin expresión de causa, ni pago de gasto administrativo, o penalidad impuesta como condición resolver el contrato.

El dictamen también se ocupa de la prevención contra métodos comerciales coercitivos que se dan en estos contratos, y para ello establecemos que la empresa proveedora del servicio público de telefonía, cable o internet, no debe realizar cobro adicional por servicios que no han sido pactados, ni autorizados, sin el libre consentimiento del usuario.

El dictamen establece que el usuario de servicio público pueda desvincularse contractualmente de manera ágil y expeditiva, a través de otros medios distintos a la denominada modalidad *call center*, bastará para ello, la presentación de comunicación escrita, electrónica o virtual de fecha cierta en la cual se valida la identidad del solicitante.

También para estar acorde con las nuevas herramientas de la actualidad, estaría permitida la resolución contractual por medio de aplicativos, plataforma web, vía WhatsApp o correo electrónico, o cualquier otro medio virtual.

Cuando el usuario desee resolver el contrato en forma presencial, la empresa no hará trato diferenciado, respecto de quienes quieren resolver el contrato, con excepción del trato preferencial establecido en la Ley 27408, ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público, y la Ley 28803, ley de las personas adultas mayores.

Algo muy importante, también es que cuando el contrato es a plazo forzoso, el abonado tendrá derecho a resolver el contrato sin el pago de penalidad desproporcionada e irracional.

Finalmente, el dictamen ha establecido que el Osiptel, fiscalizará y sancionará de oficio, o a pedido del abonado, los métodos, trabas, instrumentos técnico burocráticos, o mecanismos que tengan con finalidad, imposibilitar al usuario o desvincularse del servicio, o resolver el contrato, en la medida que afecte el interés económico del consumidor, o que atenta contra el ejercicio de sus derechos.

Y, por su parte el Indecopi y el Osiptel serán competentes para ejercer las sanciones que correspondan, conforme a sus atribuciones establecidas en sus normas sectoriales.

Como vemos, señora Presidenta, este dictamen mejora la protección a los consumidores, y beneficiará a millones de usuarios.

Por estas razones, pedimos a la Representación Nacional sea aprobado este importante dictamen.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que van a hacer uso de la palabra, por favor sírvanse solicitarlo.

Tiene la palabra el congresista Mesía, dos minutos, por favor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— El autor del proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Es autor, a ya.

Adelante, cuatro minutos por favor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).- Gracias, señora Presidenta.

Este es un proyecto de ley importantísimo, porque pretende hacer justicia a los ciudadanos en el marco de su condición de usuario de los servicios de cable, internet y telefonía fija.

Porque el espíritu del proyecto lo que busca es establecer un equilibrio contractual entre las compañías que tiene la sartén por el mango, y los usuarios que son la parte más débil de este vínculo jurídico.

Pero ya como lo ha señalado el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, el proyecto tiene buenas intenciones, pero ha habido un pequeño cambio, que prácticamente desde mi punto de vista como autor, lesionan la intención y la finalidad del proyecto.

Y desde esa perspectiva, yo quisiera solicitarle al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, que acepte una pequeña modificación en el artículo 4.1 del Proyecto de Ley, y que se acepte el siguiente tenor: "La empresa proveedora del servicio público de telefonía, cable o internet, garantiza a los usuarios una desvinculación contractual ágil y expeditiva". Y acto seguido o punto seguido: "Está prohibida a través de la modalidad de los servicios del call center", porque todos sabemos y todos sufrimos, señora Presidenta, el problema y la dictadura de los call center.

Hoy en día incluso hasta ya nos atienden unos robos, ya no, ya el servicio no es personalizado, nos atienden robots.

Uno quiere dar de baja su servicio y dar de baja al servicio importa dos o tres horas perder el tiempo en el teléfono. ¿Y esto por qué es así? Porque la política de las empresas del call center es impedir, en la medida de lo posible, que un cliente pueda desvincularse o dar por terminado el contrato, porque a los operadores les exigen vender y les hacen compartir a ellos mismos este tipo de vinculación.

Por otro lado, las empresas de telefonía a través de los call center, cuando uno se desvincula del servicio, en vez de dar por terminado el servicio, lo que ellos hacen es suspenderlo, y después de tres meses uno se encuentra otra vez con la deuda, y han pasado cinco meses y le dicen a

uno: "¿qué pasó?, si yo ya terminé el contrato". "No, señor, usted lo suspendió". "No, yo me desvinculé". "No, sabe qué, aquí usted...", entonces otra vez el vía crucis.

Y, por otro lado, también es lo que está sucediendo, lo que sucede es que usted contrata un paquete de 40 canales y de la noche a la mañana le aparecen 300 canales. Pero si pagaba 100 soles mensuales, ahora va a tener que pagar 300.

Usted llama, no puede llamar a otro sitio que no sea el call

center, y el call center le tiene dos horas, y después de dos horas le dice: "señor, usted tiene que pagar 200 soles". "Pero si yo no lo pedí". "Entonces, haga su reclamo". Usted hace su reclamo: "¿cómo hago mi reclamo". "Ahorita, espere", y le dejan tres horas más y detrás de las tres horas más le dicen: "mande un correo" Usted manda el correo y después de tres semanas le dicen: "su pedido ha sido rechazado, tiene que pagar los 300 soles".

Entonces, ¿qué es lo que hace uno? Me voy a desvincular, tres días para desvincularse, y cuando ya se va a desvincular la operadora le dice: "¿sabe qué?, ahorita si le hacemos una rebaja de 90 soles, usted solo va a pagar 90 soles y nos olvidamos de la deuda de 200 soles que tenía". A uno no le queda otra cosa que aceptar, acepta, y después le llega, al siguiente mes, la factura que dice: "tiene que pagar 30 soles por conexión". O sea, por angas o por mangas, siempre le terminan sacando, metiéndole la mano al bolsillo a uno.

Entonces, por eso, nosotros, le sugiero que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Sí, treinta segundos para que concluya.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sugiero que para que se pueda mantener el espíritu del proyecto, es muy importante que quede prohibido que la desvinculación contractual, sobre todo la desvinculación de los contratos, se tenga que hacer por el servicio del call center.

Pediría, por favor, al Presidente de la Comisión de Constitución que acepte esta pequeña modificación, porque si no el espíritu del proyecto queda neutralizado y esto significaría —con esto termino, señora Presidenta— que una vez más las empresas, las grandes empresas, a las que acá se llaman monopólicas, han vuelto otra vez a sacarle la vuelta a la ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente ratificar, no solamente ratificar lo que ha manifestado el congresista Mesía, además de que uno solicita la desvinculación o la suspensión y no le prestan el servicio durante varios meses asumiendo que ya te has desvinculado o has suspendido te cobran. O sea, no solamente queda suspendido, sino que una vez que te reinstalan te cobran todos los meses de los cuales te ha prestado el servicio. Si antes debía 100 soles y pasa dos meses, tú deuda va a ser 300, 400 soles y todavía te hacen el favor de poder fraccionarlo y te hacen el favor de darte algunas ofertas, finalmente salen ganando y no solo ganando, sino cobrándote un servicio no prestado.

Entonces, creo que con la atingencia que está indicando el congresista Mesía, que no lo voy a repetir, que es absolutamente válido. Creo que tendría que la comisión aceptar esa sugerencia, esa incorporación, porque no podemos permitir que el Call Center siga trabajando en contra del consumidor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

No figura acá más pedido de uso de la palabra.

Sí, congresista Lozano, dos minutos por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

El Proyecto de Ley 5757, que propone la protección al consumidor o usuario con relación a los servicios prestados por las empresas operadoras de servicios públicos de telefonía, tiene como objeto, Presidenta, de impedir que se atente contra el equilibrio contractual necesario entre las empresas y los usuarios, y el respeto a los derechos de los usuarios como consumidores.

Su finalidad, Presidenta, es la protección del consumidor o usuario con relación a los servicios prestados por las empresas operadoras de servicios de telefonía, cable e

Internet, que están sujetas a regulación específicas del Organismo Supervisor de Inversión Privada de Telecomunicaciones, como es Osiptel.

Presidenta, quiero destacar que el hecho de que esta propuesta se considera que no estaría permitida la elección de paquetes de los servicios de telefonía, que ya conocemos, como cable, Internet, bajo la modalidad de los famosos dúos o tríos, por considerarse un método comercial coercitivo.

Presidenta, este proyecto de ley es muy importante y esperemos que podamos contar con todo el apoyo de todos los colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .--
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP) .-- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero por su intermedio saludar a los miembros de la Comisión de Defensa del Consumidor, porque tal cual lo ha expresado el congresista Carlos Mesía, sí hay un abuso a los consumidores porque no se les da la libertad para escoger, no se les da la libertad para trabajar una oferta de mercado, una oferta en donde el consumidor final pueda elegir de la mejor forma para su familia y para su economía.

Tengo solamente una consulta, una pregunta al presidente de la comisión en relación a la pandemia que estamos viviendo, la restricción total de la situación contractual vía Call Centers, podría generar algún tipo de presencialidad, que es exactamente lo que queremos evitar.

En ese sentido, señora Presidenta, creo que se debe evaluar la situación contractual, ya sea para la desvinculación de un contrato de un servicio se pueda hacer en diferentes formas y que se mantenga como la última posibilidad la situación del Call Center, la situación de la desvinculación telefónica, ya que estamos en este momento en una pandemia en donde efectivamente la presencialidad se ve limitada.

Eso sería mi único comentario sobre este dictamen, que además ha sido aprobado por unanimidad en la comisión.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

No vemos acá más pedidos de uso de la palabra.

Por favor, si no hay más oradores, vamos a dar por concluido el rol, y le damos la palabra al congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, agradezco la intervención de los colegas parlamentarios; vamos a evaluar y vamos a elaborar un texto sustitutorio, para lo cual pido un cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Correcto.

Vamos a dar el cuarto intermedio para que puedan elaborar el texto sustitutorio.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Siguiente tema, por favor.

Antes de continuar, señores congresistas, se les invoca a todos los parlamentarios que están en el hemiciclo y al personal que se encuentra aquí, usar la mascarilla en todo momento. Por favor, usar la mascarilla en todo momento y mantener el distanciamiento social, porque recuerden que también aquí estamos con aire acondicionado y el aire recircula, para no exponernos los que estamos aquí en el hemiciclo.

Muchas gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 5193. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento de la capacidad resolutiva del hospital regional de Cusco, del departamento de Cusco. (*)

La Junta de Portavoces en su sesión virtual del 19 de abril, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

Hacemos un llamado al congresista Omar Merino, presidente de la Comisión de Salud, para saber si ya está listo para sustentar.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Sí, correcto, le escuchamos, congresista.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Un minutito, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Sí, lo esperamos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Sí, adelante, por favor, congresista Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta, y también por su intermedio para desear a los señores congresistas.

El hospital regional de Cusco, Presidenta, el dictamen fue aprobado por unanimidad en la vigésima primera sesión ordinaria del 9 de febrero de 2021.

Es el establecimiento de salud más importante de la región con Nivel III-1, con más de 70 años de creación, brindando atención integral de salud y de alta especialización para preservar y mejorar la salud de los pacientes, considerado como hospital de referencia del sur del país, como de las Regiones de Apurímac, Madre de Dios y el mismo Puno, Presidenta. Asimismo, de los establecimientos de salud de menor complejidad de las trece provincias de Cusco.

El hospital se encuentra deteriorado por los años de construcción, realizando ciertas refacciones superficiales significando que a la fecha su infraestructura es ya obsoleto, no presta las condiciones óptimas para brindar servicios de salud a los pacientes con deficiencia en el equipamiento biomédico de moderna generación entre otros, más aún en esta emergencia sanitaria de la pandemia contra

el Covid-19 colapso de la atención sanitaria, siendo pues de urgencia su atención y de necesidad la construcción y ampliación del hospital regional para el beneficio de toda la población del Cusco.

Por lo expuesto, señora Presidenta, mediante su intermedio, pido a mis colegas congresistas el voto favorable para la aprobación de esta ley declarativa.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias, al congresista Merino López. Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, el congresista Alexander Lozano de UPP, dos minutos por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP) .— Muchas gracias, Presidenta. Por su intermedio saludar a la Representación Nacional, a mi departamento de Madre de Dios.

Este proyecto de ley es muy importante para el desarrollo del país, nos referimos en el sector salud, y esperamos pues que con el apoyo de todos los colegas congresista podamos llamar al Ejecutivo y así la Región Cusco pueda tener este importante hospital que es tan anhelado Presidenta.

Mi Región Madre de Dios, también no es ajeno el cual también tenemos un hospital en este caso el Santa Rosa, que ya tiene proyecto de inversión y que está ya para justamente gestionar presupuesto ante el sector salud. Esperamos, Presidenta, que estos hospitales que estamos priorizando en el Pleno del Congreso, para llamar la atención del Ejecutivo sea considerados en este gobierno o en el gobierno que venga, pero lo que queremos es que se construya, yo vengo de Madre de Dios y siempre la gente de Madre de Dios se han atendido en Cusco también, somos como quien dice cercanos departamentos que siempre estamos apoyándonos, por eso mi voto será a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Matilde Fernández, dos minutos por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP) .- Muchísimas gracias, Presidenta.

Mencionar que el Hospital Regional de Cusco, es el hospital de referencia a pesar de las dificultades que tiene hasta la fecha sigue laborando, son 57 años de uso permanente que tiene el hospital y realmente está en situación muy lamentable. Mencionar que en el transcurso de las visitas de Fiscalización que realicé en mi ciudad del Cusco, los ambientes que quedaban para capacitación, por ejemplo, quedaron ya tabicados para atender pacientes y no hay un espacio libre donde poder atender a un paciente con tranquilidad, ni hay comodidad para los trabajadores.

Es la tercera vez que se declara como necesidad pública este hospital regional, pero no hay mejoras desde que sustenten para que pueda funcionar de la mejor forma y es momento en que el gobierno regional y las autoridades del hospital, se puedan poner a trabajar en forma conjunta y hacer un buen proyecto de inversión, donde efectivamente el Cusco tenga un hospital de acuerdo a las categorías que le corresponde.

Con relación al hospital Antonio Lorena, actualmente un hospital de cartón, más de ocho años sigue funcionando como centro de contingencia, con muchas dificultades que en épocas de heladas es una refrigeradora, y en época de lluvias es un filtro tipo ducha para los pacientes y los trabajadores.

Y ni hablar del tema del sistema de saneamiento, los desagües, y esto es una bomba de tiempo donde una persona puede ir con la intención de mejorar su salud, pero a veces sale con complicaciones muy severas.

Mis respetos al personal de salud que trabaja en ambos hospitales, porque ellos hacen denodados esfuerzos para brindar una atención de calidad a los usuarios.

Presidenta, esto hago un llamado también de que se pueda iniciar ya los trabajos del nuevo hospital Antonio Lorena, que hasta la fecha sigue en procesos de licitación. Hace diez meses atrás se firmó el convenio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .- Treinta segundos para que concluya.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez) .- ...que el Gobierno peruano y el francés, pero todavía no se han movido ni una sola piedra.

Es menester pedir a nombre de todos mis hermanos cusqueños, de mis hermanos de Apurímac y Madre de Dios, quienes acuden a los hospitales de Cusco para poder recibir una atención de calidad, pero muchas veces encuentran las puertas cerradas porque ya no hay espacio para poderlos acoger.

Es ahora el momento en que el Ejecutivo tiene que mirar a Cusco, al igual que a otras regiones porque la atención de salud es prioritaria, y es obligación del Estado brindar estas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo; por favor, dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP) .- Buenas tardes, Presidenta; a través de usted saludar a todos los congresistas de este Congreso.

Presidenta, quien habla conoce personalmente ese hospital del Cusco, es un hospital que definitivamente ya a través de los años ha cumplido su rol, tanto en los diferentes servicios, como también en el área preventiva.

Creo que es un justo reclamo el que realiza, tanto el personal asistencial, administrativo, como toda la gente a la que tiene acceso, y la que tiene referencia este hospital como es toda la población de la región de Cusco, la región de Madre de Dios, la región inclusive de Abancay que dan hasta este hospital.

En ese sentido, Presidenta, creo que es de suma importancia el aprobar este proyecto.

Definitivamente al declarar en emergencia hace un llamado al gobierno, al gobierno regional, al gobierno central, a ponerse ya con bastante decisión elaborar un buen expediente técnico donde cumpla con la ampliación de todas las especialidades de un hospital tres y un hospital de referencia regional, incluyendo cáncer, incluyendo cirugías de alta complejidad, incluyendo inclusive ya trasplante.

Creo que es de suma importancia aprobar este proyecto, Presidenta, y en Fuerza Popular, conocedores de la problemática de la salud, apoyaremos decididamente este proyecto; y también llamo para que todos nuestros colegas

congresistas apoyen decididamente con su voto para hacer realidad este proyecto declarativo y así el gobierno central ya tome las riendas y empiece ya la construcción de un buen expediente técnico.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, como autor del proyecto; tres minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP) .— Gracias, señora Presidenta.

El Proyecto de Ley 5193 de mi autoría, tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública, la reconstrucción y mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Regional de Cusco, a fin de que la población tenga acceso a un servicio de salud integral y de calidad.

Señora Presidenta, es deber del Estado asegurar a la población las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en aquellas zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables, sin embargo, vemos como esta pandemia ha desnudado la serie de deficiencias de nuestro sistema sanitario, y ha develado la inaptitud y corrupción de nuestras autoridades.

Señora Presidenta, por ejemplo, un caso emblemático del hospital Antonio Lorena, que empezó a construirse el año 2013, a un costo inicial de ciento noventa y un millones de soles, y que debía concluirse en octubre de 2014, sin embargo, han pasado varios años y esta obra que iba a beneficiar a más de un millón de personas, está paralizada por más de nueve años a causa de la corrupción de las constructoras brasileñas involucradas en el caso Lava Jato, incrementándose el costo en más de 75%, llegando a costar más de 335 millones de soles.

Y después de tantos años, recién a fines de junio de 2020 se suscribió el convenio de Estado a Estado entre el Perú y Francia para el mejoramiento y/o ampliación de los servicios de salud de los hospitales Antonio Lorena del Cusco y del hospital Sergio Bernales de Lima, que beneficiará aproximadamente a 4 millones.

Sin embargo, esta buena iniciativa se ha visto empañada porque el Gobierno anterior no ha cumplido con permitir el acceso a la transparencia de dicho convenio para que la población en general tome conocimiento, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en los cuatro primeros meses del año 2021 han fallecido más de 1600 cusqueños, que sumados a los 1300 del año pasado da un saldo aterrador de 2900 personas fallecidas en la región de Cusco, presentando mayor mortalidad en provincias como Anta, Canchis, Cusco, Quispicanchis, Quillabamba, Urubamba y otros. Son datos oficiales de Diresa en el Cusco.

Señora Presidenta, colegas congresistas, el Proyecto de Ley N.º 5193, es un proyecto declarativo que busca que el Ejecutivo pueda revertir esta problemática a fin de permitir a la población cusqueña tener un acceso a un servicio de salud integral, gratuito, oportuno y de calidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta, me habían manifestado que tenía cuatro minutos, como autor de este proyecto, muchas gracias.

Señora Presidenta, por ello es que quiero invocar a la Representación Nacional a sumarse a esta causa justa y de vital importancia para que el Poder Ejecutivo pueda reconstruir y mejorar la capacidad resolutiva del Hospital Regional del Cusco, a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud a la población del Cusco, Abancay, Andahuaylas, Madre de Dios y otros, preservando la salud, conforme lo establece nuestra Carta Magna, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez Flores, dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, en realidad, si tuviéramos que hacer leyes declarativas para cerrar la brecha de infraestructura, no terminaríamos incluso el trabajo durante todo el día, señora Presidenta.

Tienen que saber y tenemos que entender que el gran problema es el boicot que le han hecho durante muchos años a la infraestructura hospitalaria y de establecimientos de salud del Perú a nivel de las 25 regiones, las 196 provincias y los más de 1874 distritos tenemos una brecha, señora Presidenta, de más de 8500 establecimientos de salud

de los cuales el 78.9%, vale decir casi el 80% de establecimientos de salud están en estado de precariedad.

Señora Presidenta, tenemos serios problemas, incluso de infraestructura o en todo caso de terrenos asignados a salud, señora presidenta, que ni siquiera están inscritos en Registros Públicos.

Esto más que todo es un llamado de atención al Presidente de la República a que en una manera de activar la economía se fije en el tema de salud, que es tan necesario, señora Presidenta.

Del 17% que se ha destinado para el problema de la pandemia, el problema de salud, a salud solamente le ha tocado el 0.89% ni siquiera el 1% del PBI para el tema de este cierre de brechas de urgente necesidad.

Los hospitales, centros de salud están realmente precarizados, es como si fuese solamente una casa con un techo y ahí vayan médicos, enfermeras, trabajen hagan lo que ustedes crean conveniente, señora Presidenta, así está el Perú.

Y estos datos no son del Congreso, estos datos son del mismo Ministerio de Salud, señora Presidenta.

Por su intermedio, sería bueno, señora presidenta, que tengamos algo al respecto, pero de manera contundente, necesitamos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, Pronis. El jefe de Pronis, hace poco en la Comisión de Salud, dijo: "Señores, tenemos acá una retafila, una retafila acá de expedientes técnicos. Lo que falta es financiamiento". Y no creo que una ley solucione esto, señora Presidenta. Sin embargo, vamos en esa línea de trabajo, pero es necesario que el Congreso también se manifieste al respecto. Es hora de invertir en salud, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más oradores y vamos a dar por concluido el rol.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Solicité la palabra, señora Presidenta. Jorge Vásquez. Solicité por el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista, ¿identifíquese, por favor?

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez. Pedí por el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No figura, pero adelante, congresista. Tiene dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar al autor del proyecto, porque es una, vamos a decir, necesidad en la ciudad del Cusco.

El Hospital Regional del Cusco tiene más de 50 años de servicio y su infraestructura está absolutamente deteriorada. Sin embargo, dentro de las priorizaciones se priorizó hace más de diez años, primero, construir el Hospital Antonio Lorena. Pero como lo han dicho bien, la corrupción y todo el sistema que se genera a través de este tipo de proyectos ha llevado a que tengamos más de diez años sin concluir.

Y sea la oportunidad para que todos los cusqueños le indiquemos al Ministerio de Salud, al Ejecutivo, que no vamos a permitir que se pase los 17 meses que se ha planificado en este nuevo contrato de Estado a Estado, entre Perú y Francia. No lo vamos a permitir porque ya tiene que concluirse, porque son supuestamente los especialistas.

Todo sabemos que la infraestructura estuvo a cargo hace muchos años del INFES, Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y Salud. Ahora existe el Pronis y el Pronied, que son supuestamente los especializados.

Entonces, no podemos esperar que nuevamente tengamos que hacer hospitales cada diez años, como lo han dicho en todas las regiones, que existe el mismo problema.

Por esta razón tenemos que apoyar ese tema de esas iniciativas, como lo han dicho es declarativa, pero exhorta y obliga al Ejecutivo a tener que mirar y poder contribuir a la ejecución presupuestal de estos proyectos de necesidad y que requieren las regiones de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidente, creemos que el mejoramiento de todos los hospitales a nivel nacional se hace necesario. Imaginemos pues que en nuestra ciudad imperial no tenemos un buen hospital para dar el servicio a nuestra ciudadanía.

De igual manera, Presidenta, quiero insistir para que se priorice la modificatoria de la Ley 30512, que busca la autonomía económica y administrativa en los institutos de educación superior y escuela de Educación Superior. También busca que se pueda trabajar el nuevo currículo educativo de acuerdo con la demanda de las ofertas regionales.

Por lo tanto, señora Presidenta, pido, pues, que se pueda priorizar, en los próximos plenos, para poder aprobar esta norma que es tan importante para los institutos y escuelas de educación superior.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Saludar el apoyo de todos los parlamentarios del Congreso de la República.

También saludar el respaldo que día a día han dado a este proyecto de ley, al congresista Rubén Pantoja, y de igual forma al congresista Alex Hidalgo, que día a día también estuvo respaldando en la Comisión de Salud y Población.

Por tal razón, Presidenta, solicito que se lleve a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la misma asistencia, vamos a proceder al voto.

Llamado a los señores congresistas que todavía no han emitido su votación, hacerlo en este momento, por favor.

Congresistas Inga, Lazo, Simeón, Pérez, Verde, Machaca, Vigo, Espinoza, García, estamos esperando su votación.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, congresista Maquera.

He marcado y no figura en la pantalla mi votación a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí figura, señor congresista, lo estamos visualizando.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Gracias.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Regional del Cusco, departamento del Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 105 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Regional del Cusco, departamento del Cusco.

De conformidad con el artículo 78º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— La palabra, presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Agradecer el respaldo unánime de todos los parlamentarios, de los grupos políticos. Por tal razón, solicito la exoneración de la segunda votación, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). -- Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). -- Último llamado a los señores congresistas para que puedan emitir su votación.

Congresistas Inga, Benavides, Pérez, Verde, Machaca, Castillo, García, Luna, De Belaunde, Bazán, estamos esperando su votación, por favor.

Cerrar votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Regional del Cusco, departamento del Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). -- Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5193.

Señores congresistas, vamos a hacer un receso hasta las 2 y 30 de la tarde.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 27 minutos.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Buenas tardes.

Señoras y señores congresista, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, sírvase dar cuenta de las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Vásquez Chuquilin.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el cordial saludo al distrito de La Esperanza de la provincia de Santa Cruz y departamento de Cajamarca, con motivo de celebrar el 23 de abril del presente, su 98º Aniversario de creación.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Omacha provincia de Paruro, Región Cusco, al conmemorarse el 25 de abril del presente año su Centésimo Sexagésimo Cuarto Aniversario de creación política, y hace votos para que este próspero distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Del congresista Ancalle Gutiérrez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los hermanos de la provincia de Caravelí en el departamento de Arequipa, celebración que se realiza cada 21 de abril.

Del congresista Roel Alva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Nepeña de la provincia de El Santa y departamento de Áncash, al celebrarse el día 12 de abril de 2021 el 148° Aniversario de creación política.

Del congresista García Oviedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la Provincia Constitucional del Callao por celebrar el día 22 de abril de 2021, el 164° Aniversario de haber sido promovido al rango de Provincia Constitucional.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Mollepata provincia de Anta y Región Cusco al conmemorarse el 29 de abril del presente año, su Nonagésimo Segundo Aniversario de creación política, y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo al distrito de Cusca en la provincia de Corongo en el departamento de Áncash con motivo de celebrarse el 9 de mayo de 2021, el 98° Aniversario de su creación política.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Señor relator, continuamos con la agenda.

El RELATOR da lectura:

Informe Preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la Construcción, que involucraría a altos funcionarios del Estado desde la década de 1990 a la fecha, principalmente en la cartera de Transportes y Comunicaciones y todos aquellos que resulten

responsables en los diferentes niveles de Gobierno, así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante el periodo señalado, por el cual solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo por noventa y ocho días calendario, en razón que aún se encuentran pendientes acciones y diligencias en el presente proceso de investigación. Informe presentado el 30 de marzo del 2021. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 14 de abril 2021, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícito en el sector de la construcción, que involucraría a altos funcionarios del Estado desde la década de 1990 a la fecha.

Principalmente en la cartera de Transportes y Comunicaciones, y todos aquellos que resulten responsables de diferentes niveles de gobierno, así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado en el periodo señalado.

Aprobado con la Moción 11452, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso de la República, la ampliación de plazo por noventa y ocho días calendario, en razón que aún se encuentran pendientes acciones y diligencias en el presente proceso de investigación.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, la Comisión Especial Investigadora multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción que involucra a altos funcionarios del Estado desde la década de 1990 a la fecha, principalmente en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y todos aquellos sectores que en diferentes niveles de gobierno, así como empresarios y personas jurídicas naturales que han participado durante el periodo señalado, sobre el encargo recibido por el Congreso de la República, considera que la corrupción en nuestro país es una enfermedad tan grave que afecta el normal desarrollo de la gobernabilidad y en la esfera social, económica y política.

Y que menoscaba las instituciones y disminuye la confianza que deben tener para cumplir sus fines y objetivos, sobre todo de cara al Bicentenario de la República.

En cuanto al marco legal, hemos tomado como punto de partida, acuerdos aprobados en la lucha contra la corrupción y precedentes vinculantes, siendo nuestro pilar los artículos 39, 41, 44, 51, 97 y 99 de la Constitución Política del Perú, así como la política de Estado N° 26, del Acuerdo Nacional que contempla la promoción de la ética y la transparencia, y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión Tributaria y el contrabando en todas sus formas.

Así como los fallos del Tribunal Constitucional de obligatorio cumplimiento para el Estado peruano.

En el ámbito internacional se ha ratificado valiosos instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción, tales como la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción.

Es importante señalar que la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, es una política de Estado, vinculante para todos los niveles de gobierno y actores públicos. Constituyendo un documento de orientación y consulta para el sector privado.

La misma que fue llevada a cabo por la comisión de alto nivel anticorrupción, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Sobre el particular, esta comisión ha venido desarrollando todos los actos de investigación en sus diversas etapas, a través de la citación a diversos funcionarios de todo nivel de la administración pública, que ocuparon o que ocupan sus cargos vinculados, a fin de dilucidar y/o determinar la individualización de eventuales autores de ilícitos, de acciones penales, civiles y administrativas.

A su vez se pretenda recopilar toda la información posible, solicitando a diversas instituciones públicas, básicamente aquellas vinculadas con el objeto del encargo de la comisión, tales como los Ministerios de Economía y Finanzas, Transportes, Proviás, Contraloría General de la República y otros, a fin de conocer las acciones preventivas y concurrentes que se han implementado en cuanto a la lucha contra la corrupción.

El aporte importante que la comisión pretende dejar en beneficio del Estado peruano, será la de un marco normativo óptimo, que permita que las diferentes etapas de los

procesos de licitación y control y entidades involucradas, les permitan un procedimiento transparente, aplicando una mayor rigidez...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresistas, apaguen sus micrófonos.

Continúe, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP). — Gracias.

Les permita un procedimiento transparente, aplicando una mayor rigidez en los procesos de contratación con el Estado Peruano, en razón que la experiencia de las entidades a cargo de las licitaciones, han demostrado confidencialidad en las etapas para ser usadas en perjuicio de nuestro país, ya que es de dominio público que todos los mecanismos implementados dentro del esquema de un proceso de contratación pública, han sido mal utilizados. Permitiendo a los operadores obtener ventajas a favor de grupos minoritarios de empresas, habiéndose cometido estos actos delictivos por altos funcionarios, autoridades públicas y empleados de tercer orden en los tres niveles de gobierno, gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, que abusando de su posición de poder actuaron en contra de los intereses del Estado peruano.

Finalmente, es conveniente advertir que los miembros que conforman la Comisión Investigadora tienen la firme misión y convicción de seguir cumpliendo con los objetivos trazados por la salud moral de nuestro país, en tal razón, despliegan sus esfuerzos necesarios para alcanzar al Pleno del Congreso de la República un trabajo altamente calificado, que arribe en consistentes conclusiones y recomendaciones que servirán de consulta dentro de la función jurisdiccional.

En ese sentido, recomendamos para que el Pleno... Perdón, en la sesión extraordinaria, de fecha 3 de marzo de 2021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, ampliar el plazo de investigación sobre la presunta comisión de ilícitos en el sector de la Construcción, que involucra a altos funcionarios del Estado, hasta el término de la presente legislatura.

Por lo que se recomienda al Pleno del Congreso de la República, en concordancia con lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, se amplíe el plazo por 98 días y que se autorice a la Comisión Especial Investigadora Multipartidaria, encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la Construcción, que

involucraría a altos funcionarios del Estado desde la década del año 90 hasta la fecha, principalmente en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y se prorrogue las facultades para que en ese tiempo adicional se permita culminar las diligencias pendientes y la entrega del informe final, de conformidad con sus objetivos trazados.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, mientras se coordina con el congresista Almerí Veramendi el texto sustitutorio, por favor, marquen asistencia.

No habiendo oradores, congresistas —apaguen sus micrófonos— le damos la palabra al congresista Almerí Veramendi, Presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, solo para una corrección, el plazo sería de 75 días.

Gracias, Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene la palabra, dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señor Presidente, gracias.

Estaba tratando de leer el informe y no veo..., y estaba escuchando con interés al congresista [...?], pero no [...?], no sé si me equivoco y, en todo caso, pido que él pueda informarnos, [...?], qué es lo que ha logrado hasta el momento acopiar, porque veo una serie de documentos remitidos, remitidos, remitidos, pero quizás darnos un panorama sobre dónde están, qué es lo que están más o menos orientándose, porque, claro, el período es amplísimo, son 30 años que han abarcado en esta...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, prenda su micrófono.

Congresista, prenda su micrófono.

Congresistas apaguen sus micrófonos.

Congresista Arapa, apague su micrófono.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— [...?].

¿Perdón?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Continúe, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señor Presidente, lo que pasa es que me bloquean, me bloquean, no sé qué es lo que pasa, me bloquean el acceso, y yo tengo acá el símbolo del micrófono prendido; hay alguien que interfiere, señor Presidente, y habría que averiguar, con qué interés, quién lo ordena o si es simplemente espontáneo, pero hay algo que sucede, señor Presidente, que es ya una cosa sistemática.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No se preocupe, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, sería bueno que el presidente de la comisión nos haga un panorama más o menos global hasta dónde ha avanzado la investigación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Trasladamos su inquietud al presidente de dicha comisión, Almerí Veramendi.

Congresistas, apaguen sus micrófonos.

Congresista Arapa, por segunda vez, apague su micrófono.

Congresista Almerí, por favor, proceda.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, Presidente, solo para dejar en claro que se ha cumplido con entregar ya un informe preliminar extenso que no podría leerlo en tres, cuatro horas; y eso se ha entregado para que también sea distribuido y está en la Mesa en Oficialía Mayor.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

No habiendo más oradores...

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Arapa, dos minutos por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidente, preocupado porque la comisión se ha instalado el día 16 de octubre de 2020 y el tiempo y plazo que se ha establecido es 180 días; esto habría vencido el 13 de abril, y para que se pueda ampliar eso, tendría que darse dentro del plazo que se le ha dado a la Comisión Especial, y la consulta es a la Mesa Directiva, si el Reglamento contempla de que estando fuera del plazo de la solicitud, esto va a corresponder.

Entonces ciertamente preocupado también porque necesitamos un informe detallado de los avances de esta Comisión Especial, pero aparentemente no hemos escuchado eso.

Yo lamento que en realidad esto pase y no queremos suponer cosas, sin embargo, la consulta sobre el caso.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, absolviendo su duda, la solicitud fue presentada justamente antes de que cierre el plazo; por tanto, todavía puede funcionar la comisión con esta ampliación que ha solicitado el presidente de la comisión, Almerí Veramendi, a quien le doy la palabra habiendo concluido el rol de oradores.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, una consulta. ¿Hasta cuándo va a ser el plazo que se está pidiendo?

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, solo para aclarar que se está ampliando el plazo de todas las comisiones que se han hecho en Primera Legislatura; se han ampliado el plazo hasta finales de la legislatura.

El plazo que estamos pidiendo es antes -y acabo de coordinar con el director, el Oficial- para que sea antes la presentación del informe que todos los parlamentarios tengan y puedan discutirlo y dejarlo aprobado; seguramente será para el próximo Congreso que lo tenga que procesar en la vía correspondiente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, no nos han informado en qué fase se encuentra. Que si está en la información documentación, en investigación, análisis y procesamiento de la información; estamos votando a ciegas, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, marquen asistencia.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Presidente, tengo problemas para marcar asistencia. Me está pidiendo un código autenticador, soy el congresista Fredy Condorí.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Condorí, asistencia se va a comunicar con usted.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, última llamada, marquen asistencia.

Congresista Ascona, apague su micrófono, gracias.

Con la misma asistencia.

Señores congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Gallardo, por favor, apague su micrófono.

Congresistas, voten, por favor.

La señora....— Señor Presidente, no puedo votar, porque se ha bloqueado mi celular.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, no se preocupe, envíe un oficio para que consigne su votación.

Muchas gracias.

Último llamado.

Congresistas Benavides, Rivas, Benites, Rayme, Chavarría, Maquera, De Belaunde, Bartolo, marquen su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 87 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, otorgar un plazo de por noventa y ocho días calendario.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Han votado a favor, 87 congresistas; cero, en contra; nueve, abstenciones.

Ha sido aprobada la ampliación del plazo solicitado por el presidente de la comisión, Almerí Veramendi.

Congresista Almerí Veramendi, tiene dos minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Presidente, agradecer a los colegas parlamentarios, porque el trabajo es exhaustivo, hay siete bancadas, es multipartidario y estoy seguro que haremos un informe a efectos que, sobre todo en estos últimos gobiernos como funcionó el cartel del club de la construcción, que va a ser muy importante para el país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 14089

Exhortar al Poder Ejecutivo en que incluya nuevamente al Gas Licuado de Petróleo (GLP) en el Fondo de Estabilización en el precio de los combustibles, tal y como se hizo con el Diesel tras las protestas de los transportistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Señoras y señores congresistas, tiene la palabra, la congresista Solís Gutiérrez para que fundamente la Moción de Orden del Día 14089, hasta por cinco minutos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).- Muchas gracias, señor Presidente.

El uso del GLP Gas Licuado de Petróleo, en los conocidos balones de gas doméstico, en el Perú ha venido incrementándose sustantivamente, en las zonas urbanas se llega a consumir cuatro de cada cinco hogares lo usan y en el campo viene subiendo también el consumo como alternativa de energía limpia frente al kerosene o la leña. Pero sucede que el GLP, no solo tiene un precio alto en algunas zonas del Perú, demasiado alto, sino que de pronto e intempestivamente se eleva todavía más provocando problemas en la economía familiar, esto se debe a la volatilidad en

el mercado internacional del petróleo, sin embargo, cuando el precio baja este disminuye lentamente para los consumidores o no baja nada, simplemente.

Por esta razón señor Presidente, y señores congresistas el año 2004, mediante Decreto de Urgencia 010-2004, se creó el fondo para la estabilización de precios de los combustibles con el objetivo de evitar un impacto negativo en la economía familiar, así cuando el precio internacional supera el límite que establece el Ministerio de Energía y Minas, el fondo cubre la diferencia para atenuar el impacto en el bolsillo de los consumidores, pero lamentablemente en abril de 2020, a través del Decreto Supremo 007-20, el gobierno de Martín Vizcarra excluyó, sacó al GLP, también al Diésel de la lista de productos del fondo de estabilización de precios de los combustibles, esta medida se respaldó en informe del Osinergmin que señalaba que la rebaja de los precios no estaba trasladándose al precio del consumidor final, es decir, al precio del balón del GLP en nuestra caso. Pero el remedio resultó peor que la enfermedad.

Como sabemos el Diésel hace un mes más o menos ha sido repuesto al fondo debido al último paro de los transportistas, en el caso del GLP se sigue teniendo un aumento que no ha tenido un paro de amas de casa por supuesto o de quienes representan a las economías familiares y tampoco los necesitamos, lo que necesitamos es subsanar el problema y quisiera que lo hagamos desde el Congreso, señor Presidente.

Por esta razón, es por esta razón que presento esta Moción de Orden del Día, para exhortar al Poder Ejecutivo ordenar el regreso del GLP al fondo de estabilización de precios de los combustibles, con el fin de aliviar la economía de los hogares tan afectada por la terrible crisis que estamos atravesando, además.

Solo estos días, señor Presidente, en la prensa las noticias dicen que respecto del precio internacional, ya está bajando, pero en el Perú sigue subiendo, increíble, Osinergmin por ahora solo informa, solo observa y el sobreprecio lo pagamos todos y pesa más en quienes son, tienen una economía [...] que son muchísimos.

Espero que podamos contar con el apoyo de todos los señores congresistas, para la aprobación de esta Moción 14089 y que el gobierno nacional entienda que urge resolver este problema, es decir, solamente, únicamente devolver al GLP, al Gas Licuado de Petróleo al fondo de estabilización del precio del combustible como estuvo hasta el 2020.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, un máximo de cinco entre todos.

Tiene la palabra, la congresista Martha Chávez.

El señor .— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO. — Presidente, lo que pasa es que con la, no en principio, no es oponible esta moción, pero sí en los términos en que está planteado porque la propia proponente ha señalado de que cuando han estado el gas doméstico en el fondo de estabilización en opinión de los técnicos, eso no se reflejaba en el bolsillo de las familias. Entonces, vamos a volver nuevamente al fondo de estabilización para que siga beneficiando a algún, a alguien que no son las familias y yo quería por eso, señalar que en todo caso habría que completar la moción exhortando a que el gobierno lleve adelante todas las medidas necesarias para evitar que suceda lo que sucedía hasta abril del 2020, es decir, que esto no repercuta en el bolsillo o beneficie al bolsillo de las familias, sino que se quede en manos de ¿quién?, de los comerciantes, ¿de los distribuidores? Entonces, me parece que por la propia sustentación de la proponente hay algo que no funciona en relación a esta moción, señor Presidente.

Gracias.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM). — La palabra, señora Presidenta, si me permite.

La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Solís, tiene la palabra por un minuto.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM). — Muchas gracias.

En la parte exhortativa decimos puntualmente que, en el punto segundo, exhortar tanto al Ministerio de Energía y Minas, como al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin, a que realicen los ajustes pertinentes a efectos de que el Fondo de Estabilización de

Precios de Combustibles, pueda generar un impacto favorable y real en la economía familiar de los peruanos.

Eso responde exactamente a la preocupación de la congresista que me antecedió.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias a la congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega; hasta por un minuto.

Congresista Tito Ortega, prenda su micrófono.

Congresista Tito Ortega, prenda su micrófono; tiene un minuto.

El señor TITO ORTEGA (FP). — ¿Me escucha, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Sí, señor congresista, proceda.

El señor TITO ORTEGA (FP). — Disculpe, señor Presidente, gracias.

Decía, señor Presidente, que en el orden que la congresista ha mencionado esta moción, yo debo anunciar aquí que he presentado un proyecto de ley, la 7184-2020-CR, que ingresó el 19 de febrero de 2021, en la cual pido que a través de este proyecto de ley se declare de interés nacional y necesidad pública el incluir justamente al gas licuado, petróleo GLP, en la lista señalada en el literal m, del artículo 2 del Decreto de Urgencia 010 del 2004 como productos sujetos al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles derivado del Petróleo.

En ese sentido, señor Presidente, creo que se debe hacer uso, y pido aquí que la comisión de Economía, Banca y Finanzas e Inteligencia Financiera, absuelva o admita este proyecto de ley porque es concordante con la moción que se está discutiendo en esta oportunidad.

Eso, sobre todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, hasta por un minuto.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo la preocupación de la congresista Solís, porque la verdad que están haciendo con los precios lo que le da la gana, no solamente del gas, ya lo sufrimos también con las medicinas.

Pero ahí viene precisamente la gran preocupación, cuál es el precio de las cosas, no hay precio, es lo que dicen oferta y demanda. Entonces, como no hay precio oficial les cobran lo que le da la gana por todo lo que quiere.

Entonces, tenemos que ir a abordar el problema central, que ese tipo de economía precisamente los que pagan los platos rotos somos los usuarios, y eso es lo que queremos cambiar, eso es lo que queremos controlar, y más en el gas que tenemos recursos tan importantes que lo exportamos y acá nos cuesta mucho más caro que en cualquier país que no lo tiene.

En el fondo ese es el problema, esa es la política que queremos cambiar, la famosa oferta y demanda que no tiene precio, es el precio que ellos le pongan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, hasta por un minuto.

El señor ARAPA ROQUE (NC). — Presidente, si esta es una medida que favorece a la gente en estos momentos, y que se necesita por la emergencia que estamos pasando a nivel nacional, pero eso a manera de reflexión.

El problema de fondo, Presidente, es el alto precio del balón de gas, es que el precio de venta no tiene condición alguna en el contrato que tiene el Estado con Pluspetrol; es por ello que esta empresa nos vende a precio internacional, Presidente.

Muchos conocedores y especialistas en la materia del gas, han demostrado que sumando el precio del costo de producción y el precio de transporte con el Gaseoducto Camisea Pisco, el costo real de un balón de gas de diez litros de LGP no llega a superar cuatro soles.

Entonces, la pregunta acá que nos hacemos es por qué a los hogares llega a precio de 45 soles.

Presidente, lo real es que el Fondo de Estabilización no resolverá el problema de fondo, que es bajar los precios hasta un límite razonable, teniendo en cuenta que el costo real en el Perú es de cuatro soles. Y sin ir muy lejos en Bolivia, al tipo de cambio no superan los nueve soles; nosotros seguiremos pagando el precio que nos ponga la empresa privada, Presidente.

El Fondo de Estabilización establece un mínimo y un máximo, le pregunto a la colega autora de esta moción si sabe cuál será el mínimo que establezca el Gobierno...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, apague su micrófono.

Continúe, congresista Arapa, concluya su idea.

Prenda su micrófono.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— ¿Puedo continuar, Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, congresista, tiene treinta segundos, culmine la idea.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Solamente preguntarle a la colega parlamentaria; y esto para ser más didáctico y también rápido. Pongo un ejemplo, si el precio que se establece entre 25 y 30 soles, cuando el precio sea de 20, al fondo irían los 5 soles sobrantes, porque el vendedor lo va a vender a 25 soles, esto cuando es el límite inferior.

Esta ganancia permitiría cubrir pérdidas cuando el precio supere los 30 soles, pues el vendedor estaría prohibido de vender a más de 30 soles, aquí es el límite superior permitido.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por alusión, un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidente.

Sí, la señora congresista proponente de esta moción me quiso responder en el sentido de que ya está en el punto segundo de la moción que el Fondo de Estabilización deba cumplir con sus fines gracias a la intervención del Ministerio de Energía y Osinergmin.

Señor, pero tal como está planteado acá se dice que el Fondo de Estabilización pueda generar un impacto favorable y real en la economía familiar.

No es el Fondo de Estabilización el que va a generar esa economía familiar, sino son las medidas que dicte el Ministerio de Energía y Minas y Osinergmin para evitar que se distorsione esto.

Porque es evidente o inclusive tendrían que diseñar de tal modo el sistema que cualquier protección que asuma el Estado para evitar los altos precios, eso se refleje de inmediato en la economía familiar.

Eso no lo va a resolver el fondo, porque no es su función...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine, por favor, su idea. Prenda su micrófono.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— No sé si se me escucha, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí se escucha, proceda, congresista, tiene treinta segundos adicionales.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidente.

Entonces está más allá del fondo, se incluye nuevamente el gas, estoy de acuerdo con ello, pero complementariamente el ministerio tiene que tomar las medidas necesarias y evitar que sigan existiendo esas distorsiones.

El fondo no va a tener la iniciativa en eso ni por sí solo va a lograr eso, no es el fin del fondo, eso es lo que estoy señalando, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 14089, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.º del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 121 y la mayoría es 62.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Asistencia cerrada.

Con la misma votación, al voto.

La señora .— Presidente, (falla en el audio del orador).

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Presidente, puede dar opción, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Fabián, se van a comunicar con usted los de Informática.

Muchas gracias.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 92 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 14089.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 92 congresista, uno en contra, dos abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 14089.

En debate la moción.

No habiendo oradores, tiene la palabra la congresista Solís Gutiérrez para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dar lectura a la parte resolutiva de la Moción exhortativa 14089.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Exhortar al Poder Ejecutivo a que incluya nuevamente el gas licuado de petróleo, GLP, en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, tal y como se hizo con el Diesel tras las protestas de los transportistas.

Segundo. Exhortar, tanto al Ministerio de Energía y Minas (Minem), como al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (Osinergmin), a que realicen los ajustes pertinentes a efectos de que el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles pueda generar un impacto favorable y real en la economía familiar de los peruanos.

Esa es la parte resolutiva de esta moción, señor presidente, que lo que busca es que el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles haga su labor, haga realmente una labor disminuyendo el impacto de la volatilidad en los precios de los derivados del petróleo, como es el GLP.

No digo, en ningún momento he dicho que esta sea la solución al problema del alto precio del GLP. Digo que la situación se ha empeorado debido a que en abril de 2020 el gobierno de Martín Vizcarra retiró del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles al GLP, también al Diesel, y el Diesel ha retornao después de las duras protestas de los transportistas hace un mes. Con ese mismo sentido, retornar al GLP resulta urgente.

Sin duda, sin duda también tenemos el problema de fondo que si, en efecto, el GLP está constituyendo, mientras no tengamos todas las conexiones de gas natural que quisiéramos en el Perú, mientras eso no suceda, el GLP se está convirtiendo en la energía limpia o más limpia para la cocina nacional. Inclusive en el campo está llegando finalmente.

Pero si llega a tales precios y uno de los problemas subsistentes ha sido, señor Presidente, que la volatilidad hace que de pronto resulte imposible pagar el balón de gas. ¿Qué sucede en esos casos? Los hogares de economías más vulnerables retornan a la leña y a los problemas que traen la leña o el kerosene.

Debemos evitar a toda costa que eso suceda, señores congresistas, por eso la primera medida debe ser el retorno del GLP a este Fondo de Estabilización.

Una segunda medida, y de fondo, sin ninguna duda, trabajar el tema del GLP, del costo, del precio del GLP.

Muchísimas gracias.

Espero, perdón, espero contar con el apoyo de los señores congresistas para hacer que el GLP, un tema que a todos nos compete, pues se resuelva en este primer paso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia, se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 92 votos a favor, uno en contra y una abstención, la Moción del Orden del Día 14089.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 92 congresistas, uno en contra, una abstención. Ha sido aprobada la Moción del Orden del Día 14089.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema de la agenda, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 5691 y 6163. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la producción y uso de pruebas moleculares y serológicas para pacientes infectados con el SARS-CoV-2 y otras.

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 19 de abril de 2021, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Por intermedio de su Presidencia, permítame expresar un cordial saludo a los colegas congresistas y a la población peruana que viene realizando seguimiento del Pleno por medio de las tecnologías de la información y comunicación.

Cumplio en sustentar.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la octava sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el jueves 10 de diciembre de 2020.

La propuesta legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la producción de pruebas moleculares para los pacientes infectados con COVID-19.

La adaptación de la normativa sanitaria que resulte necesaria para la eficiente viabilidad de esta producción, previa rigurosa evaluación científica.

La declaratoria de interés nacional, necesidad pública y la exigencia de la adaptación normativa se justifica por la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población en este contexto de pandemia, contribuyendo a optimizar la logística de diagnóstico con la producción de pruebas moleculares rápidas debidamente validadas y certificadas para detectar a las personas que podrían padecerlo, así como determinar aquellas que no.

Acondicionar la normativa sanitaria de regulación, validación y certificación de pruebas moleculares a los tiempos de emergencia que estamos viviendo, por lo que se requiere la reducción de plazos, sin que se comprometa la calidad de su ejecución.

Viabilizar la alta capacidad de la comunidad científica peruana, que se agrupa y trabaja en diversos laboratorios del país.

Reducir la brecha logística en el diagnóstico del virus SARS-CoV-2, que se manifiesta en una baja aplicación de pruebas moleculares respecto a las pruebas serológicas realizadas en el país.

Asegurar la prestación de servicios diagnósticos frente al COVID-19, con condiciones adecuadas de seguridad para la vida y salud de las personas.

Promover el desarrollo biotecnológico a nivel nacional y su articulación en una red de laboratorio regional del país, señor Presidente.

Por lo expuesto, señor Presidente, colegas congresistas, solicito que se apruebe el presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en

el tercer párrafo, inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA). — La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene la palabra la congresista Silva Santisteban, hasta por dos minutos. Por el Frente Amplio.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA). — Gracias.

Soy la autora del proyecto de ley.

Buenas tardes, Presidente, y a toda la Representación Nacional.

Esta propuesta es un proyecto de ley declarativo, pero es un proyecto de ley sumamente importante para visibilizar que es fundamental las pruebas moleculares para el rastreo de contactos y el aislamiento debido para poder contener la pandemia.

¿En qué se diferencian estas pruebas moleculares que son las pruebas que están desarrollando los diferentes grupos de biólogos moleculares y de especialistas y científicos en nuestro país, por ejemplo, con las pruebas antígenas?

La diferencia es que con las pruebas antígenas, la certeza del resultado es 70% y con las pruebas moleculares es del 97,9%.

Estas pruebas moleculares son especiales, que están desarrollando varios grupos de científicos y que permitiría un trabajo mucho más rápido porque no se hace con hisopados, sino con la saliva. Y junto con eso son mucho más baratas que las pruebas moleculares tradicionales.

Por lo tanto, nos parece que es fundamental considerar que son de importancia nacional para que el Instituto Nacional de Salud y todo lo que es el Sistema de Salud, puedan permitir que estas pruebas salgan pronto a la luz y alguna empresa pueda asumirlas o el mismo Estado peruano, con el objetivo de poder hacer este trazado de contagio lo más amplio posible.

Estas pruebas, además, son muy fáciles de transportar y, como he dicho, mucho más baratas.

Por eso solicito a la Representación Nacional que voten a favor de este dictamen de la Comisión de Salud.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano de Unión por el Perú, hasta por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Muchas gracias, Presidente.

Los proyectos de ley 5691 y 6163, en el tema salud son muy importantes.

Vamos en el día 404 de esta pandemia y sinceramente el Estado nunca se ha preocupado por el tema de salud, Presidente.

Creo que este Congreso está haciendo grandes esfuerzos, y desde aquí tenemos que hacer también un llamado al Poder Ejecutivo para que se preocupe por el tema de salud.

Es necesario aprobar la presente iniciativa legislativa, Presidente, principalmente por los siguientes motivos.

La mejora de la calidad de la vida de la población en este contexto de la pandemia, contribuyendo a optimizar la logística del diagnóstico con la producción de pruebas moleculares rápidas, debidamente validadas y certificadas, acondicionada a la Normativa Sanitaria de Regulación, Validación y Certificación de las Pruebas Moleculares a los tiempos de emergencia que estamos viviendo, Presidente, por lo que se requiere la reducción de plazos sin que se comprometa la calidad de su ejecución.

Visibiliza la alta capacidad de la comunidad científica peruana que se agrupa y trabaja en diversos laboratorios del país, Presidente.

La presente iniciativa legislativa propone declarar de necesidad pública y preferentemente interés nacional en el incremento del Presupuesto Público en el sector Salud, con la finalidad de brindar mayores beneficios a los estudiantes proporcionando la investigación científica. Tendríamos ciudadanos con mayor visión de tecnología que favorecería al desarrollo de la Nación.

Nuestro voto será a favor, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo por Podemos Perú, hasta por dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, muy buenas tardes.

Soy autor del Proyecto de Ley 6163, Proyecto de Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional el uso de pruebas moleculares rápidas para una reactivación económica segura para la población.

Señor Presidente, el uso de pruebas diagnósticas, como las pruebas moleculares rápidas, permiten identificar tempranamente la infección, y es la medida más eficaz para contener tempranamente la propagación del COVID-19.

Este fue uno de los problemas de vicio de la pandemia, al usar las pruebas serológicas, y que generaron que haya pue una primera ola rápida, y que se incrementó los contagios y también la muerte, no se permitió hacer los cercos epidemiológicos eficientes, porque no usábamos pruebas moleculares.

Justamente estas pruebas moleculares rápidas van a permitir tener un diagnóstico oportuno y sobre todo ahora, en esta fase también de reactivación, donde se ha, de alguna u otra forma relajado también el confinamiento, porque necesitamos trabajar.

Y esto va a permitir no solamente proteger a los empleos, sino también a las personas que acuden a los centros comerciales, o a desarrollar alguna actividad.

Estamos, señor Presidente, en el día 404 de la emergencia nacional, y las vacunas todavía no llegan, estamos por discutir aquí, debatir un proyecto de ley relacionado a la vacunas, y mientras no tengamos una vacunación masiva, amplia y podemos proteger al 70% de la población, y tener una inmunidad de rebaños, necesitamos justamente estos testeos masivos, y esto es importante.

Este proyecto de ley, este instrumento que vamos a aprobar el día de hoy, va a permitir darle al Estado, al Ejecutivo, para poder ser eficientes en ese testeo, y lograr esos cercos epidemiológicos eficientes que tanto necesitamos para poder controlar la propagación del COVID-19, y para que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista culmine, tiene treinta segundos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Y para que muchas familias peruanas dejen de llorar la muerte de sus seres queridos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, hasta por dos minutos, por Somos Perú.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Qué duda cabe definitivamente las herramientas para poder sopesar esta pandemia, son bastante, señor Presidente, en el campo del diagnóstico.

Yo la verdad no entiendo hasta ahora, cómo es que no podemos acceder a estas cosas tan esenciales, como son las pruebas moleculares rápidas, el recuento genómico, señor Presidente, que son importantes para averiguar si es que estas variantes ya tienen alguna especificidad acá en el Perú, si es que estas mutaciones específicas a nivel del estípula del RBD, ya tienen algo distinto a lo que conocemos actualmente, porque estos recuentos genómicos, lo que están haciendo es evaluando lo que ya se tiene.

Por ejemplo, con las variantes sudafricanas, la inglesa y la brasileña, pero yo estoy segurísimo, señor Presidente, con cargo a que alguien me desmienta, de que estas variantes ya tenemos incluso acá en el Perú.

Este comportamiento es anómalo, con respecto al tema de la parte clínica, pero es algo esperable, porque los virus van a tener que ir cambiando, señor Presidente.

En ese sentido, queda claro que la importancia de poder considerar el tema de las pruebas moleculares es importante.

Sin embargo, si me gustaría que se pueda considerar en este dictamen, señor Presidente, también el recuento genómico y los anticuerpos neutralizantes.

Son mecanismos de apoyo, de ayuda, porque con eso vamos a saber si es que las vacunas están siendo efectivas, y si algunas personas que ya se enfermaron, también ya desarrollaron sus anticuerpos neutralizantes.

En ese sentido, señor Presidente, estas son herramientas que se tiene que fortalecer del Instituto Nacional de Salud.

Por favor, señor Sagasti, Ministro de Salud, enfoquen todo el tema económico a la infraestructura, equipamiento y

recursos humanos, pero no dejemos de lado al Instituto Nacional de Salud, que es el ente rector de esta parte importante que poco se puede hacer a nivel nacional, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, hasta por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, gracias.

Señor Presidente, leo el dictamen y no encuentro razón alguna para que en el texto sustitutorio se meta a las pruebas serológicas, parece como que alguien ha querido pues defender al señor, la tremenda irresponsabilidad, ineptitud del señor Vizcarra y del llamado doctor muerte, el ministro Zamora.

Señor Presidente, porque desde el primer momento se dijo que las pruebas serológicas no eran útiles, eran nocivas, en una etapa en que se necesitaba advertir y contener el contagio del covid, Señor Presidente.

Y, sin embargo, creo que por actos de corrupción se insistió y exclusivamente en las pruebas serológicas y que daban falsos negativos, falsos positivos que a veces confundían, porque se confunden con otros anticuerpos de otras infecciones cercanas al virus del COVID, pero que no son idénticas. Y, entonces, yo leo el resumen del dictamen y los dos proyectos habrían hablado, y ahora habló también el congresista Castillo, y ellos habrían propuesto el tema de las pruebas moleculares, que no tienen nada que ver con las pruebas serológicas.

Señor Presidente, no entiendo por qué se quiere meter aquí a las pruebas moleculares rápidas, que sí las hay y que eran lo más recomendable en el mundo entero, y lo dijeron los especialistas infectólogos y biólogos responsables, advirtieron esto, señor Presidente, sin embargo, aquí se insistió en las pruebas serológicas. ¿Por qué ahora lo meten en el texto sustitutorio? ¿A quién se quiere beneficiar?, ¿se quiere con esto lavarle la cara al señor Vizcarra y a los ministros, como el llamado ministro doctor muerte?

Por favor, Presidente, yo creo que hay que tener cuidado. Está bien con las pruebas moleculares, está bien con los antígenos y lo que señalan otros especialistas, incluso congresistas en este momento, ¿pero las pruebas serológicas?...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos, culmine su idea.

Prenda su micrófono, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidente.

Entonces, yo creo que hay que tener mucho cuidado. Estas leyes declarativas bien, porque instan a mejorar en los instrumentos, en los mecanismos que [...?].

Por tanto, señor Presidente, yo creo que hay que tener cuidado y pido que se modifique, [...] del texto sustitutorio este tema de la pruebas serológicas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo considero que este tipo de dictámenes de proyectos son bastante importantes, que no debimos haber bajado la guardia.

Señor Presidente, yo tengo un proyecto de ley en la Comisión de Salud desde el 10 de julio y los expertos, señor Presidente, han recomendado que caso identificado, caso aislado.

Así que, en ese sentido, Presidente, yo le pido al Presidente de la Comisión de Salud que pueda acumular este proyecto de ley y yo considero que este trabajo o este tipo de mecanismo no debe de verse quebrantado y, más aún, debemos de ver fortalecido este tipo de acciones, porque, en realidad, los casos identificados deben de ser aislados para que no pueda generar más contagios, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, por un minuto, el congresista Pérez Flores, de Somos Perú.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor Presidente, solamente para aclarar, de repente no se entienda. El virus se detecta mediante pruebas de antígeno y mediante pruebas de

PCR molecular, hay otros componentes, con eso identifico al virus, pero las pruebas de anticuerpo, que me imagino fue lo que se refirió la congresista, tiene que ver con la parte de la seroprevalencia, con la parte, si se desarrolló o no la parte inmunológica.

Definitivamente, lo que sí está mal es que se hayan traído pruebas serológicas inservibles, eso está clarísimo y creo que eso se tiene que tomar en cuenta, porque eso no se puede quedar así, simplemente en el tintero y se ha podido exponer a muchísima gente y que ha muerto incluso porque no se pudo hacer un control epidemiológico adecuado.

Pero básicamente es para poder hacer entender de qué se trata el antígeno y el anticuerpo, lo más importante que tenemos ahora para poder detectar al virus *per se* y lo que nuestro cuerpo ahora está produciendo, que son los anticuerpos neutralizantes, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por Podemos Perú, hasta por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP). — Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quiero tener fuerzas para decir lo que mi corazón siente en este momento, quiero pronunciarme y mandar un mensaje a los multimillonarios dueños de las AFP, que, a través de sus títeres del Gobierno, acaban de decir de que van a devolver el martes la autógrafo de ley aprobada.

Señores de las AFP, a ustedes que se preocupan porque se les va a romper el sistema financiero, si los activos retiran su dinero esa es la consideración que ellos tienen y que debería ser solamente para los que han dejado de aportar.

Ese es el mensaje que nos han dado a través de sus voceros, los títeres del Gobierno, lo vuelvo a repetir.

Decirles a estos señores, de que a ustedes señores dueños de las AFP, nosotros jamás les importamos. ¿Por qué deberíamos nosotros ahora pensar en ustedes y en sus negocios, si lo único que han hecho durante todo este tiempo es matar a más de 35 000 peruanos que por falta de plata, señor Presidente, murieron por falta de dinero.

Cómo se atreven a decirnos de que nosotros somos responsables y pensemos en nuestro futuro, si ya le cerraron ese futuro a más de 35 000 personas que no lograron sobrevivir.

Cómo se atreve el señor Sagasti a decirnos que tengamos paciencia si no tenemos vacunas, no tenemos hospitales, no tenemos nada, y lo único que queremos es retirar nuestro dinero.

Cómo se atreven hablar de dinero y de sistema financiero cuando lo que estamos haciendo es tratar de sobrevivir.

Estamos frente a una crisis urgente, una crisis sin precedente y nos están sacrificando, señor Presidente.

Nos están sacrificando a los peruanos por asesores como el que usted tiene ahí detrás, están sacrificando a la gente; están sacrificando a los peruanos para mantener los privilegios de un grupo reducido de multimillonarios en el País; eso es lo que están haciendo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos, por favor culmine

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP). — ... cierran el micrófono, cierran el micrófono, porque no desean que digamos cuál va a ser la posición del Congreso de la República, señor Roel, qué es lo que sucede aquí.

Le pido un minuto a cuenta de mi bancada, por favor, porque quiero dejar un mensaje.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, no tiene tiempo de su bancada. Es más, se le dio los dos minutos que les tocaba a ellos.

Continúe.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP). — Señor Presidente, es necesario mandar [enviar] mensaje a los magnates de la televisión, que decían que este Congreso es populista, ignorante y demás, de que el día lunes o el día martes vamos a aprobar por insistencia esa ley sin ningún tipo de discriminación, absolutamente para todos.

Gracias, señor Presidente. Y cambie de asesor para que el país mejore.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

La congresista Chávez Cossío, un minuto por alusión.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señor Presidente, agradeciendo al señor congresista Pérez, por su intento de informarme. Yo no soy médica, pero sí tengo la suerte de tener parientes muy cercanos que son epidemiólogos, infectólogos, y entonces, señor Presidente, estamos en medio de la segunda y hasta de la tercera ola y lo que algunos especialistas llaman una sindemia.

Entonces homologar, yo entiendo qué para un estudio posterior, histórico de cuántas personas según la sociedad, desarrollaron anticuerpos, es importante en su momento, no en este, en el que vivimos una segunda o tercera ola de contagios, señor Presidente.

Entonces poner esto en el texto significa santificar la irresponsabilidad de quienes usaron las pruebas serológicas con falsos negativos, falsos positivos que no eran pertinentes en ese momento.

Estamos viviendo todavía en plena epidemia, señor Presidente; por lo tanto, insisto: Está bien que se puedan hacer luego experimentos e investigaciones para ver cuántos nos contagiamos; hoy es necesario contener el virus, y las pruebas serológicas no sirven para eso, señor...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Prenda su micrófono, culmine.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, señor Presidente. Gracias.

Entonces, insisto, las pruebas serológicas en esta etapa señor Presidente en que amerita una norma declarativa para instar a que se desarrollen las pruebas serológicas, señor Presidente, no puede ir mezclado para las pruebas moleculares, no puede ir mezclado con las pruebas serológicas; eso servirá en un futuro cuando queramos investigar cuántos peruanos desarrollamos los anticuerpos.

Pero no está en este momento en que vivimos todavía muertes, 500 o más muertes diarias, señor Presidente; eso es lo que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, hasta por dos minutos, por la bancada de Descentralización Democrática-

El señor GONZALES TUANAMA (DD). — Muchas gracias, señor Presidente.

Es lamentable conocer en estos momentos que el gobierno que se hace llamar de emergencia, de transición da las espaldas al pueblo. En verdad, resulta indignante que observen la Ley de la devolución de las 4UIT de la AFP, cuando el Gobierno debería priorizar la atención primaria a nivel nacional para atender los casos de diferentes patologías de las enfermedades a nivel nacional.

No solamente son las pruebas, sino combatamos al mal, y eso es lo que no se está haciendo.

Lo que está haciendo en el país actualmente es generar la necesidad de más vacunas, de más camas UCI, eso significa un crimen de lesa humanidad, que nosotros como Congreso no podemos estar callados y debemos hacer escuchar nuestra voz de protesta a todo el país.

Y, lamentablemente, y adelanto, de que el gobierno del Presidente Sagasti, con el gobierno de Vizcarra corrupto, al igual los dos juntos, se están ganando una denuncia constitucional por crímenes de lesa humanidad, están generando el problema en vez de solucionarlo. Lastimosamente, que el Perú se entere que la corrupción continúa y mucho cuidado, a los señores dos candidatos que actualmente están en campaña para la segunda vuelta.

Ahí hay delincuentes corruptos que están atrás y ya sabemos que un candidato del pueblo está siendo secundado por un corrupto, inclusive ha sido inhabilitado por este Congreso, mucho cuidado señores candidatos con quienes se juntan y espero que este 6 de junio, el país elija la mejor opción y la opción que tenga que garantizar el irrestricto respeto a la vida, la salud y a la continuidad del crecimiento del país que tanto necesitamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Cumplido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Gracias, Presidente, solo para aclarar que las pruebas moleculares detectan el material genético del virus, que el RNA, es decir, al virus mismo.

En cambio, las pruebas de diagnóstico rápido basadas en antígeno también detectan al virus, pero estas no buscan el material genético, sino identifica las proteínas que se encuentran en la parte externa. En cambio, las pruebas serológicas no detectan al virus, sino a los anticuerpos defensores que aparecen cuando el organismo trata de defenderse de la infección.

Por tal razón, estamos también recibiendo las diferentes opiniones de los diferentes congresistas y también de la congresista Martha Chávez, pero con la atingencia de los conceptos que lo dije, en este momento vamos a presentar un nuevo texto sustitutorio donde ya está en Relatoría y, por su intermedio, señor Presidente, voy a solicitar que den la lectura del mismo texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Merino López, usted podría por un tema de eficiencia leer ese texto para todos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Sí, Presidente, le doy la lectura.

Texto sustitutorio. Proyecto de ley 5691-2020-CR, proyecto de ley 6163-2020-CR y el proyecto de ley 5725-2020-CR, este proyecto último lo estamos acumulando al texto sustitutorio.

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente ley.

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la producción y uso de pruebas moleculares y serológicas para pacientes infectados con Sars Cov-2 y otras.

Única necesidad pública.

Declararse de necesidad pública y de interés nacional la producción y uso de pruebas moleculares y serológicas para Sars Cov-2 y otras, que pudieran emplearse durante declaratoria de emergencia sanitaria, a fin de controlar el crecimiento de la pandemia como método de diagnóstico confiable para detectar y frenar la propagación de la enfermedad.

Eso todo, señor Presidente, muchas gracias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Finalizado el debate...

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Por lo que solicito que se lleve a votación, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO. — Presidente, si me permite, por favor, si me permite la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Chávez, tiene un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO. — Gracias, Presidente, por su comprensión.

Es que el señor presidente de la Comisión de Salud nos confunde, porque insiste en las pruebas serológicas y las pruebas serológicas no sirven para el propósito del proyecto, porque no contienen, señor Presidente, la infección, no identifican la infección, son estudios que sirven para *a posteriori* detectar quiénes desarrollaron anticuerpos luego de infectarse, pero no sirven para la contención de la infección, por lo tanto, no tienen nada que ver en el texto que se quiere aprobar, por favor, más bien santifica y le da la razón y le libera al señor Zamora, al señor Vizcarra y al señor Sagasti de la gravísima responsabilidad de haber insistido en las pruebas serológicas, es como que el Congreso esté diciendo, bien usadas las pruebas serológicas y no es cierto, que le pregunten a cualquier biólogo, a cualquier infectólogo o a cualquier epidemiólogo, señor Presidente, y le dirán que las pruebas serológicas no eran pertinentes, no sirven más bien confundían...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos culmine su idea.

La señora CHÁVEZ COSSÍO. — Sí, Presidente.

Entonces, no tiene sentido que en una norma que se supone busca la contención, la identificación para efectos de evitar la propagación de la enfermedad, las pruebas serológicas no sirven, son como repito, y no soy médica, pero me han explicado perfectamente esto, sirven para hacer estudios posteriores, para ver la historia, si la población

cuantas de ellas se desarrolló anticuerpos pero no sirven, no son útiles para el etapa de contención del contagio que es en la que nos encontramos, una segunda y probablemente una tercera ola peruana y mundial...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

Tiene un minuto, el congresista Pérez Flores por Somos Perú, prenda su micrófono.

El señor PÉREZ FLORES (SP). — Sí, señor Presidente.

Bueno, yo sí soy médico, soy químico farmacéutico y soy bioquímico con 15 años de experiencia, y le puedo explicar y creo que ya la política debe estar fuera de foco, acá estamos trabajando el tema de la humanidad, y acá básicamente lo que se necesita es evaluar la presencia del virus y para eso son las pruebas antigénicas y las pruebas moleculares y evaluar la respuesta inmunológica, para eso son las pruebas que necesariamente tenemos que ver, hay montón de pruebas, no solamente las pruebas rápidas que de repente a las que aduce la colega congresista.

Yo creo que acá es importante, sacar el tema político e irnos básicamente por lo que se necesite en la ciencia, esto es un tema netamente técnico y creo que sí se necesita que los técnicos asumamos esa responsabilidad, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Presidente, si me da un minuto por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Como Presidente de la Comisión de Salud, Merino López tiene la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Sí, Presidente, de igual forma yo también soy médico con 20 años de experiencia igual que la experiencia también que tiene nuestro colega y amigo, el congresista Pérez.

Un poco para aclarar a la congresista Martha Chávez, le voy a dar lectura de la página oficial del Minsa, el significado de las diferentes pruebas solo en un minuto. Se está confundiendo las pruebas rápidas, con las pruebas moleculares, las pruebas serológicas, Presidente, según la

página oficial del Minsa esta indica estas pruebas serológicas en cambio no detectan al virus, sino a los anticuerpos defensores que aparecen cuando el organismo trata de defenderse de la infección, estas pruebas se toman con una muestra de sangre que se obtiene cuando la persona tiene más de una semana con los síntomas de enfermedad. Las moleculares detectan el material genético del virus, es decir, al virus mismo en las muestras de mucosa nasal o de saliva que se toma a los pacientes que se encuentran en los primeros siete días de la infección, es fundamental que estas pruebas se realicen cuando hay mayor carga viral en toda la zona de nariz y garganta, pero en cambio, las pruebas de diagnóstico rápido basada en antígeno, también detectan al virus pero esta no buscan el material genético, sino identifican las proteínas que se encuentra en la parte externa.

Por tal razón, insisto en el nuevo texto sustitutorio y solicito que se lleve a votación, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Con lo señalado por el Presidente de la Comisión de Salud, Merino López, se marca asistencia para ir al voto.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Asistencia por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO. — Señor, mientras marcamos la asistencia por favor.

Vuelven en el mismo tema, el texto es para diagnosticar, detectar y frenar la propagación de la enfermedad, me da la razón los médicos que han intervenido, la prueba serológica no sirve para detectar ni frenar la propagación de la enfermedad, entonces qué hacen aquí, a eso...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO. — Actúo con criterio político, sino simplemente criterio del sentido común, de cualquier mortal, Presidente.

La señora .— Al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Martha Chávez, es potestad del presidente de la Comisión, si acepta o no los agregados...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Lo sé, Presidente, pero es potestad también de los congresistas, hacer ver cuando se incurre en error y sobre todo cuando se está queriendo santificar una gestión deplorable y hasta actos de corrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Marquen asistencia por favor.

El señor .— Buenas tardes, cómo están, gusto en saludarlos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, apaguen sus micrófonos señores congresistas.

Marquen asistencia y vamos a voto.

Señores congresistas, marquen asistencia.

Último llamado.

Congresista Ancalle, apague su micrófono.

Gracias.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Señor Presidente, por favor, no puedo registrar mi asistencia; y tampoco puedo registrar votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Fernández, remita su oficio consignando su votación.

Muchas gracias.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 82 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública a la producción y uso de pruebas moleculares y serológicas, para pacientes infectados con el SAR CoV-2 y otras.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 82 congresistas, dos en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública a la producción y uso de pruebas

moleculares y serológicas, para pacientes infectados con el SAR CoV-2 y otras.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la comisión de salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Agradecer por el respaldo y el apoyo a los diferentes colegas congresistas, por su intermedio, señor presidente, y solicito la exoneración de segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Carlos Mesía, apague su micrófono.

Congresistas Campos, Fabián, Inga, Merino, Saavedra, Troyes, Ascona, Alonso, Chagua, Bazán, marcar votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 84 votos a favor, tres en contra y 11 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública a la producción y uso de pruebas moleculares y serológicas, para pacientes infectados con el SAR CoV-2 y otras.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 84 congresistas, 3 en contra, 11 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley Núms. 5991 y 6163.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 5858. Se propone modificar el artículo 21.º de la Constitución Política del Perú, que refuerza la protección del patrimonio cultural de la nación. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de febrero de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, vicepresidente de la comisión de constitución y reglamento, hasta por cinco minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, colegas parlamentarios, en mi calidad de vicepresidente de la comisión de constitución, tengo el grato honor de sustentar el proyecto 5858/2020, aprobado por unanimidad con fecha 9 de diciembre de 2020 en la Comisión de Constitución.

El dictamen aprobado propone una modificación en el artículo 21.º de la Constitución Política del Estado, establecer una protección constitucional a patrimonios culturales del Estado.

Señores congresistas, la protección constitucional de los bienes culturales permite la realización de actos reivindicativos cuando los bienes culturales hayan salido de su país de origen.

Precisamente, colegas, en este nuevo siglo en el cual celebramos el Año del Bicentenario, debemos reivindicar la defensa de nuestros bienes culturales y contar con una propiedad estatal imprescriptible, e inalienable, que requerimos como nación para una protección plena de nuestro patrimonio.

La Comisión de Constitución y Reglamento considera que la protección de nuestro patrimonio cultural debe ser promovido por el Estado desde una proyección constitucional.

Es importante recalcar que con la modificación del artículo 21 de la Constitución Política, para incluir el reconocimiento constitucional al patrimonio cultural por parte del Estado, permitirá no solo proteger todos los

bienes materiales muebles e inmuebles, sino también aquellos bienes culturales aún no descubiertos, y de esta manera el Estado podrá realizar las reclamaciones correspondientes, puesto que la presente ley tendrá como función principal el otorgarle al Estado la propiedad de bienes culturales muebles e inmuebles no descubiertos, ubicados en el subsuelo y las zonas subacuáticas del territorio nacional, otorgándoles una protección constitucional imprescriptible e inalienable que requieren, justificando así de esta manera esta modificación constitucional.

Cabe mencionar que dicho artículo no diferencia los bienes muebles de los inmuebles o inmateriales, por lo que todo bien que conoció el Instituto Nacional de Cultural, hoy conocido como Ministerio de Cultura, para ser calificado como integrante del patrimonio cultural de la Nación debe ser declarado expresamente como tal.

En ese sentido, para que un bien cultural sea declarado como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación debería averiguarce su naturaleza, cualidades y relación con la cultura para que se evalúe su calificación o no como bien cultural antes de ser declarado patrimonio cultural de la Nación.

Sin embargo, el Decreto Supremo 007-2017- Ministerio de Cultura ha eliminado la presunción automática y el carácter del patrimonio del bien. Por lo tanto, la presunción solo se otorga a partir de la emisión de una resolución que la determina. Es decir, actualmente el Ministerio de Cultura no puede realizar ningún tipo de intervención si es que previamente no se ha emitido tal resolución.

Siguiendo esa lógica, un sitio arqueológico solo tendrá esa característica a partir del momento en que se emita la resolución de presunción, pese a que la evidencia física existe de manera originaria.

Con estos presupuestos reclamar un bien cultural subastado sea hace difícil, pues la protección provisional solo opera a partir de la declaración de presunción.

De la misma manera, ningún país extranjero admite una reclamación cuando el bien en cuestión no tenía un valor patrimonial al momento de la infracción. Esta legislación debe ser cambiada.

De más está decir, estimados colegas, que el número de bienes culturales por descubrir en nuestro espacio geográfico es incommensurable, lo cual requiere una mayor protección.

En ese sentido, es de carácter imperativo que el Congreso intervenga mediante la modificación del artículo 21 de la Constitución para así restaurar la presunción automática y el carácter de patrimonio del bien. Si hacemos viable esta ley estaríamos dando un paso importante permitiendo brindar una adecuada protección a todos los muebles, bienes inmuebles de la Nación.

Quiero señalar dos experiencias concretas, colegas parlamentarios, que es importante.

En la época de la Colonia, grandes bienes de valor fueron llevados por los acaudalados del país. Recuerdo, por ejemplo, el Banco Wiese tenía grandes objetos de oro y plata en su museo que tenía personal el señor Wiese.

Igualmente, recuerdo en una visita a Sevilla, en la catedral de Sevilla me quedé perplejo al ver todos los objetos valiosos que se habían llevado en la época también de la Colonia y que jamás lo hemos podido recuperar.

Eso es una muestra que sustenta por qué este artículo 21 debe modificarse en la Constitución, para que esos bienes jamás sean retirados del país, sino conforme la riqueza cultural de la Nación. En ese sentido, creo que apunta esta modificación, saludando este proyecto de ley.

Por lo expuesto, la Comisión de Constitución y Reglamento recomienda a la Representación Nacional la aprobación de la modificación del artículo 21 de la Constitución Política, conforme al siguiente texto que paso a leer.

Modifíquese el artículo 21 de la Constitución Política del Perú en los siguientes términos:

Patrimonio cultural de la Nación

Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegido por el Estado.

El agrego siguiente: En el caso de los bienes culturales no descubiertos, ubicados en el subsuelo y en zonas subacuáticas del territorio nacional, la propiedad de estos es del Estado, la que es inalienable e imprescriptible.

Todos los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación, ya sean de carácter público o privado, se encuentran subordinados al interés general.

Esa es la modificación, señor Presidente, señores parlamentarios, y esperamos poder aprobar este proyecto tan importante el día de hoy.

Gracias, presidente. Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Almerí Veramendi.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55º del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, vicepresidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene dos minutos, congresista Martha Chávez.

Proceda, por favor.

Congresista Martha Chávez, tiene la palabra por dos minutos.

Proceda, por favor. Prenda su micrófono.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, no sé si me escucha, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí se le escucha.

Proceda, por favor, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Muy amable.

Gracias.

Señor Presidente, lamentablemente yo no estuve en la sesión en que se aprobó esto, porque, bueno, a veces coincidían las sesiones de la Comisión de Constitución con los Plenos, y yo siempre he preferido participar en el Pleno.

Pero no recuerdo, señor Presidente, y participo en el 99% de las sesiones de la Comisión de Constitución, no recuerdo haber siquiera visto o tenido una conversación, o una reflexión preliminar sobre el tema. Y entiendo, Presidente, que aquí no hay ni siquiera opinión del Ministerio de Cultura, no hay opinión del Ministerio de Justicia tampoco.

Señor Presidente, podemos decir en la Constitución todo lo que nosotros queramos, pero a efectos de la recuperación y del patrimonio cultural de la Nación, señor Presidente, sobre todo visto lo que se ha explicado, para eso están los tratados internacionales en el seno de la Unesco, en el seno de las Naciones Unidas, que obligan a los otros países, más allá de nuestra Constitución que contiene la propuesta peruana, pero que no es, diríamos, aplicable forzadamente en otras legislaciones, en otros países, frente a otros países.

Entonces, yo planteo una cuestión previa, señor Presidente, reformar la Constitución no es una cuestión de la noche a la mañana.

Yo creo que este proyecto y este dictamen ha sido aprobado de la noche a la mañana.

Entonces, planteo una cuestión previa, señor Presidente, para que este proyecto, este dictamen regrese a la Comisión de Constitución, para que ahí se realice un debate concienzudo, como merece la reforma de una Constitución, y se recaben las informaciones o las opiniones de los especialistas sobre el tema.

Quiero plantear, entonces, esa cuestión previa, señor Presidente, para que el tema regrese a la Comisión de Constitución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, de Unión Por el Perú, hasta por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

Este Congreso se caracteriza por presentar proyectos de ley en favor de las grandes mayorías.

Hoy tenemos el Proyecto de Ley 5858, donde propone justamente modificar el artículo 21º de la Constitución

Política del Perú y refuerza la protección del patrimonio cultural de la Nación, el cual creo que todos estamos a favor de ello.

La presente iniciativa legislativa tiene como finalidad modificar el artículo 21º de la Constitución, a fin de incluir el reconocimiento constitucional del patrimonio cultural por parte del Estado, como un acto necesario y fundamental para la protección de todos los bienes muebles e inmuebles culturales, incluidos aquellos bienes culturales no descubiertos, porque le permite al Estado realizar las reclamaciones correspondientes.

Además, el presente proyecto tiene como función principal otorgarle al Estado la propiedad de los bienes culturales, muebles e inmuebles no descubiertos, ubicados en el subsuelo y en zonas subacuáticas del territorio nacional, otorgándoles la protección constitucional, imprescriptible e inalienable que lo requiere.

Presidente, nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Hay que señalar que hay una cuestión previa respecto al dictamen, que ya tiene un dictamen por unanimidad por la Comisión de Constitución y Reglamento.

Antes de pasar a la cuestión previa, doy la palabra al congresista Almerí Veramendi, vicepresidente de la Comisión de Constitución.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP). — Gracias, Presidente.

Solamente voy a presentar un pequeño texto sustitutorio en cuanto a la técnica legislativa, que ha habido unos pequeños cambios, mas no en el fondo.

Presidente, se lo voy a hacer llegar a través de la Oficialía, en ese instante.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Okay, hay una cuestión previa. Vamos a someterla al voto, con la misma asistencia.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .— ¿Confirmamos asistencia o votamos, cómo es la cosa?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Con la misma asistencia anterior, al voto.

El señor .— Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Votación cerrada.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 54 votos en contra, 36 a favor y seis abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Han votado a favor 36 señores congresistas; 54, en contra; seis abstenciones.

No procede la cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, vicepresidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, antes de ir al voto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP). — Gracias Presidente.

Presidente, habiéndose presentado ya el texto sustitutorio de técnica legislativa, solicito que los parlamentarios puedan dar su voto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Señor relator, lea el texto.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 23 de abril de 2021, a las 16:21 h.

Ley de Reforma Constitucional que refuerza la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo único.— Modificación del artículo 21 de la Constitución Política del Perú.

Modifíquese el artículo 21 de la Constitución Política del Perú, en los términos siguientes:

Artículo 21.— Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados, bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación,

independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.

En el caso de los bienes culturales no descubiertos ubicados en el subsuelo y en zonas subacuáticas del territorio nacional. La propiedad de estos es del Estado, la que es inalienable e imprescriptible.

Todos los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ya sean de carácter público o privado, se encuentran subordinados al interés general.

El Estado fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como la restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional.

Carlos Almerí Veramendi.

Vicepresidente encargado de la Presidencia de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Se va a tomar asistencia nuevamente.

Marquen asistencia, estimados colegas.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil para computar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresistas, marquen su asistencia.

Congresistas, marquen su asistencia.

Mientras se está procediendo a marcar asistencia, señor relator, dé lectura al artículo 206 de la Constitución Política y al artículo 81 inciso a) del Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú.

Artículo 206 de la reforma de la Constitución. Título sexto.

Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en

dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.

Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 81. Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley.

Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de reforma de la Constitución; se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de Congresistas, para luego ser sometida a referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos períodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de Congresistas.

La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, señor relator.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Paredes, congresista *Troyes, Burga, Silupú, Machaca, Alonso, Zarate, Olivares, Tocto. Marcar votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 89 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones. la reforma constitucional que modifica el artículo 21 de la Constitución Política del Perú, y refuerza la protección del patrimonio cultura de la Nación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 89 congresistas, dos en contra, dos abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional que modifica el artículo 21 de la Constitución Política del Perú, y refuerza la protección del patrimonio cultura de la Nación.

En atención al número de votos alcanzado y en ejercicio de la potestad de la Constitución [...] Congreso de la República en el artículo 206, el texto de reforma constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente legislatura ordinaria

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto

Proyecto de Ley 5956...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Un momento, señor relator.

Congresista Almerí, tiene un minuto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Algo que es muy importante, Presidente, decir, primeramente quiero saludar, porque es una propuesta suya. Usted no ha podido bajar al llano porque no hay a quién deje conduciendo la Mesa, saludar su propuesta de este proyecto.

Y, en segundo lugar, para que jamás vuelva a suceder la triste historia del robo de la Ciudad Sagrada de los Incas, el Paititi, entre Cusco y Madre de Dios, donde se llevaron millones en oro.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 5956. Se propone promover la adquisición por el Estado de la vacuna contra el COVID-19 y su distribución gratuita.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 19 de abril de 2021, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Presupuesto y de Economía y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del texto consensuado, presentado el 23 de abril de 2021, por los presidentes de la Comisión de Economía y de Salud.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través de la Mesa, dirigirme a toda la Representación Nacional.

Quiero expresar mi gratitud a todos nuestros colegas congresistas y grupos parlamentarios que conforman este parlamento, quienes en su amplio recorrido, que realizamos en nuestra semana de representación a lo largo del país por costa, sierra y selva, han sabido recoger las demandas ciudadanas y plasmarlas cada una en distintas iniciativas legislativas que forman parte del presente tema que hoy nos convoca. Un tema bastante importante para el desarrollo económico de nuestro Perú, un desarrollo económico para todos los treinta y tres millones de peruanos, porque si no tenemos salud no vamos a tener economía.

Asimismo, debo reconocer el trabajo consensuado que hemos realizado con el Presidente de la Comisión de Salud y Población, este trabajo ha permitido presentar un texto sustitutorio consensuado que recoge lo fundamental de las iniciativas legislativas, proponiendo un complemento importante en la actual normativa, regulando de manera clara y precisa para que el sector privado, gobiernos regionales y locales gestionen, en conjunto con el Poder Ejecutivo, la adquisición o importación de las vacunas para prevenir los efectos del coronavirus.

Cabe precisar que, según la data oficial del Minsa, han fallecido más de 57 000 peruanos a consecuencia del coronavirus, aparte del subregistro que tiene Sinadef, que se estima que, en más de 78 000, entre fallecidos, con diagnóstico COVID y con sospechas correspondiente a este virus. Asimismo, los nuevos contagios se situaron en más de

3300 casos diarios, lo comentó, el acumulado de casos en más de un millón setecientos mil desde el 6 de marzo, que se detectó al paciente cero.

Es por ello, la importancia de normar en este aspecto para dinamizar el acceso masivo a la vacuna, herramienta principal de manera efectiva con el coronavirus, contra el coronavirus.

Señor Presidente, en esta oportunidad una vez más este Congreso se ha puesto a la altura de la circunstancia histórica que exige nuestra población y hemos dado una muestra clara de madurez política y estamos demostrando al país que cuando queremos que exista voluntad, sí podemos trabajar juntos para dar una solución a una problemática que aqueja a toda nuestra población.

Es así que el presente texto que hoy presentamos tiene por objeto garantizar una estrategia sanitaria para la adquisición y provisión de la vacuna SARS CoV-2C, que permita la inmunización de toda la población peruana, accediendo de manera oportuna dentro del esquema de prioridades establecidos por el Ministerio de Salud.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo, previa autorización de la Digemid, autoriza al sector privado, en un plazo no mayor a los siete días calendario de presentado el expediente de la importación o adquisición de vacunas contra el coronavirus SARS CoV-2, las cuales deberán ponerlas a disposición del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos-Cenares, para su distribución en todo el territorio nacional, de conformidad a la Ley 31091, Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS CoV-2, y de otras enfermedades que dan origen a emergencia sanitaria nacional y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

Señor Presidente, la presente norma autoriza a los gobiernos regionales y locales para la adquisición o importación de vacuna, cuyo acceso será gratuito y universal para toda la población del país.

Señor Presidente, en el mes de abril, un ciudadano fallece cada cinco minutos, y ha sido el mes más mortal de la segunda ola. 5973 fallecidos en 19 días; al 20 de abril tenemos no más de 600 000 personas que han recibido sus dos dosis, y casi 800 000 personas que han recibido una sola dosis.

Si seguimos esta línea de tiempo, hasta llegar a los treinta y tres millones de peruanos, imagínese la cantidad de años que aún debemos esperar.

En la actualidad existen 9807 establecimientos a nivel nacional que podríamos utilizarlos si tuviéramos la cantidad de vacunas a gran escala; pero lamentablemente solo las tenemos a cuenta gotas, señor Presidente; y a nivel internacional están tomando también estas acciones o estas medidas.

En Colombia, el presidente Iván Duque, autorizó la compra e importación de vacunas contra el coronavirus por parte de las empresas, cuyas vacunas deben estar reguladas y autorizadas por Invina, que es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Asimismo, la vacuna podrá ser adquirida por una distribuidora autorizada por el Invima.

En Ecuador, el presidente Lenin Moreno, anunció que permitirá que los municipios y las instituciones privadas importen vacunas contra el COVID-19, siempre y cuando cumplan los requisitos de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-ARESA.

De hecho, el alcalde de Guayaquil y Quito, están destinando casi veinte millones de dólares para la adquisición de estas vacunas.

Señor Presidente, consideramos que estamos en una guerra; consideramos que estamos en el pico más alto de esta segunda ola, por lo cual debemos de tomar acciones inmediatas. Y este Congreso va a marcar la pauta, va a dar el marco legal para poder tener vacunación a gran escala, y sobre todo una vacunación gratuita para todos los peruanos.

Con esta propuesta, buscamos recoger el clamor de los peruanos que sufren los estragos y fatalidad de este virus que continúa matando a nuestra población.

Consideramos que experiencia del sector privado en las actividades sanitarias sobre infraestructura personal y procesos de negociación puedan aportar exponencialmente ampliar la cobertura del programa de vacunación propuesta para el Ejecutivo.

Asimismo, se destaca el importante papel que pueden jugar los gobiernos regionales y locales sumando esfuerzos en esta lucha contra la pandemia del COVID-19.

Por consiguiente, hoy presentamos ante ustedes, estimados colegas, y ante el país este texto sustitutorio consensuado con la importante Comisión de Salud, y consideramos que es acorde a esta etapa dura, crítica para el país por los efectos fatales de la COVID-19.

En consecuencia, pido a la Representación Nacional, su apoyo para aprobar la iniciativa legislativa.

Y, señor Presidente, solicito también se acumule en este texto sustitutorio que hemos presentado, si es conveniente el Proyecto de Ley 7142 de la bancada Nueva Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Presidente, también felicitar al presidente de la Comisión de Economía, congresista Novoa, bueno, quien dio lectura del texto consensuado. En realidad, no es un texto netamente de la Comisión de Economía, es un texto consensuado entre la Comisión de Salud y Población, y la Comisión de Economía, que lo trabajamos desde el día de ayer, señor Presidente, y señores congresistas, quiero aprovechar también, indicando que nuestro país la Constitución Política del Perú en su artículo 7.º, plantea que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad. Así como el deber de contribuir a su promoción y defensa, y el Estado determina la política nacional de salud.

El artículo 9.º, señor Presidente, precisa que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación, es responsable de diseñar y conducir en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos los accesos equitativos a los servicios de salud, dentro del marco normativo del Ministerio de Salud en los numerales 1) y 2) del título preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud.

Establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, señor Presidente, siendo responsabilidad del Estado de vigilarla y promoverla, quedando en claro que la salud es un derecho humano fundamental y que parte de ese derecho se ejecuta a través de las políticas públicas, como la vacunación universal

frente a las enfermedades inmunoprevenibles en la actual situación de la pandemia por covid-19.

Se hace necesario precisar los alcances legislativos del Decreto Legislativo 1156, decreto legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud, en los casos que exista un riesgo elevado daño a la salud y a la vida de las poblaciones, de manera específica cita en su artículo 3.º, las situaciones de brote epidémico y pandemias, a fin de coadyuvar al Estado con la vacunación masiva de la población frente al covid-19.

Y se permita como estrategia que los gobiernos regionales y el sector privado puedan participar, señor Presidente, de dicho proceso, adquiriendo vacunas y aplicando estrictamente los esquemas de vacunación y el orden de prioridades establecido por el Ministerio de Salud, vacune respectivamente a sus poblaciones adscriptas o trabajadores según corresponda de manera gratuita.

Esto se hace indispensable, más aún en el actual contexto viendo la evolución en nuestro país de la pandemia. En el Perú el 5 de marzo del año 2020 se confirmó el primer caso importado de Covid-19, en un ciudadano con historial de viajes a diferentes países de Europa, de acuerdo a lo publicado por el portal de la Organización Panamericana de la Salud.

Desde esa fecha hasta el 18 de abril de 2021, se han informado más de 1 704 757 casos confirmados de Covid-19, 8 730 684 casos negativos y 57 230 defunciones, que esto en realidad, no es lo que plasma de repente en todas las informaciones que nos dan los directores regionales de salud del interior del país.

El curso de la pandemia, señor Presidente, dependerá de gran medida de la llegada de la vacuna a nuestro país y de los mecanismos para su aplicación masiva en el menor tiempo posible. Sin embargo, nuestro avance en vacunaciones para el Sars Cov-2 es aún incipiente, agravado por la vacunación indebida por el coronavirus de varios miembros del Gobierno, como sabemos muy bien, dos exministros y el expresidente Martín Vizcarra.

Lo que ha provocado una mayor crisis política, además de manera lamentable se reveló que autoridades de otras instituciones, como el vicedecano del Colegio Médico del Perú, Ciro Maguiña y funcionarios, tanto del sector público como privado, estuvieron involucrados en estos lamentables hechos. Para lograr revertir esta situación y mejorar la velocidad y alcance de la vacunación para el Sars Cov-2, desde el 16 de abril, el Gobierno del Perú inicia la nueva

estrategia de vacunación territorial universal, que permite que la vacuna contra el coronavirus llegue a toda la ciudadanía mayor de 18 años y personas extranjeras que viven en el país, en los centros de vacunación localizados en puntos estratégicos, cerca de sus lugares de residencia. La estrategia, señor Presidente, busca dar una respuesta más eficiente con la cobertura de la vacunación contra el covid-19 en el país, es evidente a la luz de los hechos que aún esto es insuficiente.

En ese sentido, estimados colegas parlamentarios que se hace necesario repotenciar el sistema de adquisiciones y que el Estado utilice todos los mecanismos a disposición para acelerar la compra de vacunas; por lo tanto, con la finalidad de mejorar el proceso de vacunación masiva de la población frente al covid-19, es que proponemos se permita que los gobiernos regionales y el sector privado puedan participar de dicho proceso adquiriendo vacunas a cargo de su propio presupuesto aplicando estrictamente los esquemas de vacunación y el orden, el orden de prioridades establecido por el Ministerio de Salud.

Señor Presidente, señores congresistas, necesitamos inmunizar a toda la ciudadanía para salvar vidas y también que puedan salir a trabajar sin temor. De esta manera por supuesto estaríamos ayudando a reactivar la economía con la norma que hemos aprobado, garantizamos la vacunación gratuita de millones y millones de peruanos con apoyo del sector privado, señor Presidente.

Cabe señalar, que la Comisión de Economía ha aprobado también un dictamen donde, desde el día de ayer lo hemos trabajado y hemos consensuado y ha sido presentado también por la Comisión de Salud y Población a la Mesa Directiva, señor Presidente. Confío que estos dictámenes sean acumulados a fin de que se tenga un solo texto sustitutorio en el Pleno, en el cual ya ha sido presentado también dictámenes de la Comisión de Salud y Población aprobado por unanimidad en la Vigésima Séptima sesión ordinaria del 20 de abril de 2021, recogiendo las iniciáticas legislativas siguientes como los Proyectos de Ley 6992, Proyecto de Ley 7032, Proyecto de Ley 7053 y el Proyecto de Ley 7077, Proyecto de Ley 7084, Proyecto de Ley 7169 y el Proyecto de Ley 7182, la norma aprobada garantiza la vacunación gratuita por parte del sector privado, exonerándole de impuestos a la importación o adquisición de la vacuna y otros medicamentos contra el coronavirus.

Asimismo, autoriza la importación o adquisición de la vacuna, otros medicamentos contra el covid-19 a los gobiernos regionales de manera excepcional durante la

emergencia sanitaria. Les daré a conocer algunos aspectos importantes que han visto pertinente normar.

El Ejecutivo con previa autorización de la Digemid, autoriza al sector privado la importación o adquisición de vacunas en el plazo no mayor de siete días calendario las cuales deben estar exentas de todo tipo de impuestos.

Respecto a los gobiernos regionales, un punto excepcional y mientras dure la emergencia sanitaria los gobiernos regionales podrán importar y adquirir la vacuna y otros medicamentos contra el covid-19, con cargo a sus presupuestos.

Por lo tanto, señor Presidente, y por su intermedio a los demás señores congresistas para que nos apoyen en este dictamen consensuado con la Comisión de Economía, y que sea aprobado y que se lleve a votación este texto sustitutorio que ha sido presentado a la Mesa Directiva, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Señor relator informe el tiempo del debate, y el tiempo que va a corresponder a cada una de las bancadas.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, dos horas: Acción Popular, 23 minutos, Alianza para el Progreso, 20 minutos, FREPAP, 14 minutos, Fuerza Popular, 13 minutos, Podemos Perú, diez minutos; Unión por el Perú, nueve minutos; Partido Morado, nueve minutos; Frente Amplio, ocho minutos; Somos Perú, cinco minutos; Descentralización Democrática, cinco minutos; Nueva Constitución, cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Franco Salinas, por Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Señor Presidente, una interrupción por una cuestión de orden; Lenin Bazán, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA) .— Le pido al señor Franco Salinas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Congresista Bazán, se le da la palabra después del congresista Franco Salinas.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP) .— Gracias, Presidente.

Yo quiero, en primer lugar, informar a la Representación Nacional, que efectivamente nosotros también habíamos presentado un proyecto de ley respecto de la compra privada de vacunas; y señor Presidente, yo había pedido licencia el día de hoy porque estoy en mi región, en la región Piura, viendo los grandes problemas que aquejan a este departamento por la indolencia y la indiferencia del Gobierno central.

Efectivamente, entra al debate el tema de la compra privada de vacunas y algunos estamentos públicos, tanto a nivel regional, provincial; sin embargo, Presidente, permítame, por favor, expresar una decepción y una frustración porque el día de hoy el Presidente Sagasti, ha venido a burlarse de todos los piuranos, a darle la espalda a la región, a las ocho provincias y a sus 65 distritos; prometió más de cuarenta mil dosis de vacunas y trajo nueve mil. Y cuando la gente y los medios le reclaman por qué no ha traído más vacunas, contesta orondamente, indolentemente que, así como Lima no es el Perú, Piura tampoco es el Perú.

Y el día de hoy el gobierno regional y la Municipalidad provincial de Piura, los congresistas de Piura, hemos declarado persona no grata al Presidente Francisco Sagasti, por las tristes y decepcionantes expresiones para con la región que es la segunda más poblada del país.

Nosotros, lamentamos que el Congreso de la República tenga que estar haciendo el trabajo del Ejecutivo, pero pido a los parlamentarios de todas las regiones indistintamente, que apoyemos este proyecto de ley sobre todo por la muestra que ha dado hoy día el Poder Ejecutivo en representación del señor Sagasti, porque no van a permitir que la gente se vaya a inmunizar más rápido, los privados tienen que ayudarnos porque así no vamos a llegar y la gente se muere simplemente porque el Presidente tiene un sesgo ideológico.

Lamento y me arrepiento de haber votado por el señor...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Tiene treinta segundos, culmine.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP). — ...lamento, Presidente, decía, yo haber votado por el señor Francisco Sagasti, no conocía la realidad de las cosas, y si retrocediera el tiempo no votaría por Francisco Sagasti para que asuma la Presidencia de la República.

Dios se apiade del Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Sí, una cuestión breve nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Sí, gracias.

Quisiera por interrupción, señor Presidente, que nos expliquen la dirección, en este caso la Dirección General Parlamentaria, qué es lo que va a suceder con los proyectos de ley sobre la misma materia que han sido decretados a la Comisión de Presupuesto, y así como es el Proyecto de Ley 7172 de mi autoría sobre este tema, que ha sido decretada a la Comisión de Presupuesto, la vez pasada el presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino lo leyó, entre ellos, pero ahora no aparece acumulado en el presente dictamen.

Agradecería ese informe previo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Señor congresista, informarle, como usted sabrá se exoneró del dictamen de la Comisión de Presupuesto, por ende, cae en la responsabilidad y discreción del presidente de la Comisión de Economía Anthony Novoa.

Siendo (...) oradores, tenemos inscrito a Mónica Saavedra, de Acción Popular hasta por tres minutos.

Mónica Saavedra, prenda su micrófono.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, de Fuerza Popular, hasta por cuatro minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP). — Gracias, señor Presidente.

El día de hoy vamos a debatir y vamos a aprobar, creo yo, este proyecto de ley que tiene la iniciativa de varios de los congresistas, en virtud del cual el Parlamento se pone en un tono de sensibilidad frente a lo que es un clamor nacional, acabar con la incompetencia del Gobierno y con la incapacidad del Estado para dotar a la ciudadanía de algo que es un derecho fundamental, el derecho a la salud.

El Estado, el Estado moderno que surgió en el siglo XVIII con los estados absolutos, fue creado para garantizar la libertad, la propiedad, la seguridad y la vida. Y hoy en día, frente a un Estado incapaz y frente a un Gobierno que, además, como lo ha dicho el congresista que me antecedió en el uso de la palabra, es indolente además de incapaz, se niega por un sesgo ideológico a permitir que la actividad privada ejerza su actividad económica en igualdad de condiciones con el Estado, como lo garantiza la Constitución.

No hay nada que impida, desde el punto de vista de la economía, de la Constitución, de la razón, de la proporcionalidad, de la lógica, de la prudencia que los privados no puedan dotar a las personas, a los ciudadanos, en cooperación con la comunidad política estatal, de un bien fundamental en el momento en que vivimos una pandemia de esta envergadura.

Es en esta situación, donde aun cuando la Constitución lo permite y las leyes de defensa nacional, las leyes de defensa civil, las leyes de salud lo permiten, incluso unos proyectos de ley o de leyes que ya lo son, que fueron aprobadas por este Parlamento permiten la comercialización privadas de las vacunas, pero solamente el Presidente de la República y el gobierno que ejerce el Partido Morado se niegan a darle a la población la posibilidad de que el sector privado le dé a la ciudadanía, en cooperación con el Estado, la salud, la vida, que son precisamente los fines para los cuales ha sido construido el Leviatán.

Por eso creo yo que el día de hoy no hacemos más que ratificar, desde el Poder Legislativo, algo que es absolutamente lógico, razonable y racional.

Si es que el Estado ha demostrado su incapacidad para poderle entregar a las personas las vacunas, y además por actos de corrupción que ya han sido probados por la Comisión Guibovich en los contratos lesivos con Sinopharm, entonces es el momento que este Parlamento se ponga de cara a la ciudadanía, ponga los ojos sobre los cadáveres de los familiares y de los peruanos que mueren y sufren, y permita de una vez por todas, mediante esta ley, que el sector privado pueda traer vacunas.

Algunos quieren igualarnos ante la muerte, la muerte se va a encargar en su momento de igualarnos a todos, porque todos estamos aquí pasajeramente, pero en este momento no podemos dejar morir a nuestros hermanos, no podemos dejar morir a nuestros hijos ni a nuestros padres ni a nuestros amigos.

Si el Estado ha demostrado incompetencia, es la hora entonces de que este Parlamento permita, con una ley expresa, absolutamente expresa, de que es necesario y que es fundamental permitir al sector privado que traiga vacunas ya, porque el país lo necesita.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, de Alianza para el Progreso, hasta por tres minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP). — Gracias, Presidente.

Cuando Alianza para el Progreso presentó este proyecto, muchos criticaban la participación del sector privado, porque están acostumbrados a la política de la división, porque no pueden llegar a consensos, y porque no entienden que esta pandemia nos afecta a todos.

Cuando hay crisis sanitaria nos afecta a todos, cuando hay crisis económica nos afecta a todos, cuando se destruye la democracia nos afecta a todos. Y es por eso que, desde Alianza para el Progreso, pese a las críticas, pese al ataque del Gobierno, que ideológicamente se cegó, seguimos adelante.

Impulsamos este proyecto en la comisión que preside nuestro hermano Omar Merino, impulsamos y defendimos este proyecto en la Comisión de Economía, y el día de hoy le vamos a decir al Perú: "sí a la salud, sí a las vacunas, y sobre todo sí a la unidad", porque no podemos luchar contra el COVID-19 separados, porque aquí no debe haber división entre los peruanos, debemos que apuntar a un mismo rumbo, tenemos que ver los ejemplos exitosos, en donde la empresa privada, como en el caso de Israel, Estados Unidos y Chile, ha puesto el hombro para que el Estado llegue a todos, para que todos tengan vacunas y todos tengan el bien más precioso: la salud y la vida.

Por eso, señor Presidente, la bancada Alianza para el Progreso, como ha propuesto esta norma, como la defendió y

como promovió también el dictamen conjunto, también la apoyará con su voto.

Y hacemos un pedido especial al presidente Sagasti para que no observe la norma, para que permita más vacunas para los peruanos, para que el próximo Gobierno tenga la posibilidad de vacunar a cada vez más peruanos y no caigamos en la mezquindad, en el odio, en la división, que ya nos ha costado muchas vidas. Basta, basta de la mezquindad, basta de la ideología del odio, que no hace nada por los peruanos.

Desde Alianza para el Progreso, hechos y no palabras. Y quiero pedirle, por su intermedio, Presidente, a este magno Parlamento que apoyemos esta norma, que apoyemos la vacunación privada, que apoyemos la vacunación desde los gobiernos regionales, y destrabemos el Estado para que lleve salud, para que una burocracia, para una burbuja de funcionarios que viven del Estado no diga quién vive y quién muere.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, por Podemos Perú, hasta por tres minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes, señor Presidente y a todo el Parlamento, a la Representación Nacional.

Señor Presidente, la bancada de Podemos Perú, la primera semana del mes de febrero, presentó un proyecto de ley llamado Inmunización solidaria. ¿Qué significaba ello? Que el privado de forma gratuita vacune a su personal y a las personas de escasos recursos. Sin embargo, también lo pedimos en el Pleno Salud. Y hay que recordar que el congresista Inga pidió que vaya a comisión, y este Pleno aprobó que vaya a comisión.

Un mes después estamos debatiendo este proyecto de ley que hubiera evitado que muchos peruanos pierdan la vida; amigos, conocidos, familiares de cada uno de los congresistas, han perdido la vida porque el Estado es ineficiente.

Hoy vemos cómo los pasajes para Estados Unidos, que antes costaba trescientos, cuatrocientos dólares, están costado dos mil quinientos dólares, señor Presidente, y la gente

está pagando para irse a vacunarse a Estados Unidos. Sin embargo, este Gobierno indolente, este Gobierno Morado, incapaz, salió a hacer una propaganda de desprestigio y a prohibir que el privado pueda coadyuvar a poder vacunar a más peruanos, porque decía que el que tenía plata se iba a vacunarse. Sí, pues, ya lo están demostrando, se están yendo a Estados Unidos, pagando dos mil quinientos dólares por pasaje, para poderse vacunar.

Ahí está, pues, los resultados de este Gobierno incapaz, de este Gobierno que no ha tenido la capacidad de poder parar los muertos. Claro, como ya se vacunó, el presidente Sagasti ya se vacunó, Vizcarra ya se vacunó, la ministra ya se vacunó, altos funcionarios ya se vacunaron, ¿y dónde está el pueblo pues?

Ayer en Ayacucho, en Huamanga, en el mismo aeropuerto, señor Presidente, ha llegado el presidente Sagasti con sus ministros para entregar solamente tres mil vacunas para una población de setecientos mil habitantes, y con una relación que no permitía que ningún funcionario que no estaba en esa relación pueda ingresar. Sin embargo, yo haciendo uso de mi cargo, sin ser congresista de la región, ingresé y pude constatar *in situ* que lo había traído era un engaño muchachos.

Después se reunió con el gobernador regional y con los alcaldes provinciales en el cuartel. ¿Por qué no lo hizo en la ciudad? Porque la población le iba a decir la verdad, porque la población le iba a decir que él es culpable de tantos peruanos que están muriendo por su incapacidad.

Y nosotros tenemos que asumir también nuestra responsabilidad, porque hace un mes deberíamos haber aprobado este proyecto de ley.

Sin embargo, de repente, ha premiado o se ha dado prioridad a que le demos tiempo para que otros grupos parlamentarios sigan presentando proyectos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos.

Culmine.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP). — Señor Presidente, la bancada de Podemos Perú, la bancada del pueblo, una de las bancadas que presentó una de las primeras iniciativas, va a apoyar en bloque a favor de que los privados ayuden a salvar vidas. Porque recuerden que cada peruano que se vacuna, es cada peruano que deja de morir en un hospital,

en su casa o en las calles, porque a eso estamos llegando, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González Cruz, de Nueva Constitución, hasta por tres minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC). — Presidente, cuando este Congreso le dio el voto de confianza al presidente Sagasti, también le encargó que gerenciara este momento tan difícil en el país, ¿y eso qué significa? Traducido en salvar vidas, Presidente.

Pero eso no lo hemos conseguido aún, y es por eso que en este momento este Congreso quiere descongestionar este gran problema que tienen nuestros hermanos, que ven partir miembros de su familia todos los días a un cementerio.

Señor Presidente, este proyecto tiene que ver con la vida. Y si tiene que ver con la vida, señor Presidente, creo que es tarea de este Congreso de otorgarle también esta misión a los privados en los términos que el proyecto de ley lo determina.

Colombia, Brasil, Ecuador y México ya le han dado la facultad a los privados para adquirir la vacuna.

Y en una consulta que hizo Ipsos, el 56% de la población nos pedía que otorguemos el permiso, el marco jurídico, el marco legal, para que los privados puedan adquirir.

Cuántos peruanos que tienen la posibilidad se están yendo a otros países para recibir la vacuna.

Señor Presidente, pero no solamente eso, sino también quiero en este Parlamento y al pueblo peruano en su conjunto, yo me infecté hace unos días, ¿y eso qué requería? Requería, obviamente, el tratamiento, requería las pruebas, y me pregunté en un momento, señor Presidente. Viendo la acumulación de los costos, me pregunté: ¿Qué será de ese hogar que trabaja en la informalidad? Que día a día van a trabajar para el alimento y cuando se infecten tal vez dos, tres, cuatro miembros en su familia, de dónde van a sacar los recursos.

Y por eso, he coordinado hoy día con el presidente de la Comisión de Salud para agendar y discutir el día martes el

Proyecto 5675 para la regulación de precios, pero una regulación efectiva. No podemos lucrar con la salud.

Señor Presidente, yo traigo la voz de los desposeídos, de esa clase excluida, de esa clase sin voz, sin audición y sin sintonía.

Señor Presidente, para que les prestemos atención y efectivamente pensemos en ellos, porque sinceramente no hay los recursos, no tienen los medios. Apenas sí consiguen tal vez para sobrevivir, pero no para un tratamiento.

Y es ahí donde ellos piden la presencia del Estado, y es ahí donde debemos pedir la presencia de los ministros, y es ahí donde debe incidir las políticas de gobierno, señor Presidente, y, por su intermedio, al presidente Sagasti.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, hasta por dos minutos, por la agrupación Descentralización Democrática.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD). — Muchas gracias, Presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

Presidente, después de mucho tiempo, felizmente, se está debatiendo hoy un proyecto tan importante.

Quiero recordar que el año pasado, el 12 de agosto de 2020, fue presentado por un colega, Hipólito Chaiña, que hoy en paz descance. Casi ha transcurrido un año para debatirlo; y hoy, después de muchos meses, ponerlo a debate.

Son más de 30 proyectos de ley, imaginense, eso que nos sirva también para reflexionar y que seamos más eficientes en este Parlamento. Y este colega falleció, seguro, en el sueño de que en algún momento tendría que aprobarse su proyecto de ley.

Por ello, Presidente, también quiero pedir que se agregue las disposiciones complementarias finales en la sexta disposición, toda vez que al doctor Manolo Fernández, en la Comisión de Salud, lo hemos escuchado más de tres horas, y él fue bien claro con lo que respecta también a la producción de una vacuna peruana, algo a lo que no le hemos dado importancia. Lo hemos escuchado, lo hemos felicitado y

le hemos dicho que estará incluido en este dictamen. Sin embargo, veo en el dictamen que solo se está declarando de interés nacional la investigación, desarrollo e implementación. Con eso no decimos nada. Por ello, pido se incluya y diga lo siguiente:

"Dispóngase que el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, con cargo a sus recursos, promuevan la investigación, desarrollo, implementación y producción de diversos tratamientos específicos, vacunas nacionales contra el coronavirus".

Por ello, Presidente, es más, decía el doctor Manolo Fernández, que solo se necesita un millón y medio de dólares, que es bajísimo.

Si hoy revisamos los recursos del Ministerio de Salud...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD). — Si revisamos el presupuesto del Ministerio de Salud, podemos observar que tenemos más de dos millones de soles programados para efecto de celebraciones; más de 49 millones de soles para viáticos; más de 370 millones para pagos de consultoría, es decir pagos de los amigos. Sin embargo, no tenemos para promover la investigación peruana.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lozano, de Unión por el Perú, hasta por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP). — Gracias, Presidente.

Yo creo que acá no podemos hablar de triunfalismo. Si bien es cierto le vamos a dar un marco legal, jurídico al sector privado para poder comprar las vacunas, cuando esto fue tarea del Estado, porque aquí le hemos delegado facultades al expresidente vacado Martín Vizcarra, como también le hemos dado la cuestión de confianza al presidente transitorio, como es el señor Sagasti.

Pero, Presidente, tampoco podemos ser irresponsables, sabemos que estamos en un momento de pandemia y, por lo tanto, tenemos que acudir al sector privado. Sabemos que el sector privado es eficiente porque conoce y, sobre todo,

puede hacer mucho mejor la labor, de repente, que el Estado, el sector privado, me refiero.

Pero, Presidente, también tenemos que pedir que la Digemid haga un buen trabajo, sobre todo que garantice lo que es cadena de frío; Indecopi que defienda a los consumidores; la Sunat y SuSalud que también estén pendiente.

Por otro lado, Presidente, también sería importante, como ya que se va a dar las facultades a los gobiernos regionales, pese a que los gobiernos regionales tienen autonomía, solamente que a veces no hacen interpretación de su norma para que ellos puedan también hacer este tipo de labores.

Lo que sí más bien sería importante poner una cláusula para aquellos empresarios privados que también pongan un margen de comercialización alto puedan ser sancionados hasta ocho años de cárcel.

De igual manera aquellos gobiernos regionales también que utilicen, de repente, este tema de la vacuna, políticamente también sean sancionados, Presidente.

Tenemos que ser claros, si le vamos a dar la potestad al sector privado, que sea con las reglas claras, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández Chacón, de Frente Amplio, hasta por tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — Muchas gracias, señor Presidente.

Si la discusión es que el presidente en funciones es un desastre ante este problema, estamos de acuerdo. Pero llegar a esa conclusión para hacer alegorías de la empresa privada, estoy en desacuerdo. ¿Por qué razón? Porque, claro, para que entre el negocio privado, primero hay que hacer un cargamontón del Estado deficiente.

Ninguno de los que ha intervenido ha mencionado un problema que hay en las alturas de las esferas del poder en el mundo acerca de las vacunas. Hay una controversia muy marcada entre la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio. ¿Cuál es el problema? El problema es que la Organización Mundial de la Salud está pidiendo que no se tome en consideración las patentes para que se puedan

producir las vacunas en todos los países que puedan hacerse, por una razón.

No hay capacidad para poder hacer hoy las vacunas los que la tienen patentadas en la proporción que la humanidad necesita.

Y cuando hay una pandemia de esta naturaleza lo que prima es la vida y no los negocios, y del sector privado su razón de ser son los negocios. Mientras que los otros, los estados, están obligados a atender la salud de su gente porque es un derecho.

Esa es la gran discusión que hay en el mundo, qué países han acumulado las vacunas y los laboratorios están trabajando todo lo que pueden para abastecerlos primero a ellos, que se han dedicado a especular sobre las vacunas.

Le pongo un ejemplo de una cifra muy concreta, toda la Comunidad Europea tiene cuatrocientos ochenta millones de habitantes y la Comunidad Europea ha comprado, ha comprometido dos mil quinientos millones de vacunas, ¿para qué? para la especulación, para la especulación.

Los mismos laboratorios no pueden entregarlas todavía, incluso tienen hasta prohibido suspendida la venta a terceros, ya sea del capital privado. Lo dicen ellos mismos o no lo quieren leer.

No hay vacunas, Sagasti está mintiendo porque no hay vacunas. Por eso llevan siete mil donde tiene que llegar treinta mil y llevan tres mil donde tiene que llegar cincuenta mil, porque no hay vacunas, no se abastecen.

Miren, la única posibilidad que tenemos de parar la pandemia es que todos los países nos pongamos de acuerdo para usar las investigaciones para beneficio de la humanidad, con los laboratorios que puedan tener todos los países.

En este país antes se hacían vacunas, se hacían vacunas, no digo que la hagamos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — A lo mejor hay que ponerse de acuerdo con Argentina para que produzca la vacuna.

Ustedes no sé si deben recordar cómo fue el caso del VIH, la única forma de combatir eso fue precisamente lo que hacen las patentes y todo el mundo comienza a producir las

medicinas que se necesitaban para el VHI y eso se pudo controlar.

Con este virus que tiene para largo, para largo, para eso es que hay que ponernos de acuerdo con todas las comunidades y especialmente con el...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, hasta por tres minutos. Por Acción Popular.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — Señor Presidente, treinta segundos para completar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, termine la idea, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — La idea es muy concreta.

Hay cien países que ya han propuesto que precisamente las patentes queden en suspenso para comenzar a producir en los países que pueden hacerlo, para poder ampliar la oferta, sino va a ser muy difícil. Va a ser muy difícil.

Los especuladores están esperando que precisamente pasen situaciones como esta, no en lamentarse, pero para hacerse ricos y no para atender la vida de la gente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP). — Mónica Saavedra, señor Presidente. A mí me toca.

Mónica Saavedra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, se le llamó previamente.

Tiene la palabra, tiene tres minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada, agradecer que hoy debatamos este dictamen que incluye mi Proyecto de Ley 7084/2020, para permitir que los privados puedan gestionar la llegada de vacunas a nuestro país. Antes que nada, creo que debemos ser claros con la ciudadanía.

El dictamen que hoy nos trae, no traerá inmediatamente vacunas para todos, pero sí permitirá contar con la seguridad jurídica para que las empresas puedan gestionar desde ahora la llegada de vacunas a nuestro país en un futuro que sabemos que será muy cercano, teniendo presente que no es un proceso fácil ni rápido, pero también advirtiendo que existen países a los cuales les comenzarán a sobrar vacunas en los próximos meses, como sabemos que son en Norteamérica y Europa.

Recuerdo cuando el Presidente Sagasti señalaba que no sería buena la idea que privados traigan vacunas, porque no quería que los que tienen plata se vacunen primero.

Lamentamos hoy informar que ahora justamente los que tienen dinero se van a Miami y se están vacunando primero y no esperan que los privados traigan vacunas.

No debemos permitir que taras ideológicas no permitan ver la realidad, es que los privados ayudarían a traer vacunas para toda la ciudadanía en su conjunto y en forma masiva sabemos y será eficiente.

Acompaño en su queja, señor Presidente, a mi correligionario Franco Salinas, pues las nueve mil dosis de vacunas que el Gobierno ha destinado a Piura son insuficientes, y la población piurana no merece el comentario realizado hoy por el Presidente.

Es evidente, sabemos que la población piurana se siente indignada, más aún con ese comentario, que la verdad, es que hubo fuera de lugar.

Y esta propuesta, estoy segura que ayudaría a que empresas privadas puedan brindar su colaboración para obtener más vacunas para Piura y para todo el Perú, no quiero terminar, sin antes señalar que la pandemia nos ha sobrepasado en todo sentido, no es tiempo de priorizar ideologías por encima de la necesidad de nuestra gente.

Colombia, como sabemos ya, acaba de publicar su ley, donde permite que privados puedan participar en obtención de vacunas, por ello, sus empresarios ya se han puesto a trabajar inmediatamente, y de seguro, estarán muy delante de la cola, junto con empresas como México, Brasil y Ecuador.

Señor Presidente, la población peruana en su mayoría apuesta por los privados, pues sabe que son más eficientes para negociar y obtener mejores condiciones de precio y calidad.

Desde ahora, nos toca impulsar este proyecto para el beneficio de toda la población.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, de Fuerza Popular, hasta por tres minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP). — Presidente, buenas tardes.

A través de usted saludar a todos los colegas congresistas.

El nueve de febrero del presente año empezó la jornada de vacunación, Presidente, han pasado más de dos meses y 15 días, tenemos no más de 850 000 vacunados, Presidente.

Si vamos a este ritmo de vacunación, probablemente necesitaríamos más de dos años para vacunar a los 26 millones de peruanos, Presidente.

Es por eso que quien habla, ha tenido la iniciativa de pensar y creer, por qué no unificar esfuerzos entre el sector privado, el Estado; y lógicamente lograr que las vacunas puedan entrar a través de iniciativas, que de alguna forma no tengan el fin de lucro, Presidente.

Es así que también los gobiernos regionales, los gobiernos locales, coadyuven a aumentar la cantidad de vacunados.

Conversábamos con el presidente Sagasti y también con la Primera Ministra y nos decía, la ley no impide que los privados traigan la vacuna, o con los gobiernos regionales, el tema es que no hay vacunas, y las empresas privadas del exterior, laboratorios grandes, prefieren negociar con el gobierno por un tema social.

Presidente, llamamos la atención con estos proyectos, para viabilizar, para lograr que efectivamente una empresa, una municipalidad, un gobierno regional, tenga el alcance de poder llegar a una empresa extranjera y tratar de dotar las vacunas, siempre y cuando estas no sean con fines de lograr un lucro, y se adapten a la legislación de la Autoridad Nacional de Salud, Presidente.

Es hora de dejar los egoísmos, Presidente, es hora de unir los esfuerzos, la empresa privada maneja las cosas mejor, más rápidas, más agiles, más operativas que el Estado.

Felicito a la Comisión de Economía, felicito a la Comisión de Salud, y a todos los colegas y las bancadas que se han

unido por llamar más con fuerza la atención al Gobierno, y aprobar esta iniciativa y dictar así una reglamentación exprés, donde los gobiernos locales, gobiernos regionales, empresas privadas, asociaciones, tengan la facultad de poder comprar y lógicamente asumir un rol dentro del cronograma de vacunación, para que más peruanos estemos vacunados y de alguna forma más vacunas, más camas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene Treinta segundos, culmine, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP). — Presidente, más vacunas, más oxígenos, más camas UCI, más sensibilización. La enfermedad vino a quedarse. Los movimientos holísticos poblacionales, los climas van a ser que vamos a estar con esta enfermedad por mucho tiempo y la vacuna va a jugar un papel muy preponderante, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, hasta por tres minutos, por Alianza para el Progreso.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP). — Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo pues a todos los colegas congresistas de este Pleno.

Señor Presidente, el artículo 2 de la Constitución Política del Perú indica claramente que toda persona tiene derecho a la vida, partiendo de este principio, señor Presidente, y habiendo este Congreso dado un sinnúmero de acciones para que el Poder Ejecutivo actúe, hasta ahora se le ve bastante lento. Por lo tanto, creo que es conveniente que este proyecto de ley o esta ley deba aprobarse y firmarse lo más rápido posible para salvar miles de vidas en nuestro país.

Señor Presidente, varios países del mundo ya lanzaron el lema: visitar, vacunarse y estar de vacaciones. El martes pasado, aquí nomás, cerquita a la frontera, Ecuador y Colombia han dado un paso adelante para permitir al empresariado privado adquirir y aplicar la vacuna, por supuesto, cumpliendo el reglamento del Plan Nacional de Vacunación.

Por lo tanto, nosotros, señor Presidente, en este mismo Congreso y viendo cuántos proyectos de ley están en discusión hoy día, ha habido no seguramente una negligencia, pero sí un atraso para quienes hayamos tenido

la responsabilidad de traer al Pleno este proyecto de ley. Así como un año tiene un proyecto de ley mío durmiendo el sueño de los justos para obligar al gobierno a colocar, señor, máquinas de oxígeno en cada uno de los hospitales de nuestro país.

Saludamos, pues, la cantidad de proyectos presentados al respecto, ha existido demora y tenemos que reconocer, pero nunca es tarde para hacer justicia, para hacer justicia de tanto muerto que llevamos en este país.

Para nadie es un secreto, señor Presidente, cuán triste esta muerte con esta enfermedad, cuán triste es ver gente morir por falta de oxígeno, por falta de médicos, por falta de una cama UCI. Pero es más triste, señor, cuando solos tienen que irse al cementerio sin poderles dar una digna despedida a cada uno de nuestros familiares.

Por eso, es que saludamos, y que sea lo más pronto, que se apruebe este proyecto de ley aquí en este Congreso y que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Señor congresista, tiene 30 segundos.

Prenda su micrófono.

Culmine.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP). — ...que sea publicada rápidamente esta ley y poner al servicio de la vacunación al sector privado, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez, del Frepap, hasta por cuatro minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP). — Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, mi saludo para toda la Representación Nacional.

Señor Presidente, en estos últimos días el índice de cifras hemos superado la primera ola y a medida que progresan aparecen nuevas variantes y versiones del COVID-19 y muchas de ellas son más contagiosas y letales que la versión original, generando caos e incertidumbres en la población,

y el Estado, el Estado nos sigue demostrando su incapacidad de respuesta a nivel nacional.

Miles de mis paisanos en La Libertad mueren en los pasillos del hospital a la espera de una cama UCI, que jamás llega; otros reciben su medicamento vía intravenosa en una simple silla de ruedas; otros se ahogan sin el bendito oxígeno. Lo único que nos puede proteger a que el comportamiento del virus en nuestro cuerpo sea más leve es la inoculación de la vacuna.

La mejor protección ante este virus es la vacuna, señores congresistas.

Yo agradezco que el presidente de la Comisión de Economía hay dispuesto la acumulación de dos de mis iniciativas legislativas; la 7865, la cual permitirá la importación de respiradores quirúrgicos de uso médico KN95 SFP2, SFP3 y similares sin requerimiento sanitario; y el 7255, que autoriza a las empresas privadas la comercialización de las vacunas de emergencia contra el COVID-19.

Asimismo, quiero solicitar en esta oportunidad la acumulación de los proyectos de ley siguientes: el 7140, que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación científica peruana de la vacuna contra el COVID-19; y el 5756, ley que permite a los gobiernos regionales la importación de medicamentos, materiales y equipos médicos para la prevención y tratamiento de COVID-19.

No podemos, señores congresistas, no podemos quedarnos con los brazos cruzados ante la falta de decisión, ante la falta de toma de decisiones del Ejecutivo.

Ha llegado la hora que tomemos decisiones firmes buscando la salud y el bienestar de nuestra población.

Cuanto dolor hay cada día ver que madres pierden a sus hijos; hijos pierden a sus madres. No podemos quedarnos indolentes ante esto. Nuestros brazos no pueden seguir así cruzados.

Señores congresistas, por todo lo mencionado, el FREPAP votará a favor por este dictamen.

Invito a todos los presentes a que apoyemos y que le digamos al Ejecutivo, que ha llegado la hora de levantar la voz para buscar la vida, la salud de nuestra población; lo cual es un derecho y debemos defender.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, de Somos Perú, hasta por cinco minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, la verdad lo que menos quiero es hacer un debate innecesario, pero ante tantas imprecisiones y tantas mentiras y tantas politiquerías, sí es necesario por favor tomen nota sí, con un lapicero tomen nota, ¿ya?

18 de diciembre del año 2020, Ley 31091, Ley que garantiza el exceso y tratamiento preventivo y curativo de las enfermedades por el coronavirus SARS-CoV-2.

Artículo 4º, en el artículo 4º, dice: La adquisición y distribución y disponibilidad de medicamentos y vacunas del coronavirus SARS-CoV-2, en el ámbito privado, no podrá contravenir al artículo 234º del Código Penal.

¿En qué parte dice que los privados no pueden importar?

¿En qué parte dice que los privados no pueden traer vacunas?

Señor, es más. Vean, Decreto Supremo 002-2021, decreto supremo que aprueba el reglamento para el registro sanitario condicional de medicamentos y productos biológicos.

Con estos argumentos, señor Presidente, déjeme decirle de que nosotros estamos prácticamente haciendo del tema de las vacunas un problema innecesario, ¿porque cuál es el verdadero problema? El verdadero problema es la... No podemos acceder a las vacunas porque existen más de 10 a 13 laboratorios mundialmente reconocidos que ahorita están produciendo vacunas para siete mil ochocientos millones de seres humanos, más de 190 países; dónde no pueden entender esa parte.

Lo que estamos haciendo es exacerbar una situación donde no... No cuestión acá de sacar, yo hablo por Sagasti, por el Partido Morado. No, señor, hay que decir la verdad. Yo soy profesional del medicamento, soy químico farmacéutico, y acá fundamentalmente les voy a dar un dato importante: El mismo Pfizer ha hecho su registro privado, Johnson también ya tiene revisada su revisión en Digemid y que la próxima semana pide su registro privado, Astrazeneca también ha

iniciado su proceso enviando información justamente con registro para poder comercializarlo, señores.

No desinformemos a la población, ya suficiente tenemos con nuestros muertos, suficiente tenemos con la dificultad para acceder al oxígeno, al tratamiento, suficiente con los problemas económicos que vivimos como para poder rasgarse las vestiduras, yo con mi ley me voy y traigo vacunas, por el amor de Dios. Seamos más sensatos, seamos coherentes, respetemos a nuestro público, a nuestro pueblo que nos eligió, no hagamos politiquería barata. Esto representa básicamente lo más ruin que puede haber dentro de la política.

Nosotros hay que decir la verdad, ni existen argumentos legales. Señores empresarios, yo les pido, si ustedes tienen la posibilidad de traer vacunas, háganlo, señor. La Digemid está abierta para que justamente, pero tienen que garantizar ustedes la cadena de frío, tienen que garantizar ustedes que se apliquen adecuadamente, hay pocas empresas, hay pocas definitivamente.

Pero de repente en este tema pueden sumarse algunos más, pero no desinformemos que esta ley va a permitir las vacunas por arte de magia, ¡No! señor, no hay que mentir al pueblo y creo que esto debe ser algo tocado desde otra perspectiva, tenemos que habilitar sobre todo ahorita la evaluación de los antirretrovirales que van ayudar a pacientes que tienen problemas ya, porque la vacuna es para prevenir, pero los retrovirales es para tratar justamente el problema del coronavirus, señor Presidente.

Muchas gracias, y creo que con esto se tumba esta mala forma de hacer política en el Perú, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, hasta por dos minutos, por Podemos Perú.

El señor CASTILLO OLIVA (PP). — Gracias, señor Presidente, señores congresistas, muy buenas tardes con todos.

Señor Presidente, como autor del proyecto de ley 7032, ley que habilita el acceso múltiple a la vacuna contra el Sars Cov-2, quiero manifestar que estamos en el día 404 de la declaratoria de emergencia nacional y según la sala situacional, en este momento, tenemos más o menos 1 700 mil

infectados y más de 57 mil fallecidos, y según Sinadef más de 150 mil fallecidos.

Estamos viviendo en un momento catastrófico en el país, una segunda ola más letal que la primera, hace cinco días, señor Presidente, han fallecidos 433, el pico más alto y es porque tenemos los mismos problemas de inicio de la pandemia, falta de camas UCI, falta de oxígeno medicinal, falta de vacunas y justamente, ahí tiene que entender el Ejecutivo que necesita del esfuerzo de todos.

Todos tenemos que colaborar en ese sentido, participar de este plan de vacunación nacional, en la adquisición, almacenamiento, distribución, por eso que tienen participar los entes privados y los gobiernos subnacionales, ¿por qué cuál es el objetivo, señor Presidente, de todo esto? Es lograr una vacunación masiva, amplia, en el menor tiempo posible y eso lo que tiene que entender todos los líderes nacionales.

En ese sentido, señor Presidente, ¿para qué? Para lograr la inmunización de rebaño con 70% de vacunados a nivel nacional, por eso la bancada de Podemos Perú, señor Presidente, va a votar en bloque, porque es la bancada que defiende a las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, y tenemos que mostrar señales de esperanza, de justicia y sobre todo, que este Congreso legisla para el pueblo y que juntos podemos salir unidos de este problema de pandemia que vive el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa por Nueva Constitución, hasta por dos minutos.

Congresista Orlando Arapa, tiene hasta dos minutos, por Nueva Constitución.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, saludar a la Representación Nacional.

En primer lugar, pese a que el presidente de la Comisión de Economía ha oralizado el hecho de la incorporación, incorpore en el proyecto de ley que la bancada de Nueva Constitución ha presentado el 7142, que aparezca en la sumilla, porque este nuevo texto sustitutorio y no está ahí.

Digo esto, porque el colega parlamentario de la bancada, Hipólito Chaiña, suscribió ese proyecto de ley y que falleció por el tema del covid, y justamente en memoria a él, yo creo que corresponde aprobar esta iniciativa.

Cabe duda cabe, vamos a apoyar este dictamen Presidente, sin embargo solamente quiero hacer atingencia para que se incorpore los términos de calidad, para garantizar la calidad en el proceso de gestión que van a presentarse y traer estas vacunas, sabe ¿por qué Presidente?, porque no van a traer una medicina genérica, es una vacuna que requiere condiciones, para eso la ley tiene que ser expresa, que los gobiernos subnacionales, gobiernos regionales garanticen exactamente el tema de calidad para que la población al final sea inmunizada pues no, con un tema, sino una vacuna con mucha calidad y en el tema de la cláusula, del artículo 7.º la cláusula anticorrupción, yo creo que la ley tiene que ser expresa ciertamente colegas parlamentarios lo han dicho, oiga que el gobierno regional lo utilice políticamente, pueda que el privado especule, pueda que el privado de repente le sorprenda a la población, como dice la ley, hay que deducirle al trabajador de lo que se le va a pagar ciertamente, pero le va a deducir un monto mayor, entonces para garantizar eso, que se imponga y para eso el Presidente de la Comisión de Economía pueda recoger este texto donde se diga realmente, que haya una sanción...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista tiene treinta segundo, culmine por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC). — Sí, Presidente.

Que haya una sanción y eso debe ser expresa a efecto de que, ya hemos visto que el tema de corrupción no se imponga en todo este proceso, Presidente, por lo tanto, la bancada de hoy obviamente vamos a apoyar esta iniciativa que sin lugar a dudas sale ante la incapacidad de un gobierno realmente pues, que ha demostrado que no está a las alturas de este momento de las crisis de la pandemia, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Wilmer Bajonero, de Acción Popular hasta por tres minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP). — Gracias, Presidente. Buenas tardes, colegas congresistas.

Sin lugar a dudas una de las mejores decisiones para la salud y la tranquilidad del pueblo peruano, es la discusión y aprobación de los proyectos de ley sobre la libre disponibilidad de las vacunas para frenar la pandemia, decisión que debió partir del Ejecutivo, pero como ya sabemos la incapacidad, la indolencia y los graves cuestionamientos por corrupción imposibilitaron una mejor distribución y un proceso rápido de vacunación, a los treinta y tres millones de peruanos.

Pero cómo les iba a importar al gobierno de Vizcarra, si su familia y su ministra de Salud, ya habían sido vacunados a espaldas del pueblo; superamos los 153 000 fallecidos y cada cinco minutos muere un peruano. Se pudo evitar, por supuesto que se pudo evitar, pero prefirieron que los peruanos sigan sufriendo, muriendo, endeudándose, empeñando sus humildes propiedades, rematando sus pocos bienes o hacer colectas para tratar de salvar a sus familiares que agonizan por falta de medicamentos, por falta de oxígeno y camas UCI, pero no les daba la maldita gana de comprar y autorizar la compra de vacunas.

Estos actos de crueldad humana, deben ser investigados y castigados como delitos de lesa humanidad. Hace meses era hora de actuar, quizá nos demoramos más de la cuenta, pero nunca es tarde para corregir y enmendar.

En ese sentido, mi persona presentó el Proyecto de Ley número 7182, denominado ley que regula la libre disponibilidad de medicamentos y vacunas para el Sars Cov-2.

La población nos exige responsabilidad en nuestras funciones, recibimos llamadas a diario, pidiendo, clamando camas, pero muchos mueren en el intento, en el proceso de ser atendidos, pedir disculpas a esos millones de peruanos por no tal vez estar a la altura y le hemos fallado como Estado.

Al ritmo que vamos, acabaremos vacunándonos entre cuatro, cinco años, por cierto, si logramos sobrevivir, Dios no quiera que se presente una tercera o cuarta ola, que sería fatal para nuestro país. Las condiciones están dadas, no podemos quedarnos cruzados de manos, otros países ya lo están haciendo, miles de peruanos están viajando a vacunarse al extranjero, aprobemos hoy esta ley y hoy mismo debe ser remitido al Ejecutivo para su inmediata promulgación.

Este...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos; culmine.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente.

Este Congreso, tantas veces criticado una vez más se pone de pie para aprobar este importante proyecto de ley que salvará a millones de peruanos.

"El hombre es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras".

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, de Acción Popular, hasta por tres minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente; señores representantes.

Actualmente el Perú, señor Presidente, en la pandemia está fuera de control, lamentablemente la incapacidad de este gobierno ha hecho que actualmente miles de peruanos sigan muriendo, más de 500 personas diarias, señor Presidente, vienen falleciendo por la incapacidad de este gobierno; y este dictamen que hoy se ha presentado creo que va a contribuir para que podamos acelerar el tema de la vacunación con la participación de la empresa privada, con la participación de los gobiernos regionales y de las autoridades locales.

Es fundamental, señor Presidente, que podamos aprobar el día de hoy este dictamen, que por cierto ha debido darse hace mucho tiempo, hay proyectos que están desde el año pasado esperando, pero afortunadamente ahora en la Comisión de Economía se ha podido aprobar, y hoy se está presentando ante la Representación Nacional.

Por eso, señor Presidente, creo que es fundamental en este esfuerzo de vacunar a la mayor cantidad de peruanos, como se ha hecho en otros países como en Chile, como en Estados Unidos, como Israel, en donde se ha vacunado más de 60% de la población, se puede acelerar este proceso también en nuestro país, proponiendo justamente de que la empresa privada, de que las autoridades regionales y locales puedan contribuir a que también puedan comprar las vacunas y podamos acelerar este proceso que está muy lento.

Es lamentable que el Presidente de la República en Piura haya dicho que Piura no es el Perú; cuando fue a Ica, también dijo que la vacuna del doctor Manolo Fernández era una fantasía; tenemos que decir, señor Presidente, que ahí es donde debemos apuntar, ayudar y apoyar a esa vacuna que es de los peruanos, y que está a la mano de los peruanos para evitar tantas muertes que hoy vive y sufre nuestro pueblo.

Esperamos que la Representación Nacional el día de hoy apruebe este dictamen que estoy seguro va a contribuir a poder ir en paso firme y rápido en el proceso de vacunación que tanto necesita nuestra población.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Michas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Zárate Antón, hasta por tres minutos por Fuerza Popular.

Prenda su micrófono.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP). — Señor Presidente, tenemos el deber y la obligación, y en nombre de la Representación por quienes estamos aquí hablar en nombre de ellos.

Y en principio, debemos decir que la salud, que el oxígeno medicinal, que la necesidad de camas UCI no tienen bandera ni camiseta política.

Hemos hecho una encargatura para que haya un gobierno de transición y de emergencia; sin embargo, vemos que este Gobierno es totalmente indiferente.

En nuestra Piura, hoy día el comportamiento indiferente e inhumano de quien dirige los destinos del Perú, ha merecido el pronunciamiento de nuestra población regional y de nuestras principales autoridades.

Incumplir compromiso en el cual este Gobierno se compromete a llevar cuarenta mil vacunas a Piura, y llevar nueve mil, implica también una falta de respeto. Piura después de Lima, tiene más de un millón novecientos mil habitantes.

En ese sentido, los piuranos en cuatro años vamos a ser vacunados, no es el gobierno transitorio y de emergencia, es el gobierno transitorio y de la indiferencia, señor Presidente.

Y como tenemos que hablar y tenemos que actuar en nombre de la Representación Nacional, señor Presidente, nos vemos en la necesidad, también, de tener que presentar nuestras propias propuestas.

Hemos presentado, y le pido al presidente de la comisión de economía, por favor, integre nuestro Proyecto de Ley N.º 7578, por lo que pido por su intermedio de la Mesa Directiva acoja nuestro pedido el presidente de la comisión de economía; proyecto de ley 7578 que se aúna y hace nuestras las iniciativas que tienen como propósito que los gobiernos regionales y locales y la inversión privada puedan adquirir las vacunas.

Si tenemos indiferencia para la adquisición de camas UCI, de medicinas, de oxígeno medicinal, permitamos que la entidad privada, aliada estratégica del desarrollo y de la conservación de la humanidad, también se ponga a disposición de nosotros.

Pero lo que nosotros también estamos pidiendo es que la autorización a las empresas privadas que presten servicios de salud y afines a la adquisición, distribución y aplicación de la vacuna, porque ellos son los que conocen el tema de la salud, y además cuentan con infraestructura.

Pero quisieramos, señor Presidente, que se tenga en consideración en esta iniciativa, en este dictamen o en este texto consensuado la creación de un Registro Único de Vacunación...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, por favor, culmine.

El señor .— Gracias, señor Presidente.

Solicitamos la creación de un Registro Único de Vacunación por parte del Ministerio de Salud, a fin de mantener información actualizada de la población inmunizada, respecto a fecha y lugar de vacunación, vacuna con la que se inoculó, dosis suministradas, y alertas de salud necesarias para reportar la eficacia de las vacunas sobre la población.

Debemos ser precisos en los datos que debe registrar el Registro Único de Vacunación, de ello depende que podamos comenzar a ejercer con responsabilidad el seguimiento de la vacunación y su eficacia.

Por ello, solicitamos al Pleno se tenga en consideración la propuesta antes mencionada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, por Alianza para el Progreso, hasta por tres minutos.

La señora RODAS MALCA (APP). — Muchas gracias, señor Presidente, saludar a la Representación Nacional y al país.

Señor presidente, frente a un Estado paquidérmico, en el cual nuestro sector salud y los hospitales, los centros médicos, las postas médicas están totalmente colapsadas, donde ni siquiera ya hay camas de hospitalización, señor Presidente; mi región La Libertad, con 8.3 de índice de letalidad, superior al promedio nacional de 3.2, hoy agoniza, señor Presidente, y el único anhelo que tiene es la vacuna.

Señor Presidente, hoy es momento en el cual nadie debe dejarse de lado, los privados están rogando y suplicando a un Estado y a un Ejecutivo indolente que no le permite traer las vacunas.

Los privados piden para vacunar a sus trabajadores, señor Presidente, en los cuales tienen a miles de personas y que tienen a sus familiares que hoy agonizan en diferentes hospitales.

Señor Presidente, este importante dictamen el día de hoy tiene que ser aprobado por unanimidad, porque lo que tenemos es un Estado indolente; y eso hay que decirlo, y hay un cuello de botella que es la Digemid, la que no permite que esta vacuna sea comprada por los privados. Por lo tanto, creo que aquí hay que hacer un ajuste importante para que la Digemid permita traer estas vacunas, señor Presidente.

Entonces, eso es lo que tengo que decir, porque en realidad los peruanos todos suplican la vacuna, y no hay otra solución que la vacuna y lograr la inmunidad de rebaño, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga, hasta por tres minutos, del Partido Morado.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM). — Muchas gracias, señor Presidente.

Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. Eso es el Perú, de norte al sur, de oeste a este, de arriba abajo y de ancho.

Señor Sagasti, lo único que ha dicho, bueno, hoy día es: "Piura no es el Perú", el Perú es todos los peruanos, cada uno de nosotros a lo largo y ancho de nuestro país. La indolencia y la empatía es necesaria en esta presidencia.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez, hasta por tres minutos, por Podemos Perú.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP). — Señor Presidente, queridos colegas de la Representación Nacional, saludarlos en esta tarde.

Y, bueno, no estamos para entrar en conflictos ni contiendas, sino que este es el día para aprobar estos proyectos de ley, incluyendo el mío, que es el 7053, por forma parte de una solución ante la situación difícil.

Tenemos que darnos cuenta de que hay cuatrocientos, aproximadamente el promedio, de compatriotas que diariamente están falleciendo, no hay suficiente oxígeno, no hay camas UCI, y también tenemos problemas económicos en el comercio, turismo y la gastronomía. Hay muchas pequeñas empresas que han quebrado y no se le da solución. Y la solución es la vacuna.

Israel ya está atendiendo tranquilamente, está ya reactivando su economía, porque todos están vacunados.

Entonces, el formar parte de la aprobación de estos proyectos de ley que hoy día vamos a aprobarlos, significa coadyuvar al Gobierno que está ahorita de turno, el señor Sagasti.

Entonces, quiero yo dirigirme al señor Presidente de la República, por su intermedio, señor Presidente del Congreso, al ministro de Salud, para que tome conciencia y dé todas las facilidades apenas esté aprobado esta ley,

para que los gobiernos regionales, los gobiernos municipales y las empresas privadas puedan traer la vacuna para sus trabajadores, y todas van a ser gratuitamente vacunados.

Nuestro objetivo es que en el mes de octubre de este año deben estar vacunados los treinta y tres millones de peruanos. Y no les estoy hablando ilusamente. Yo he conversado directamente con la empresa Farvet, con el doctor Manolo, y con los científicos que están trabajando en su vacuna, y ellos me han asegurado que, si el Gobierno le da todas las facilidades en las autorizaciones, y el precio económico que posiblemente va a ser la vacuna más barata del mundo, ellos pueden tranquilamente, en tres a cuatro meses, tener ya lista la vacuna. Ya han pasado todas las pruebas en la etapa preliminar, y un éxito. Ya están considerados como vacunas en la Organización Mundial de la Salud.

Entonces, lo único que nos queda es darle, brindarle todas las facilidades aquí en el Perú.

Señor Presidente, creo que esta es la única manera de darle respuesta de parte de nosotros desde el Congreso aprobando esta ley, aprobando todos estos proyectos de ley que hemos sumado de diferentes bancadas. Como dijo un colega acá, no tenemos que ver ni colores políticos ni tenemos que ver nada de eso, felizmente ya estamos entrando en una (...) los 130 congresistas que estamos actualmente, ya concluyendo a dos meses de terminar nuestro mandato. Yo creo que estamos haciendo cosas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Señor congresista, tiene 30 segundos. Culmine.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP). — Muchas gracias, señor.

Solamente pedir que (falla en el audio del orador) y que la paz de Dios esté con cada uno de nosotros y podamos lograr que este día se apruebe por unanimidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua, hasta por cuatro minutos, por la bancada de UPP.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP). — Muchas gracias, señor presidente.

(Falla en el audio del orador) la vacunación de este proyecto de ley. Yo no opongo a que los privados también participen de llevarle, de mejorar la salud a la población. Sin embargo, tenemos que reconocer que la vacunación es solamente un aspecto de un todo, que es el tratamiento de la pandemia. Es solamente uno de los aspectos.

Y sería, realmente, un aspecto bien tratado, bien ejecutado, si es que hablamos de una vacuna eficaz y segura.

Lamentablemente, esta vacuna, estas vacunas también están mostrando que no son eficaces. Y de la seguridad, como ya lo han dicho nuestros anteriores ministros, la vamos a conocer con los resultados de esta vacunación masiva a nivel mundial.

¿Por qué no son eficaces?

Ya ustedes han visto que hasta los mismos investigadores corrompidos del ensayo de Sinopharm se habían aplicado hasta tres veces. En Emiratos Árabes también igual, la están aplicando hasta tres veces, porque no es eficaz.

Uno de los miembros de esa empresa Sinopharm ha reconocido que su vacuna no es alta en eficacia.

Hace poco estoy viendo que hay médicos peruanos que se han vacunado y que luego se han hecho estudios de sus anticuerpos neutralizantes y se han encontrado con la sorpresa de que no tienen, y están pidiendo que se haga una investigación seria al respecto de la verdadera eficacia con todo el personal de Salud, que prácticamente ya ha sido vacunado.

Entonces, vemos el caso de Chile también, el mejor país para implementar la vacunación. Vemos que la vacunación no le ha ayudado mucho, al contrario, está en la peor crisis.

En Chile prácticamente se está demostrando que esas vacunas no son exactamente tan eficaces.

Estas vacunas primero que nada, recuerden, son vacunas, — así no lo quieran reconocer porque ya han modificado la legislación— son vacunas experimentales. Hoy son vacunas de emergencia porque han modificado la legislación de nuestro país y las del planeta, cosa que antes no hubiese sido permitido.

También existen científicos que opinan que esta vacunación no es nada positiva para la pandemia.

Sin embargo, nosotros también tenemos que usar este texto sustitutorio para apoyar, sí, una vacuna que sea segura, una vacuna que sea propia y que nos ayude a lograr una soberanía sanitaria, este caso es la vacuna peruana.

Entonces, parte del texto sustitutorio también debería decir, realmente, que van a apoyar con la logística, con los recursos económicos estos ministerios a la vacuna peruana. Eso nos va a permitir, realmente, tener una vacuna más específica, más propia con las cepas que habitan acá, y no estar comprando del extranjero unas vacunas que, lamentablemente, no son la solución. Y lo han dicho ya varios, no lo digo yo, lo ha dicho Luis Solari de la Puente, lo ha dicho el decano del Colegio Farmacéutico, la vacuna no es la solución.

Y todos seguimos atendiendo a la idea que nos ha metido la prensa y el Ejecutivo, y hasta hace poco cuando habla el presidente de la Comisión de Salud, cuando dice que el curso de la pandemia va a depender en gran medida...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos.

Culmine. Prenda su micrófono.

Congresista, prenda su micrófono. Tiene treinta segundos para culminar la idea.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP). — Bien. La vacunación finalmente no es la solución, tenemos que ver otras formas también de poder atender la pandemia.

Está el caso de la Ivermectina, y está también el caso del dióxido de cloro. La Ivermectina tiene metanálisis que hablan a su favor; y el dióxido de cloro, también tiene estudios científicos, ensayos clínicos, que también hablan a su favor.

En este caso, yo pediría también que se atienda estas formas alternativas de poder atender la pandemia, y no solamente le digamos "no" y solamente hagamos lobby con estos grandes negocios, que también...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenín Bazán, por Frente Amplio, hasta por tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Buenas tardes, señor presidente y colegas parlamentarios.

Muchas gracias, por la oportunidad.

Y decirles, en primer lugar, que me parece que debemos buscar todas las posibilidades para que el proceso de vacunación se haga lo más antes posible. Pero de allí, en principio, tener que venir a brindar alegorías a la empresa privada, que ya tenemos experiencias durante esta pandemia cuando alzó los precios de los medicamentos, cuando ahora mismo las familias se empobrecen, pierden sus bienes para ser atendidas por las clínicas privadas en las camas UCI, y cuando han querido hacer convenios con el SIS y EsSalud ha sido demasiado caro, eso me parece, la verdad, una forma de decir una falacia a todos los peruanos y peruanas.

La segunda falacia que se está cometiendo en este dictamen es que, como ya lo dijeron los colegas anteriormente, desde el 18 de diciembre del año pasado, con la Ley 31091, está clarísimo que la empresa privada, las farmacias, los laboratorios, quienes sean, podían haber comercializado, importado las vacunas. Lo podían haber hecho, pero no lo han hecho. Y es que ahí hay que tener en cuenta que la Organización Mundial de la Salud ha declarado a la vacuna como un bien público, es decir, no es objeto de negociación entre privados. Por eso, seguro, la limitación que existe con los estados.

Muchos dicen que están gastando para viajar a Estados Unidos para vacunarse, pero quienes están vacunando allá es el propio Estado, como lo hizo un excandidato a la Presidencia de la República.

¿Pero qué va a suceder con los que no tienen ni siquiera para una mascarilla? ¿A dónde van a ir a vacunarse? ¿Pueden salir del país? Claro que no.

Por eso nosotros creemos y estamos seguros de que el Gobierno central es demasiado limitado, estamos convencidos de ello, colegas parlamentarios, por eso hay que descentralizar la adquisición de la vacuna, y ahí es donde proponemos nosotros nuestro Proyecto de Ley 7172, que pido que lo acumulen, es que se facilite y se autorice a los gobiernos regionales y locales poder adquirirlo. ¿Y por qué digo esto? Porque ellos también son parte del Gobierno, pero obviamente en coordinación con el Minsa y bajo la estrategia nacional de vacunación que existe a la fecha.

Por eso yo propongo más bien acá, señor Presidente de la Comisión de Economía, que en el artículo 2 se pueda considerar nuestro texto sustitutorio, que vamos a hacerle llegar, que tiene que ver directamente con... donde dice que debe darse la distribución de estas vacunas, debe hacerse de manera gratuita, porque esa es la idea. Esa es la idea,

seguro, de todos los colegas parlamentarios que pueda la empresa privada, en este caso, distribuir, según el artículo 2, literal...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Sí, señor Presidente, decía que solicito a los dos presidentes de ambas comisiones que están a cargo puedan acoger un pedido en el texto sustitutorio, y en el artículo 2, donde se autoriza al sector privado, en el inciso 2.1 se pueda agregar que para su distribución sea gratuita en todo el territorio nacional, de conformidad a la ley 31091. Que sea gratuita, y ahí veremos. Porque así como está la norma, da la posibilidad a que se comercialice, y la pregunta es ¿quién lo va a poder comprar?

Entonces, señor Presidente, si queremos ayudar realmente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, por Acción Popular, hasta por tres minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP). — Gracias, Presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, estos proyectos de ley acumulados en la Comisión de Economía y de Salud reflejan justamente la inoperancia, la incapacidad de parte del Ejecutivo.

Entendemos, Presidenta, que hoy los hermanos peruanos están falleciendo. Por ello, con el Proyecto de Ley 7268, de mi autoría, solicité que se declare de necesidad pública e interés nacional la autorización del Estado a los gobiernos regionales, locales y empresas privadas la compra de las vacunas contra el COVID-19, que garantice la salud pública de la población a nivel nacional.

Presidente, entendemos también que todos tienen el derecho, la protección de la salud, de la familia y de la colectividad, teniendo en consideración que la salud es el derecho fundamental que tiene la equivalencia al derecho a la vida.

Por ello, nos refleja el artículo 9 de la Constitución Política del Estado, donde el mismo Estado le da las facultades para que determine la política pública en salud.

Lamentablemente el Ejecutivo no hizo su trabajo, no hizo la tarea.

Por otro lado, el artículo 11 de la Constitución Política también establece que el Estado garantiza el libre acceso a la prestación de salud.

Lamentablemente hemos tenido un Gobierno en donde el expresidente Vizcarra no ha previsto en adquirir las vacunas, no ha tenido esa voluntad; al contrario, Presidente, la actitud inoperante, dolosa, de haber actuado en contra de los peruanos.

Nosotros solicitamos justamente que se autorice a los gobiernos subnacionales, a las empresas privadas, para que traigan las vacunas, porque los hermanos peruanos están que se mueren día a día, diario, cuatrocienas, quinientas personas.

Presidente, por ello es importante justamente que la Representación Nacional estemos acogiendo una vez más el clamor del pueblo peruano.

Por ello, Presidente, yo quiero invocar a todos los hermanos congresistas, que el espíritu de los más de treinta proyectos acumulados es el reflejo de la necesidad. Y una vez más, estamos escuchando ese clamor de todos los peruanos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, hasta por tres minutos. Por Acción Popular.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP). — Gracias, Presidente.

Como descendiente de piurano, quiero sumarme a la indignación del pueblo de Piura y sumarme a ese voto de declaración de persona no grata al señor Sagasti, hecha por el gobierno regional y por los congresistas de la Región Piura.

No es posible que un Presidente Transitorio que llegó por suerte del destino a la Presidencia de la República, sea tan indolente y que gobierne de espaldas al país.

Un Gobierno Morado que ha demostrado incapacidad, un Gobierno Morado que no solamente ha estado gobernando a espaldas al pueblo, sino que es un Gobierno que está

demostrando no solamente incapacidad, sino está demostrando indolencia, está demostrando que no sabe valorar la vida de la persona, no sabe defender lo que es la vida del pueblo peruano. Un Gobierno ateo, comunista y caviar, eso es lo que tenemos el día de hoy, señores.

Y el señor Sagasti se siente confiado en que no puede ser vacado por el poco tiempo que queda ya de mandato, porque sería irresponsable de parte nuestra vacar a este incapaz, como lo fue el incapaz de Vizcarra.

Pero sí tenemos una oportunidad, señores congresistas, de censurar a su primera ministra, porque ese es el mejor mensaje que puede tener este Congreso, decirles a estos incapaces que el día de hoy nos gobiernan, que no pueden seguir gobernando como están gobernando y que tenemos que el día de hoy aprobar por mayoría y por unanimidad, que los privados tengan la posibilidad de poder adquirir las vacunas y de esta forma llegar al mayor número de peruanos lo antes posible.

Y tenemos que hacerlo también autorizando a los gobiernos locales, porque son el primer nexo con el pueblo. Hay que recordar que los gobiernos locales conocen y tienen el manejo del predial y saben cuántos predios tienen cada uno en su jurisdicción y, por lo tanto, podrán saber cuánta población tienen en cada uno de sus distritos. Y tienen el contacto directo, mejor que los gobiernos regionales.

Es por eso, señor Presidente, que yo invoco al presidente de la Comisión de Salud, para que incluya dentro de su proyecto de ley a los gobiernos locales, que creo que es la primera etapa y la más fundamental para que las vacunas puedan ser adquiridas posteriormente por los privados y lleguen mucho más rápido a todo el pueblo peruano.

Pero hoy tenemos una gran responsabilidad, señor Presidente, tenemos que aprobar este proyecto de ley y en ese sentido, con toda seguridad, la bancada de Acción Popular va a votar por unanimidad respaldando este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco, hasta por tres minutos, por Fuerza Popular.

Congresista Miguel Vivanco, tiene tres minutos, por Fuerza Popular.

Congresista Mártires Lizama, tiene tres minutos, por Fuerza Popular.

El señor LIZANA SANTOS (FP) .— Muchas gracias, señor Presidente.

Y saludo a la Representación Nacional.

Como piurano, me siento indignado sobre la llegada del señor Presidente con nueve mil vacunas, la verdad que, y respaldo plenamente el pronunciamiento del gobernador regional, y respaldo plenamente el pronunciamiento de los siete congresistas que representamos a esta gran región.

El día de hoy se está tratando un tema importante, que muchos que se dan de especialistas, que nos quieren dar clase que la vacuna no existe en el mundo, está difícil.

Lo que falta en el Perú es gestión, Presidente, es gestión en realidad, nos falta una persona que gestione, que lo pueda hacer con una total independencia y que pueda llamar a todos para solucionar el problema, donde estén los gobiernos locales, donde están los gobiernos regionales, donde este la empresa privada, donde está el propio Estado, y empezar a dar solución a este gran problema.

Si bien es cierto el día de hoy traen por poquitos, eso es falta de gestión, eso es ofender al pueblo peruano, especialmente al piurano, estoy seguro que el Presidente ha venido y se ha confundido, porque desde una población de más de un millón ochocientos mil, no se le puede traer esa cantidad de vacunas, es una ofensa para el pueblo piurano.

Por eso desde aquí nuestro voto de Fuerza Popular, estaremos ahí para poder ayudar y ver siempre, el todos tenemos que sumarnos para lograr acabar con esta pandemia.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Meléndez, hasta por cinco minutos. Por Alianza por el Progreso.

Congresista Fernando Meléndez.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, hasta por tres minutos, por Unión por el Perú.

El señor PANTOJA CALVO (UPP) .— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hemos visto de que este gobierno de transición, señor Sagasti, ha expresado en los medios de comunicación del Estado, ha fallado en el sistema de salud.

Pero nos preguntamos, qué ha hecho para revertir eso, qué ha hecho para revertir esta indiferencia y cumplir con el deber encomendado por los peruanos.

Señor Presidente, el Perú está sorprendido por el secretismo con el que se ha hecho los contratos con la vacuna Sinopharm, nosotros vemos que esa vacuna no tiene eficacia.

Entonces, en estos contratos suscritos se ha advertido vicios de corrupción y otras irregularidades.

Señor Presidente, en Rusia, el embajador Russo, en el Perú, ha manifestado que su gobierno está dispuesto a negociar con empresas privadas y con los gobiernos regionales para que puedan adquirir estas vacunas Sputnik V, siendo esta vacuna que tiene mayor eficacia que la vacuna China, donde ha manifestado que tiene un grado de eficacia de 91% y está por debajo de los 10 dólares.

Señor Presidente, esta vacuna rusa ya se distribuye en más de 10 países de la región, entre ellos Argentina, México, Bolivia, Paraguay y Guatemala. Entonces, ¿qué es lo que falta?, nos preguntamos, ¿por qué el Ejecutivo no autoriza estas negociaciones?

Necesitamos que el Poder Ejecutivo deje pues de lado, señor Presidente, las mezquindades y se ponga del lado de la vida. Se necesita que el Poder Ejecutivo deje de lado sus ideologías, se ponga a trabajar para garantizar la vida de los peruanos.

Señor Presidente, exhortar a este poder Ejecutivo a que cumpla con lo dispuesto en el reglamento de la Ley 31091 y que autorice al sector privado la importación de las vacunas, eliminando para ello toda barrera burocrática ilegal e irracional, que no ponga trabas.

Por ejemplo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene 30 segundos, culmine, por favor.

Señor congresista Rubén Pantoja, prenda su micrófono.

Tiene 30 segundos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.

Para finalizar, que el gobierno elimine toda burocracia, toda traba para traer estas vacunas y autorizar a los privados, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por Acción Popular, hasta por tres minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, como coautor de este dictamen, debo referirme primero a la situación de calamidad que se vive a nivel nacional y lo digo basado en lo que veo en mi región, en Áncash, una situación extrema donde prácticamente la vida de las personas no vale nada y es que el Estado con la parsimonia que se está moviendo, con la lentitud que tiene tampoco se deja ayudar.

Tenemos una fuerza laboral de aproximadamente doce millones de personas, si oportunamente el Estado hubiese brindado las facilidades para que los empresarios puedan traer las vacunas e inmunizar al personal de la fuerza laboral peruana, prácticamente un tercio de la población estaría en este momento ya vacunada.

Tenemos que admitir que es el empresariado quien tiene la capacidad y las capacidades para hacer más rápido y mejor las cosas. El mejor sistema y la mejor cadena en frío está en propiedad de los privados, sin embargo, no somos capaces de hacer alianzas; quienes más rápido pueden tramitar y traer vacunas son los privados, pero tampoco somos capaces de aceptarlo.

Hay una visión miope de un lado, hay una misión sesgada de otro, que creen que el empresariado tiene que verse como si fuese un adversario del Perú y no un peruano más, o algunos peruanos más capaces de dar solución a los problemas y ayudar al Estado, al Estado lento, al Estado pesado.

Si los empresarios, señor Presidente, son capaces de inmunizar a la fuerza laboral, reitero, bordea los doce millones de peruanos, esos mismos peruanos inmunizados podrían empezar a revitalizar la economía, esa economía con más de cuatro millones de desempleados el día de hoy

precisamente porque no pueden trabajar debido a que no tenemos vacunas.

En estos días se está entregando a Áncash 7000 vacunas. ¿Qué son 7000 vacunas para una población de un millón ciento cincuenta mil personas?, y con esa lentitud no vamos a poder dar solución.

Esta es una pandemia, esta es una calamidad que tiene una larga duración, y la va a tener; sin embargo, seguimos mirando en corto, seguimos mirando en soluciones tácticas cuando lo que tenemos que hacer son alianzas; alianzas estratégicas que nos permitan dar soluciones definitivas.

Por ese motivo presenté este proyecto, y por ese motivo voy a apoyar la posibilidad de que sean los empresarios quienes ayuden al Estado peruano a dar una solución que no es exclusivamente la solución que debemos esperar del Estado.

Tiene que solución con una visión compartida de todos los peruanos, y aquí el empresariado no puede estar ausente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, hasta por tres minutos.

*Congresista Paredes Eyzaguirre, de Acción Popular, tiene tres minutos.

Congresista Merino De Lama, de Acción Popular, tiene tres minutos.

Congresista Wilmer Cayllahua, del Frepap, tiene dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, estimados colegas.

Quiero solicitarle al presidente de la comisión, que no podemos diferir la autorización a que el Ejecutivo reglamente, como se señala en el artículo 6°, sabemos que el gobierno tarda años en reglamentar y no hay tiempo que perder, Presidente.

La autorización debe darse desde la publicación de la Ley. Las coordinaciones deben estar orientadas para lo relacionado al registro y evitar duplicidades.

Presidente, si no hacemos estos cambios la norma no se hará efectiva nunca jamás.

Finalmente, lamento que no haya considerado algunas disposiciones relacionadas al seguimiento epidemiológico y criterios de responsabilidades estaban contenidos en el Proyecto de Ley 7417 de mi autoría, Presidente.

Pero justamente con la celeridad es que debemos aprobar esta norma, pero que no podemos condicionarlos a que el Ejecutivo reglamente o haya sido partícipe en una coordinación.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Santisteban, hasta por dos minutos por Frente Amplio.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA). — Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en primer lugar quería decir que este dictamen en principio comprendía solo una propuesta de proyectos de ley, es decir la posibilidad de que los gobiernos locales y los gobiernos regionales puedan traer vacunas pero se amplió a los privados, eh ahí, un problema.

¿Por qué? A ver, las vacunas son un bien escaso, por lo tanto a nivel mundial los estados han decidido comprar las vacunas y que por el momento no haya un mercado global de vacunas.

Los estados deben de distribuir las vacunas de manera gratuita y además un asunto sumamente importante: en los contratos con las empresas diversas que han producido las vacunas, los estados se hacen responsables de los efectos secundarios, cuestión que los privados no se harían responsables de los efectos secundarios de las vacunas.

Los laboratorios están vendiendo millones de dosis, a los laboratorios no les conviene vender un millón a un grupo de privados que van a distribuir en cien mil, doscientos mil, etcétera.

Hoy no existe en el mundo ningún laboratorio que le esté vendiendo a privados. En Brasil, un grupo de empresas privadas apoyadas por Jair Bolsonaro dijeron que estaban en negociaciones con AstraZeneca. AstraZeneca salió a desmentirlos.

En estos momentos no hay una venta de vacunas a nivel de los privados; por lo tanto, acá hay un asunto fundamental que se ha dicho y que sigue diciendo y que lo he escuchado en este momento, y es: si el Gobierno está distribuyendo mal, de manera pésima las vacunas, porque se permite que los privados traigan vacunas y que las distribuyan a sus trabajadores.

Bueno, y la pregunta...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA). — Qué hacemos con el 70% de la PEA informal, que no tiene un empleador que le pueda permitir ponerse una vacuna que él va a traer.

En estos momentos estamos repitiendo lo que se ha hecho durante 200 años de nación fallida, y es: priorizar que la gran solución de la salud pública está en manos privadas y eso es un grave error.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco de Fuerza popular, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas de Alianza por el Progreso, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, hasta por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP). — Presidente, se cortó mi fono.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Tania Rodas, por favor, tiene tres minutos, por Alianza por el Progreso.

Proceda.

La señora RODAS MALCA (APP). — Gracias, señor Presidente, en estos momentos tan crítico, de holocausto que vive nuestro país, donde fallecen en promedio 433 personas diarios.

Eso significa que todos los días en este mes de abril han caído tres aviones repletos, señor Presidente, colegas congresistas, no nos engañemos por el amor de Dios, aquí no se trata que el privado, que el presidente, que el Legislativo; aquí se trata de unir fuerzas, estamos en una

guerra todos los días se derriban y mueren personas. Señor Presidente, hay dos aspectos que el proyecto de ley no aborda y que son imprescindibles para facilitar el ingreso de las vacunas al país.

Un primer cuello de botella, es el funcionamiento de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas que no resuelve con prontitud el registro sanitario condicional o la autorización sanitaria excepcional. En ese sentido, el dictamen de la Comisión de Economía sí aborda el tema, que no ha sido recogido por el texto consensuado.

Un segundo aspecto, es respecto al Cenares que como sabemos tiene serias deficiencias como operador logístico. Sin embargo, el texto sustitutorio afirma que los privados entregarán las vacunas al Cenares, eso es inconveniente, señor presidente. Por otro lado, la vacuna peruana requiere que faciliten los trámites en la burocracia del Instituto Nacional de Salud, que se facilite por la ley los ensayos clínicos en humanos, previo consentimiento informado riguroso y, sobre todo, facilidades económicas para el apalancamiento financiero.

Sin embargo, el dictamen solo señala declarar de interés la fabricación de la vacuna peruana, es necesario corregir para promover a la vacuna peruana, señor Presidente, nos gustaría que se incorpore estas observaciones para tener una herramienta eficaz para vacunar a toda la población, caso contrario, seguiríamos en lo mismo y todos los días estaremos aquí gritan y lamentándonos, y ya nos queda corto tiempo hasta el 28 de julio.

Igualmente, seguirá el Congreso que viene en lamentaciones, señor Presidente, la guerra es hoy, no mañana ni pasado, hoy se están muriendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, hasta por cinco minutos, por Alianza por el Progreso.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Gracias, señor Presidente, estamos en una guerra y lo dijo una de nuestra colegas que Lima no es el Perú.

El Perú y el mundo ha sido testigo, Presidente, cuando el epicentro de la pandemia atacó a Iquitos, fue una catástrofe y ahí hemos sido testigos de cómo un Gobierno indolente, inhumano, insensible le daba las espaldas al

pueblo loretano, pero el pueblo de Loreto sobrevivió, se enfrentó a esa pandemia, como miles de pueblos del Perú profundo, por eso es que hay un hartazgo de los pueblos contra el Estado porque como Estado, Presidente, los fallamos, cuándo y acá quiero preguntarme y preguntar a la representación y al gobierno del Presidente Sagasti, cuando llegarán las vacunas a las 24 *comunidades indígenas de la Amazonía, ni siquiera llegan a las ciudades. Mi solidaridad no solamente con Piura, con toda las regiones del norte, con todas las regiones del sur, regiones del centro, de nuestro país, del ande y de la Amazonía, no vamos a ganar esta guerra si la mezquindad está de por medio, debemos despojarnos, es el momento de un gran llamamiento cívico, cada presidente se gana cuando todo un pueblo está unido, pero también vemos la indolencia del sector empresarial, [...] que en el tema de las vacunas tome una actitud urgente porque en el tema financiero siguen dando y asfixiando la economía a los más pobres y de los emprendedores.

Por eso, este Congreso no puede renunciar lo elemental que es regular... **—Se escucha entrecortado...** la ineptitud, la ineficiencia de un Poder Ejecutivo que no es capaz de atender la principal arma que necesitamos para enfrentar a este covid que son nuestras vacunas.

Por eso, Alianza para el Progreso, respalda esta iniciativa, hemos promovido como todas las bancadas que conformamos este nuevo Congreso, porque lo sufrimos, porque entendemos el dolor humano que viven las familias cuando pierden un ser querido, pero también tenemos la indiferencia, eso es importante que en este dictamen y ahí va un aporte Presidente, y espero que lo tome la Comisión de Economía, como de Salud, en el texto sustitutorio, debemos destrabar la burocracia de Cenares y de Digemid, estas dos grandes direcciones que tiene el Minsa, por años han sido una de las instituciones que han puesto trabas, toda vez que médicos del mundo traían un equipo para una determinada comunidad, siempre ha habido trabas y obstáculos burocráticos.

En este dictamen, tenemos que brindar las facilidades para que el sector privado, los gobiernos subnacionales y los gobiernos locales, no encuentren con una pared cada vez que tengan que importar las vacunas del mundo. Es cierto que hoy en el mundo hay un déficit de oferta de vacunas para el sector privado, pero tenemos que dar un marco normativo, esperemos que el Presidente Sagasti ya no observe... **—Se escucha entrecortado...** y que la Mesa Directiva, hoy después porque estoy seguro, porque conozco el corazón, **—Se escucha entrecortado...** que tiene cada uno de mis colegas parlamentarios, hoy cuando lo aprobemos, hoy mismo hay que

enviar la autógrafo al Ejecutivo para que el Ejecutivo al término de la distancia lo publique y promulgue esta ley que tanta falta lo necesita los peruanos.

En mi recorrido por los pueblos de Loreto, en pequeños **—Se escucha entrecortado...** y optimistas, eso...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Leslye Lazo de Acción Popular, hasta por dos minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, para manifestar que estamos viviendo como todos sabemos el peor momento de la pandemia, pandemia nunca antes vivida en nuestra historia y parece que el gobierno está en piloto automático en la lucha contra la crisis sanitaria.

En marzo pasado, presenté junto a varios colegas congresistas, proyectos de ley para autorizar la importación de vacunas a gobiernos regionales y farmacéuticas privadas, sin embargo, no es un secreto que ha existido y existe una resistencia para que ello pueda cumplirse. Tomemos como ejemplo a Colombia, como ya lo han manifestado varios colegas congresistas, para autorizar la compra de vacunas a los privados.

Nos preguntamos, señor Presidente, por qué el Gobierno no retira el bloqueo y permite que esas empresas e instituciones puedan importar, puedan almacenar, y puedan aplicar y distribuir las vacunas y así evitar más dolor, más muertos en todas las familias peruanas.

Estamos empezando el otoño, se vino temporada de frío y vemos con mucha preocupación que solo nos recomienda el uso de doble mascarilla, nos recomiendan el uso de protector facial, pero no se está haciendo nada por traer y conseguir más vacunas e inmunizar a la población.

¿Acaso no sabe el Gobierno que en un día, en un solo día que se deje de hacer mueren ciento de compatriotas? Dónde están los millones de vacunas prometidos por el Gobierno para la época de invierno, señor Presidente.

Nuestros compatriotas en una medida desesperada, están utilizando todos sus ahorros para viajar a los Estados Unidos y vacunarse. Veintiún mil peruanos viajaron en marzo a los Estados Unidos, gastando cada uno de ellos

aproximadamente dos mil dólares en promedio para conseguir la ansiada vacuna y así poder salvar una vida.

Más de cincuenta millones de dólares se están inyectando a otros países. Por qué, señor Presidente. Por qué seguimos siendo indolentes...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos; culmine.

Prenda su micrófono, por favor.

La señora LAZO VILLÓN (AP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Lo único que queremos como Representación Nacional, es exigir medidas urgentes, no más recomendaciones. No más dobles mascarilla, no más caretas faciales, lo que necesitamos y exigimos al Gobierno son acciones urgentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza, por Podemos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP). — Gracias, Presidente.

Presidente, yo invoco al Presidente de la Comisión de Economía, que me imagino que si es presidente de esa comisión es porque es un hombre de números, y claramente está establecido que el Estado está comprando millones de vacunas, millones, veinte, treinta, cuarenta millones; sin embargo el privado si va a comprar para sus trabajadores y familiares, a lo mucho llegará pues a cien mil doscientos mil, medio millón, un millón, por lo cual el precio de compra nunca va ser igual al Estado, más aun teniendo en cuenta que este gobierno morado no ha transparentado el costo de la vacuna.

En ese sentido, señor Presidente, yo solicito que se modifique el artículo pertinente. Dice lo siguiente en el 3.2: "El precio de compra que haya asumido la empresa privada por la adquisición e importación de la vacuna contra el Covid y coronavirus, SAR Cov-2, no podrá ser mayor al precio de compra por parte del Estado"; es caro, siempre va ser mayor porque nunca va comprar la cantidad que compra el Estado, porque el Estado tiene la obligación de darnos la vacuna, sin embargo el privado va coadyuvar a la vacunación, ayudar a que menos peruanos mueran.

En ese sentido, yo pido que se reemplace por el siguiente texto: "En caso el precio pagado por los privados sea superior al precio de compra pagado por el Estado, solo se reconocerá como gasto hasta el máximo del precio de compra de este último", y con ello estamos ayudando a que este proyecto de ley se cumpla, si no a ver, yo me pongo en el zapato del privado y digo: "yo no voy a comprar nunca los millones que compra el Estado en vacunas, voy ayudar a vacunar a mis trabajadores y a sus familiares para que mi empresa no quiebre". Y cómo puedo hacer para comprar al precio del Estado si no me lo van a reconocer si lo compro a mayor, entonces no compro, tan sencillo como ello. Por eso que se debe cambiar ese artículo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— cambiar ese artículo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua, hasta por dos minutos, por Frepap.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP) .— Presidente ya participé, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul García, de Acción Popular, como autor de los proyectos. Tiene dos minutos.

Congresista Paredes Eyzaguirre, por Acción Popular, tiene tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular, hasta por tres minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP) .— Gracias, presidente; buenas noches a todos los colegas congresistas.

Yo quiero referirme en esta oportunidad a un detalle de lo que viene sucediendo con el ritmo de la vacunación, producto de esta inefable dificultad que pone el Gobierno de no adquirir vacunas de otras marcas y de otros laboratorios.

Ya en la Comisión covid-19, como en la Comisión de Salud hemos citado o se ha citado inclusive al canciller de la república Allan Wagner, al ministro de salud y funcionarios conspicuos que manejan el INS, Cenares, incluso Digemid.

Pero todos apuntan a que el contrato que se ha firmado con Sinopharm es la madre del cordero en estas situaciones, porque no se ha transparentado realmente y pueda haber permitido la adquisición de otras vacunas como la Pfizer, Gamaleya, Sputnik y otros.

En ese sentido, señor Presidente, el ritmo de vacunación sigue lento en nuestro país. Como ya lo han dicho mis colegas, estaremos logrando el efecto de rebaño de acá a tres años.

Y creo que eso es inconcebible, porque de acá a dos o tres meses ya vamos a entrar a la tercera ola, y creo que tenemos que estar preparados, este Congreso tiene la obligación de preservar esas situaciones con los aspectos legales.

Yo felicito aquí que se hayan acumulado diversos proyectos de ley en este nuevo texto sustitutorio que permitan, sobre todo, mejorar el ritmo de vacunación, que en la actualidad está en 0.9, y el estándar promedio en la región latinoamericana es de 1.7 a 1.9, que lo tiene Chile probablemente.

En ese sentido, creo que el aspecto de que, por ejemplo, se esgrimió que Chile podría donarnos o dar en uso vacunas que ellos no están usando, probablemente se diera eso en unos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos, culmine, prenda su micrófono.

El señor TITO ORTEGA (FP). — Gracias, señor Presidente.

Decía que los países deben, a través de la Cancillería, por ejemplo, se le pidió al señor canciller un esfuerzo para que el Grupo Latinoamericano tenga la posibilidad de hacer un bloque y compren en bloque las vacunas, porque mitigar esta pandemia, que es sindemia ahora, no se va a lograr si los países no se unen como se hizo con la batalla contra la viruela y otras pandemias que hubo en el mundo, incluido el Sida hace algunas décadas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul García, hasta por dos minutos, por Acción Popular.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP). — Muchas gracias, Presidente, por la palabra.

En verdad estamos muy contentos que el Pleno de hoy quiera tratar el tema de la vacuna, yo he presentado dos proyectos de ley, el 6744, Ley que declara de interés y necesidad pública el impulso y la promoción de las compras públicas a través de convenios entre el Gobierno Central y las empresas, utilizando el mecanismo de vacunas por impuestos.

Y el 7518, Ley que otorga facultades a los gobiernos regionales para adquirir, importar, almacenar, distribuir y aplicar vacunas, medicamentos y productos biológicos para la prevención del covid.

Tenemos que entender que tenemos que cuidar a nuestra gente, todos tienen que estar vacunados. La política nacional debe ser política de salud, política de vacunación. Sin salud y sin gente viva no va a haber nada para más adelante.

Y si todo el Estado en su conjunto no se apoya en los gobiernos locales, no se apoya en la empresa, no vamos a lograr tener vacunas para que nuestra gente esté cuidada.

Así que este Congreso hace bien en ponerlo en agenda y ponerse en delantera y dar leyes para que toda la gente pueda estar vacunada.

A mayor oferta, mayor gente se vacunará. Tenemos que entender que aquí la gente gasta tres mil, cuatro mil soles si se enferma de Covid. En cambio, si compras una vacuna, o si los gobiernos pueden traerla, va a ser un costo mucho menor que va a permitir.

Y con respecto a las vacunas por impuestos, las empresas van a fomentar su producción y su desarrollo económico teniendo a sus trabajadores vacunados e inmunes para poder seguir haciendo la cadena productiva.

Señor Presidente, espero que hoy se vote y se logre aprobar porque el país requiere vacunas. Acá estamos hablando de vidas y del desarrollo del país. Sin vida ni salud no hay nada.

Gracias, por la oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, hasta por tres minutos, por Acción Popular.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Gracias, Presidente, por darme la oportunidad de dirigirme al Parlamento y a todos los peruanos.

Efectivamente, yo creo que el día de hoy se repite la historia, cuando en el aquel momento como Presidente del Congreso le dijimos al gobierno del señor Vizcarra que había fracasado en la pandemia. Hoy tendremos que ampliar, digamos, opinión y decirle que el gobierno Morado del señor Sagasti ha fracasado en la lucha contra la pandemia.

Y en ese sentido, el día de hoy el Congreso de la República ha puesto en debate la posibilidad de que haya la disposición por parte del Gobierno del partido Morado de permitir que las empresas privadas, que los ciudadanos que tienen mejores condiciones puedan importar las vacunas y pueda hacerse un trabajo articulado como se ha desarrollado la adquisición de las plantas de oxígeno. Si no fuera por los privados, no tendríamos el número de plantas de oxígeno que tenemos el día de hoy.

Pero, sin lugar a dudas, a esto tenemos que hacer una profunda reflexión, y como Parlamento no podemos ser Mesa de partes del Ejecutivo. Y tenemos hoy valientemente, más allá de aprobar este proyecto, pedirle a la Mesa Directiva que en el más corto plazo envíe la autógrafo, exigirle al señor Sagasti para que pueda evitar que en las declaraciones de las diversas autoridades del interior del país, como sucedió en La Libertad, como ha sucedido el día de hoy en la región Piura y como seguramente seguirá sucediendo en varias regiones del país donde se está declarando persona no grata, donde prácticamente se le está enrostrando la incapacidad que ha tenido el Gobierno de poder ejercer su mandato constitucional y poder hacer las sinergias o poder hacer las acciones pertinentes y necesarias de poder tocar las puertas a los países desarrollados o los países que han sabido en su momento hacer las adquisiciones de vacunas de calidad, como la Moderna, como la Pfizer, que tienen ya condiciones más que suficientes para poder lograr vacunar a todos los peruanos, lamentablemente caímos en la peor vacuna, la Sinopharm, que dicho sea de paso no tiene las condiciones, siendo la más cara y la que menor posibilidades ha dado a proteger a todos los peruanos.

En ese sentido, señor Presidente, el día de hoy nuestra bancada de Acción Popular y las diversas bancadas, estoy seguro de que por unanimidad, aprobarán estos textos sustitutorios que han sido aprobados por la Comisión de Salud y por la Comisión de Economía en forma conjunta, porque va a permitir realmente darle una mano al Gobierno

morado del fracaso de esta pandemia que nos está costando la pérdida de vidas de millones de peruanos. Decirle al presidente que no solamente el tema de las vacunas tiene que darle a prioridad en este caso con el ejercicio democrático a través de este proyecto que presenta...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene 30 segundos, culmine.

El señor MERINO DE LAMA (AP). — Tiene que usar el expertise, para que la mano calificada, los especialistas, que son los que necesita más allá de las camas UCI, de las camas hospitalarias, de las plantas de oxígeno, podamos traer del extranjero, podamos tocar las puertas de los distintos países que han manejado mejor la pandemia y que han logrado ellos superar esta disminución de pérdida de vidas humanas.

Por todo ello, señor Presidente, nuevamente agradecer la oportunidad y esperar que en el momento que votemos el señor Sagasti entienda que el Congreso lo que quiere es ayudar al Ejecutivo a que tenga una mejor respuesta y no siga fracasando en el manejo de la pandemia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino, por UPP, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, hasta por tres minutos, por Acción Popular.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Mil disculpas. No pude entrar, porque he tenido problemas de conectividad.

Bueno, especialmente decirles a todos los colegas que aplaudimos ese sentimiento tan grande, tan generoso ante un pueblo que está llorando.

Señor Presidente, el 18 de febrero yo presenté mi proyecto de ley, que es el 7173, pasó a otra comisión.

Pero es pertinente todo lo que ha pasado, que ahora nosotros consideremos que las vacunas sean adquiridas por la empresa privada, que va a vacunar a sus trabajadores, los gobiernos locales, los gobiernos regionales y sería muy conveniente que se nos dé amplias facultades, ya que de

repente Contraloría nos... tendríamos que pedir un presupuesto especial para el control concurrente, el control posterior.

Que tengamos amplias facultades los congresistas, ya que esta es nuestra lucha, nuestro cariño a este pueblo que está llorando. Que seamos quienes tengamos amplias potestades para fiscalizar, y así que no escuchemos que nos llegó a tal provincia, vacunaron a tales enfermeras y a las de acá no.

Es muy conveniente que se lleve a cabo este trabajo en conjunto con los legislativos, señor Presidente.

Obviamente, el dolor del pueblo peruano una vez más ha sido escuchado por el Congreso de la República, y es un honor estar al lado de congresistas que hemos sabido siempre escuchar la voz del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

Cumplido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

Por favor, apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Muchas gracias.

Congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, tiene cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, como somos una comisión conjunta con la Comisión de Salud, estamos consensuando y sobre todo recogiendo los aportes de los colegas congresistas.

Pediría cinco minutos, yo creo como máximo, cinco minutos para poder tener el texto consensuado y ponerlo en la plataforma para poder votar ese texto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muy bien.

Damos un cuarto intermedio, es lo que ha solicitado el presidente de la Comisión de Economía, y pasamos al siguiente tema de agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor, Proyecto de Ley 5757, se propone establecer los derechos específicos del usuario y regular la resolución contractual de los servicios públicos de telecomunicaciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se inició el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señor Presidente, luego del cuarto intermedio, presento a la Representación Nacional el texto sustitutorio que se ha presentado ante Relatoría, se encuentra colgado ya en el Teams, en el cual se ha incorporado lo solicitado por el congresista Mesía Ramírez, y que fuera apoyado por otros colegas congresistas, que intervinieron en el debate.

Además, en el texto sustitutorio se han hecho algunas correcciones sugeridas por la oficina de Técnica Legislativa, y con ello ha quedado la ley lista para ser votada por la Representación Nacional.

Por estas consideraciones, señor Presidente, pido se vaya al voto el texto sustitutorio presentado, pues respeta el sentido del voto en la comisión, y sobre todo porque mejora la protección a los consumidores a nivel nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Señor relator, lea el texto sustitutorio, por favor.

Oficialía Mayor, por favor, suba al chat del Teams el texto sustitutorio y, además, señor relator, léalo para conocimiento de todos los congresistas.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 23 de abril de 2021, a las 16 con 09 horas.

Ley que establece los derechos específicos del usuario y regula la resolución contractual de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Artículo 1º.- Objeto de la ley.

El objeto de la presente ley es establecer los derechos específicos del usuario de los servicios públicos de telecomunicaciones e impedir que se atente contra el equilibrio contractual en las relaciones de consumo.

Artículo 2.- Derechos específicos del usuario de los servicios públicos de telefonía, cable e internet.

Además de los derechos que establece la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, el usuario de los servicios públicos de telefonía, cable e Internet tiene los siguientes derechos:

- A) Adoptar decisiones libres para contratar servicios públicos de telefonía, cable e internet, en atención al principio de soberanía del consumidor.
- B) Escoger libremente los servicios de telefonía, cable o internet, de acuerdo con su necesidad o deseo.
- C) Resolver el contrato del servicio de telefonía, cable o internet en forma unilateral y sin expresión de causa ni pago de gasto administrativo o penalidad impuesta como condición para resolver el contrato.

Artículo 3.- Prevención contra métodos comerciales coercitivos.

La empresa proveedora del servicio público de telefonía, cable e internet no debe realizar cobro adicional por servicios que no han sido pactados ni autorizados sin el libre consentimiento del usuario.

Artículo 4.- Resolución contractual

4.1 La empresa proveedora del servicio público de telefonía, cable o internet Garantiza a los usuarios una desvinculación contractual ágil y expeditiva.

Está prohibido realizar la resolución contractual a través de la modalidad de los servicios de "call center".

4.2 La resolución del contrato se materializa con la sola presentación de comunicación escrita, electrónica o virtual de fecha cierta en la cual se valida la identidad del solicitante.

4.3 Está permitida la resolución contractual por medio de aplicativos, plataformas web, vía WhatsApp o correo electrónico, o cualquier otro medio virtual. En estos casos, previa validación de la identidad del solicitante,

la resolución es inmediata, sin exigir al usuario etapas previas o fases irrazonables que desalienten su intención de resolver el contrato. El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) verifica la idoneidad de los medios electrónicos, telemáticos o virtuales a fin de facilitar la resolución contractual en forma fácil y expeditiva.

4.4 Cuando el usuario desee resolver el contrato en forma presencial, la empresa proveedora del servicio público de telefonía, cable o internet atiende por orden de llegada, sin establecer un trato diferenciado respecto de quienes quieren resolver el contrato, con excepción del trato preferencial establecido en la Ley 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores en lugares de atención al público, y la Ley 28803, Ley de las personas adultas mayores.

4.5 Cuando el contrato sea a plazo forzoso, el abonado tiene derecho a resolver el contrato sin el pago de penalidad desproporcionada e irrazonable.

Artículo 5.- Fiscalización y sanción

El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), fiscaliza y sanciona, de oficio o a pedido del abonado, los métodos, trabas, instrumentos técnico-burocráticos o mecanismos que tengan como finalidad imposibilitar al usuario a desvincularse del servicio o resolver el contrato, en la medida que afecte el interés económico del consumidor o que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección a la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) son competentes para ejercer las sanciones que correspondan, conforme a las atribuciones establecidas para estas en sus normas sectoriales.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- Reglamentación

En un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, computado desde la publicación de la presente ley, el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) dictará las normas de carácter reglamentario que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

Congresista Flores Villegas, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, también el texto sustitutorio está colgado en el Teams, en el chat y ya lo leyó el mismo relator del Congreso.

El señor .— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista.

El señor .— Agradeceré invitar para marcar asistencia, por favor, antes de la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No se preocupe, señor congresista, justamente iba a eso.

Por favor, marquemos asistencia para pasar a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.

El señor .— La pantalla, Presidente, para ver si está nuestro nombre.

El señor .— Por favor, muestre la pantalla gigante.

El señor .— La pantalla, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No se preocupen, vamos a ver la pantalla dentro de un momento.

Congresistas, marquen asistencia, por favor.

Ya está la pantalla de asistencia. Corroboren, sino pidan asistencia técnica.

Última llamada de asistencia.

Asistencia cerrada.

Con la misma asistencia, al voto.

El señor .— Un momento, Presidente, un momento.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas voten.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, voten.

Congresistas, última llamada.

Congresistas: Guibovich, Troyes, Acuña, Silva Santisteban, Arapa.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es 101 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor, 101 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, que establece los derechos específicos del usuario y regula la resolución contractual de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Tiene la palabra el presidente de la Comision de Defensa del Consumidor, Johan Flores.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señor Presidente.

Veo la amplia votación obtenida, lo cual le agradezco a la Representación Nacional. Pido que se vote la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora.— Presidente, no me han dado la palabra en vacunas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista, ya estamos en otro tema. Disculpe.

Congresistas voten, Yessi Fabián, García Oviedo, Burga, Aguilar, Simeón, Hidalgo, Pérez, Gutarra, Benítez, Oseda,

Alonso, Gallardo, Chagua, Maquera, Núñez, Olivares, Arapa, Aliaga. Voten, por favor.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 95 votos a favor, cero en contra y una abstención.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Votación cerrada.

Han votado 95 congresistas a favor, cero en contra, una abstención. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5757.

Siguiente tema de la agenda, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes.

Proyecto de Ley 2147. Se propone modificar el artículo 10 de la Ley 27943, ley del Sistema Portuario Nacional.

La Junta de Portavoces con fecha 8 de marzo 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidente, muchas gracias. Buenas noches, colegas congresistas.

Tengo el honor de presidir esta Comisión de Transportes y Comunicaciones, y hoy justamente dada a la agenda que se ha programado referente a este tema, señor Presidente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por mayoría en su sesión ordinaria celebrado el pasado 18 de diciembre del año 2018, el dictamen que propone modificar los numerales 10.2 y 10.3 del artículo 10 de la Ley 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional.

El objeto del dictamen es modificar los numerales 10.2 y 10.3, del artículo 10 de la Ley 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional.

Que quedaran redactadas de la siguiente manera.

10.2, De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo Portuario y con arreglos a los procesos y procedimientos establecidos, o la ley aplicable a los bienes del Estado, y el fomento de la inversión privada, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el caso de puertos y terminales portuarios de alcance y ámbito nacional, y los gobiernos regionales para el caso de los puertos regionales, en relación con las competencias que la presente, ley otorga a la Autoridad Portuaria Nacional y a las autoridades portuarias regionales respectivamente, podrán otorgar temporalmente la administración de una infraestructura portuaria al servicio privado, mediante cualquiera de las modalidades de asociación público privada, establecidos en las normas de la materia.

Sin uso exclusivo de dicho bien para la prestación de servicios portuarios esenciales, regulados en la normatividad de la materia, que se presten en la libre competencia, por lo que la explotación económica de dichos bienes no puede impedir el acceso de los usuarios intermediarios a la infraestructura portuaria que estos requieren necesariamente para promover sus servicios, salvo lo previsto en el numeral 11.3 del artículo 11 de esta Ley. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Autoridad Portuaria competente podrán definir, en cada caso, la conveniencia de otorgar el uso exclusivo sobre la infraestructura portuaria que se otorgará en administración al sector privado.

10.3 Quedará establecido lo siguiente:

La infraestructura portuaria podrá ser otorgada temporalmente en administración al sector privado por el plazo de la vigencia indicado en el contrato, el que en ningún caso excederá de los 60 años y en cualquiera de las modalidades de Asociación Público Privadas establecidas en las normas de las materias, el plazo de vigencia se inicia en la fecha de la suscripción de los respectivos contratos.

Por estas consideraciones, estimados congresistas, consideramos, señor Presidente, solicito se ingrese a debate para su aprobación el presente dictamen que conlleva el número 2147/2017-PE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra, señor César Combina, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, muchas gracias.

Definitivamente, el desarrollo de la infraestructura portuaria es parte del desarrollo nacional.

Este proyecto es una propuesta del Poder Ejecutivo y que, además, permitirá sumar más iniciativas en las Asociaciones Público Privadas, en el nivel de concesiones, para poder lograr que se desarrollen otros puertos en nuestro país, puertos que permitan descentralizar la actividad de exportación, la actividad productiva y el desarrollo fuera del centro del Perú, fuera de un puerto monopólico, para permitir que el sur y el norte puedan también aprovechar y conectarse con el mundo con nuevas iniciativas, con un marco legal saneado y de esta forma se garantice un desarrollo también dentro de la infraestructura portuaria.

Este Parlamento ha trabajado y ha propuesto muchos proyectos sobre el tema aeroportuario, que son muy importantes, ha propuesto muchas iniciativas sobre el tema de las carreteras, la conexión vial en infraestructura terrestre, que son muy importantes, pero les pido que no olvidemos que los trenes, que los puertos permiten no solamente unir a personas, sino que, sobre todo, permiten que la producción del Perú vaya y se unifique con el mundo generando millones de puestos de trabajo y generando ingresos para todos los peruanos, no solamente de la costa norte, no solamente de la costa sur, sino también del ande y de la Amazonía

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo quisiera plantear una cuestión previa a fin de que regrese este proyecto a comisiones. Este proyecto se ha elaborado en el gobierno anterior del señor Vizcarra y no ha tenido suficiente sustento para poder ser debatido entre la comisión. Es más, ampliar por 30 años más la actividad portuaria creo que es un exceso, porque ya han tenido 30 años, inicialmente esto significaría tener 60 años de concesiones portuarias una misma empresa.

Así que, señor Presidente, considero que..., pedimos una cuestión previa para que regrese a comisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muy bien.

Se va a votar la cuestión previa. La cuestión previa es para que regrese a la Comisión de Transportes.

Se va a votar con la misma asistencia de la votación anterior.

El señor CABRERA PINO (UPP). — La palabra, la palabra, señor Presidente, por favor, antes de la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Cabrera Pino, tiene la palabra.

El señor CABRERA PINO (UPP). — Leonel Cabrera Pino.

Señor Presidente, estimados colegas, hagamos un poco de memoria y ver de dónde sale esta ley. Esta ley, esta modificación de la ley la propuso Pedro Pablo Kuczynski no sé con qué intereses.

Después, el 2017 pasó a Transportes y Comunicaciones, y a Economía; y la única que respondió fue Transportes y Comunicaciones, Economía nunca se pronunció.

El 22 de enero de 2019, esa modificación es aprobada casi por mayoría con los congresistas de esa época; y este año sale, en marzo de 2021, la ponen en la Mesa; pero, básicamente, qué es lo que están modificando, y eso lo tenemos que analizar bien.

Los puntos 10.12 y 10.3.

El 10.3, amplía el plazo de 30 años a 60 años. Yo creo que ese es un proyecto que perjudica al Estado. No creo que vengan, ni nosotros vamos a poder ver cómo va a cambiar. Y, es más, modifican también las modalidades.

Había una serie de modalidades para esta...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Gracias, congresista.

Vamos a ver la cuestión previa.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Señor Presidente, Lenin Bazán.

El señor GUPIOC RÍOS (PP). — Señor Presidente, Robinson Gupioc.

El señor .— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Caballeros, colegas congresistas, ya hay una cuestión previa o no se entra al fondo del debate. Vamos a ir a la cuestión previa, y de ahí si se supera la misma...

El señor .— Sobre la cuestión previa, señor Presidente.

El señor GUPIOC RÍOS (PP). — Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — ¿Se hace la cuestión previa?

El señor GUPIOC RÍOS (PP). — Señor Presidente, para que se sepa por qué tiene que ir una cuestión previa.

Si me permite unos minutos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — La cuestión previa la ha solicitado el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular, para que regrese a la Comisión de Transportes y que tenga una mejor evaluación.

El señor GUPIOC RÍOS (PP). — Así es, porque prácticamente se está regalando a siete concesiones vigentes 30 años adicionales sin que ellos inviertan un sol. Esto es un lobbie descaradamente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muy bien.

Ahora sí, pasamos a la cuestión previa.

Con la misma asistencia de la votación anterior, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Al voto.

El señor .— Señor Presidente, solamente quería plantear en la cuestión previa que pase a la Comisión de Justicia también el presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, estamos ya en votación y se ha planteado una primera cuestión previa.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor Presidente, asistencia. Nos están dejando sin votar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No creo, señora congresista. La siguiente, tomamos asistencia nuevamente.

El señor .— Señor Presidente, asistencia, por favor.

La señora .— Asistencia, por favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, a tomar asistencia en la siguiente votación. Es la cuestión previa, no es un tema de fondo.

Última llamada.

El señor .— Presidente, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Un mensaje bien claro a los lobbies, ¿no?

-Efectuada la votación el resultado es de 60 votos a favor, 10 en contra y dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Votación cerrada.

La cuestión previa ha sido aprobada con 60 votos a favor, 10 en contra, dos abstenciones.

Pasa a la Comisión de Transportes.

El señor .— No a los lobbies.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— No a los lobbies, ni a los lobistas.

El señor .— ¡Abajo los lobistas!

El señor .— ¡Quieren regalar al Perú!

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señores congresistas. Guarden la compostura.

Pasamos al siguiente tema de agenda.

La señora .— [...?]

El señor .— [...?]

El señor .— Quieren regalar al país.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, por favor.

Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Ciencia

Proyecto de Ley 5627. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Huánuco.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de diciembre de 2020, acordó la ampliación de agenda

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Ciencia.

Tiene la palabra el congresista Verde Heidinger, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por cinco minutos.

Congresista Verde Heidinger, presidente de la Comisión de Ciencia, tiene cinco minutos.

Congresista Verde Heidinger, presidente de la Comisión de Ciencia, para que sustente el proyecto de ley 5627, hasta por cinco minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidente, un segundo, por favor.

Presidente, Marco Verde, por favor, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Verde Heidinger, tiene la palabra hasta por cinco minutos, como presidente de la Comisión de Ciencia, para sustentar el proyecto de ley 5627.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Gracias, Presidente, como presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Voy a exponer el proyecto de ley 5627, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Huánuco.

Señor Presidente, colegas parlamentarios, buenas noches, en mi condición de presidente interino de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, voy a sustentar el dictamen recaído en el proyecto de ley 5627, que fuera aprobado por unanimidad por el pleno de la Comisión de Ciencia en su vigésima sesión ordinaria del 7 de octubre de

2020, con un texto sustitutorio proponiendo la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Huánuco.

Este proyecto de ley, estimados congresistas, que tiene el número 5627, tiene opinión favorable, sin observaciones del Concytec, órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación y Tecnológica del Gobierno Regional de Huánuco, además de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. Esta iniciativa legislativa ha identificado los siguientes problemas, lo que se pretendería resolver con la norma propuesta.

En primer lugar, identifica la existencia de un alto porcentaje de pobreza en la zona centro del país, siendo Huánuco una de las tres regiones más pobres, en seguida también el permanente atraso en que se encuentra el país en materia de ciencia, tecnología e innovación sobre todo en la zona centro del país.

Asimismo, se ha identificado la poca inversión en investigación, desarrollo e innovación de parte del Estado y de las empresas privadas. Estimados congresistas, si bien la solución a estos problemas requiere la intervención directa y permanente del Estado, principalmente del Poder Ejecutivo a través de sus políticas nacionales y sectoriales, no es menos cierto, que tal como lo señala la autora del proyecto, que con la creación de un parque científico tecnológico en la región de Huánuco, que sea sobre todo técnica y económicamente viable, así como sostenible en el tiempo.

Este proyecto de ley va a permitir que se invierta en la investigación científica, en tecnología, en innovación tecnológica, en inversión que incidiría en gran medida la lucha contra la pobreza, promoviendo y dinamizando la economía en beneficio de la sociedad, sobre todo va a impactar positivamente a los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Agricultura, Minería, entre otros.

Es por ello, estimados congresistas que la Comisión de Ciencia y Tecnología, propone una norma declarativa con un solo artículo para la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico en la Región de Huánuco, la misma que estaría bajo la administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, no obstante la comisión recomienda a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, establecer las condiciones necesarias para la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico en Huánuco, debiendo considerar rigurosamente los lineamientos técnicos para Parques Científicos Tecnológicos en el Perú,

aprobados por CONCYTEC además, de realizar una exhaustiva evaluación de la viabilidad económica de este Parque Científico Tecnológico.

Además, de ello, es necesario sanear definitivamente los terrenos donde se proyecta construir la infraestructura del parque ya sea en el terreno señalado en el proyecto o en cualquier otro, pero que garantice la inversión a realizar y que no se vea afectado por la caducidad de convenios no ratificados o cuyas cláusulas impidan el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura.

En este sentido, estimados colegas, con las consideraciones expuestas, señor Presidente, también solicito se someta a consideración del Pleno del Congreso, este dictamen con la esperanza de contar el apoyo unánime de la Representación Nacional.

Estimado Presidente, estimados colegas, dejo a consideración el voto a favor para este proyecto de ley, dando de antemano las gracias respectivas por el apoyo.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, la congresista Yessy Fabián, del Grupo Parlamentario Acción Popular, hasta por cinco minutos por ser autora del proyecto.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente. Por su intermedio quiero dar un saludo a la Región de Huánuco y en especial a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, asimismo a la Representación Nacional.

Como autora del proyecto de ley, señor Presidente, como exalumna de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y en acuerdos con el rector de la universidad presenté un Proyecto de Ley número 5627/2020-CR, tiene como objeto declarar de necesidad pública e interés nacional de la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Huánuco. En la Octava sesión ordinaria del 17 de octubre de 2020, se acordó por unanimidad el dictamen con el texto sustitutorio.

Dentro de la problemática, señor Presidente, de mi región, se pretende resolver la pobreza en la zona centro del país, el atraso en el que se encuentra el país de investigación y desarrollo, la poca inversión destinada al desarrollo tecnológico debiendo ser promovida como un medio para alcanzar el crecimiento económico sostenible, más aún, en estos tiempos de la pandemia del covid-19.

Según el INEI, señor Presidente, ha publicado que la pobreza en la zona centro del país aumente del 22.6% en el 2017 a 22.9% en el 2018. He publicado que la Región de Huánuco está considerada como una de las tres regiones más pobres del Perú, el primer censo nacional de investigación y desarrollo, reveló el atraso del Perú en relación a los países de Alianza para el Pacífico e incluso con los que se encuentran dentro de *OCDE, señor Presidente.

En ese sentido, aspectos positivos que tiene este proyecto de ley para su debida aprobación del dictamen en la comisión, se contó con la opinión favorable del CONCYTEC, recomendando que su creación e implementación sea de acuerdo con la normativa correspondiente y ante el Pleno de la comisión hicimos un trabajo con el rector, el vicerrector de investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, donde sustentaron que es una propuesta importante para la región de Huánuco. Un parque científico tecnológico, señor Presidente, es una organización cuyo propósito es incrementar la riqueza de la comunidad, promoviendo una cultura de innovación y competitividad en las empresas e instituciones generadoras de conocimiento.

Adicionalmente, son consideradas zonas geográficas que apoyan la investigación y el desarrollo tecnológico, generará un entorno que constituye un incentivo a las empresas; y, así mismo, señor Presidente, apoyará a la agricultura porque eso es lo que nos falta en la región de Huánuco, señor Presidente.

No contamos con ninguna industria para poder comercializar nuestros productos y poner un valor agregado, ahí tenemos nuestra Universidad Nacional Hermilio Valdizán, donde tiene que trabajar: sociedad, empresa, y lógico ahora con tecnología, señor Presidente.

Por ello, quiero dar mi sincero agradecimiento al señor rector Reynaldo Ostos, y al señor vicerrector al doctor Javier López Morales, señor Presidente, y a toda la comunidad Valdizana y a la población huanuqueña, y por qué no decir a la Comisión de Ciencia y Tecnología que me apoyaron en este proyecto y a todos los que se encontraron involucrados.

Y hoy a todo el Parlamento que se encuentra, de verdad sé que van a dar un voto favorable para este proyecto de ley, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaias Pineda, de FREPAP, hasta por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP). — Gracias, señor Presidente; saludar a los señores congresistas.

La aprobación del presente dictamen resulta de gran importancia para hacer un llamado a la creación de parques científicos tecnológicos a favor de nuestros niños y jóvenes, ya que de esta manera se incentiva a la generación de talento interés e/y el interés en la investigación científica y tecnológica.

Señor Presidente, lamentablemente, pues, a veces muchos de ellos tienen que viajar a otros países cuando nuestro país posee el financiamiento para la inversión en estos proyectos, y que los aprendizajes obtenidos en ciencia, tecnología innovación tecnológica, que ponga en práctica en nuestro territorio peruano.

Los parques tecnológicos son parte de la política nacional que promueve la competitividad a la asociatividad de las unidades productivas, y ello promueve la descentralización, el desarrollo económico y social, por lo que es necesario contribuir a que se implemente con celeridad, pues además se cuenta con el apoyo de la universidad reconocida de la zona.

Finalmente, señor Presidente, es necesario señalar, que para concretar la creación del Parque Tecnológico en la ciudad de Huánuco, este no irrogará gasto al Estado, si no que será a través del canon que se transfiere a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que además se encargará de la administración del parque.

La bancada del FREPAP, siempre estaremos respaldando, señor Presidente, la investigación y la tecnología en nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, Presidente; colegas parlamentarios.

Que duda cabe de apoyar esta importante iniciativa, y más aun siendo de mi región Huánuco, porque no hay país que se desarrolle sin investigación y tecnología, donde el Gobierno peruano no hace mayores esfuerzos por impulsarlo pese a estar establecido en nuestra Constitución, donde el artículo 14 señala: "Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país".

Por eso, siempre estaré a favor de iniciativas que las promuevan, y mucho más cuando estas iniciativas involucran a mi región, lo cual he caminado conociendo su realidad, necesidades, y el potencial que tiene la región Huánuco para desarrollar el parque científico tecnológico.

Pero más que una iniciativa, necesitamos el interés político por promoverla y ejecutarla, involucrando a las instituciones que actualmente desarrollen investigación como INIA, Concytec, y universidades.

Estaremos respaldando esta iniciativa, y muchas gracias, por anticipado, por el apoyo, colegas parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez Espíritu, hasta por dos minutos, por Alianza para el Progreso.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a la colega parlamentaria Yessy Fabián por presentar la iniciativa legislativa en debate.

Estoy a favor de la iniciativa legislativa que pretende declarar de interés de interés nacional la creación e implementación del Parque Científico y Tecnológico de Huánuco, ubicado en el departamento de Huánuco, al cual represento, bajo la administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Sin duda, Presidente, debo destacar que la mencionada universidad de mi querida región haya generado las condiciones necesarias para la implementación del parque científico y tecnológico en mención, con mucho esfuerzo, dedicación e inversión.

Si bien no es la solución a todos los problemas, constituye un interesante aporte que contribuye a que la región Huánuco pueda salir de la condición de pobreza en la que se encuentra.

La generación e incorporación de la ciencia, innovación, tecnología y la creación del parque científico y tecnológico permitirán fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de las regiones del centro del Perú, siendo una estupenda contribución a la lucha contra la pobreza que, lamentablemente, aqueja a todo nuestro país.

Presidente, este emprendimiento, este esfuerzo realizado por la Universidad Hermilio Valdizán debe replicarse en todas las regiones de nuestro país, debe servir para que las distintas entidades educativas del nivel superior de estudios puedan, igualmente, conforme a las condiciones y potencialidades de cada región, crear un parque científico y tecnológico, y así tener los beneficios para el desarrollo económico de sus regiones.

Presidente, ofrecí, y reitero, mi aporte, mi ayuda a las universidades de mi región que transmiten, entre otros, conocimientos científicos, tecnológicos, como es el caso de la Universidad Agraria de la Selva, de la provincia...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, culmine, tiene treinta segundos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP). — Gracias, Presidente.

Bueno, esta iniciativa, nuestra bancada de Alianza para el Progreso, nosotros estaremos apoyando y nuestro voto será a favor.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Verde Heidinger, presidente de la comisión de ciencia, hasta por cinco minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP). — Muchas gracias, Presidente.

Agradezco a los oradores que han participado en este momento, apoyando este proyecto de ley que es de suma

importancia para el desarrollo de la ciencia y la tecnología a nivel nacional.

En ese sentido, señor Presidente, agradezco el apoyo mayoritario y unánime que tiene la Representación Nacional, considerando que este es un proyecto de envergadura que va a ser para el desarrollo de las ciencias y las tecnologías en el país, por favor, solicito a usted que se ponga a votación el siguiente proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresistas, sírvanse marcar asistencia, por favor, para el voto.

Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico de Huánuco.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ciencia, Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP). — Muchas gracias, Presidente.

Agradezco el apoyo manifestado, unánime, de la Representación Nacional, señor Presidente, y considerando que el presente dictamen ha sido presentado el año pasado y además teniendo un carácter declarativo, solicito de manera excepcional que se pueda someter al voto la exoneración de la segunda votación de la presente norma.

Presidente, por favor, atender mi solicitud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). – Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Ciencia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

–Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). – Última llamada.

Combina, Acuña, Luna, Bazán, voten.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna y, cero abstenciones el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). – Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5627.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). – Siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, Proyecto de Ley 552, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Parachique – La Bocana, en la provincia de Sechura, departamento de Piura. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 19 de abril de 2021, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, buenas noches.

Buenas noches, con todos los congresistas de la República.

Proyecto de Ley 552/2016-Congreso de la República, propone declarar de carácter prioritario e interés público la creación del distrito de Parachique-La Bocana, provincia de Sechura, departamento de Piura.

La iniciativa que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Parachique-La Bocana, que se desprende del distrito de Sechura, es por iniciativa de la excongresista Karla Schaefer Cuculiza.

Como se puede apreciar en la fundamentación, se ha revisado con detenimiento la propuesta, constatando que la población estimada para el ámbito es de 15 000 habitantes y para el centro poblado, que se propone como vital, es de 4515 habitantes, estando en ambos casos por encima de los mínimos requeridos, siendo positiva su tasa de crecimiento demográfico.

Estudios previos de la antigua Dirección Técnica de la PCM a nivel de diagnóstico y zonificación, identifican a Parachique-La Bocana como centro funcional y de confluencia.

Además, la iniciativa tiene opinión favorable de la Municipalidad de Sechura, de cuya circunscripción se desprende.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio, regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por tal razón, solicito a usted someter a debate, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Zárate Antón, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).- Gracias, Presidente.

Señor Presidente, somos representantes por mandato expreso de la voluntad popular de los pueblos, y debo decirlo con emoción y alegría que este escaño, que hoy me digno en representar, le pertenece a mi región Piura, pero esta noche me dirijo al pueblo de Parachique-La Bocana.

El pueblo de Parachique-La Bocana, como bien ha dicho el presidente de la comisión, forma parte de la jurisdicción de la provincia de Sechura, a la cual yo pertenezco.

Este pueblo, es un pueblo de pescadores, pescadores que se dedican a actividades industriales, artesanales y a las actividades acuícolas, generan gran cantidad de empleo y generan un ingreso muy importante al producto Bruto Interno.

Sechura se mueve al 70 o al 75% de las actividades pesqueras.

Y como lo hemos dicho, la generación de los ingresos al Producto Bruto Interno no se puede reflejar en el desarrollo y en el crecimiento de sus proyectos que los parachiqueños y los labocanenses puedan ejecutar, y tienen que depender de otros presupuestos, teniendo ingresos importantes para poder realizar sus propios proyectos.

Consideramos justo, históricamente necesario, que este pueblo comience a escribir su historia, a efecto de que puedan emprender sus propios proyectos, su propio desarrollo histórico, como se lo tienen bien merecido.

El Perú debe agradecerle a este pueblo, pueblo cuyos habitantes intrépidos se dedican a las actividades pesqueras. El Perú debe estar agradecido, pero también debería reconocerle que este templo del Mar de Grau debe estar dedicado única y exclusivamente para actividades pesqueras.

Este gran sueño en el cual hoy los parachiqueños despiertan debe también, señor Presidente, darle gracias a aquellos hombres que se dedicaron a hacer realidad el sueño de ver a su pueblo hecho distrito.

Gloria a los que hoy día ya no están presentes en esta tierra, pero que hoy se comienza a hacer realidad.

Agradecer, señor Presidente, y pedirle a la Representación Nacional que nos ayude con la aprobación de este proyecto importante para los parachiqueños, para la provincia de Sechura...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— No solo para el desarrollo de Parachique, sino también para la provincia de Sechura y para la región y el Perú en general.

En ese sentido, señores congresistas, pido como sechurano, que conozco la realidad de mis pueblos, nos puedan apoyar con el voto unánime para que Parachique, La Bocana tenga el derecho constitucional histórico de ser elevada a la categoría de distrito.

Hemos cumplido con este pueblo, sí se pudo. A las autoridades locales, al comité de lucha, el compromiso hecho realidad: Parachique, distrito para toda la vida.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidente.

Como lo ha manifestado mi colega, el congresista Zárate, Parachique es una localidad y balneario del Perú que se encuentra ubicado en el distrito de Sechura, en la provincia de Sechura, departamento de Piura.

La Caleta de Parachique y La Bocana existe hace más de 80 años, y hoy en día el desarrollo de la maricultura en sus aguas es la principal fuente de ingresos para su población, donde se viene generando alrededor de 150 millones de dólares anuales producto de la exportación. También es conocido por tener una grama producción y exportación de las conchas de abanico.

El pedido de creación del distrito de Parachique, tal como lo sustentado por nuestra excolega [falla en la conexión] de mi bancada de Fuerza Popular [falla en la conexión] con nuestra hermana región de Piura, Presidente, presenté del Oficio 366-2020, solicitando se considere en este pleno el debate y la aprobación de esta iniciativa legislativa.

Señor Presidente, señores congresistas, creemos que es momento de cumplir con todos los ciudadanos de Parachique, de La Bocana, de Sechura y con Piura. Nuestra bancada de Fuerza Popular, todos votarán a favor de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos, de Frepap, hasta por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP). — Gracias, señor Presidente.

Quiero saludar la priorización al debate de tan necesario proyecto, y quiero también solicitar al presidente de la Comisión de Descentralización acumular el Proyecto de Ley 7486/2020-CR, ley que declara de prioridad e interés nacional la creación del distrito de Parachique, La Bocana, provincia de Sechura, departamento de Piura.

Señor Presidente, además también solicito se agregue una disposición complementaria final única, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de Piura, quienes deberán realizar las acciones necesarias en materia de demarcación territorial con fines de creación del distrito de Parachique-La Bocana, provincia de Sechura, departamento de Piura.

Señor Presidente, quiero manifestar que soy testigo presencial de la demanda unánime de la población por la creación del distrito de Parachique-La Bocana de Sechura en Piura.

Con la creación del distrito el pueblo gestionará la cobertura de agua potable, porque a la fecha no cuenta con un sistema de desagüe ni alcantarillado, solo tiene dos Centros de Salud y con un solo médico general por tres días a la semana, a pesar de contar con más de quince mil habitantes cuya actividad económica principal es la pesca, la agricultura y el comercio.

En ese sentido, de aprobarse la norma declarativa de creación del distrito de Parachique-La Bocana, es hacer justicia a los más de quince mil habitantes que sufren el abandono del Estado, además se fortalece el proceso de descentralización y darle la oportunidad de formar su desarrollo.

De la bancada del Frepap, de manera unánime respaldaremos este proyecto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, hasta por dos minutos. Por Fuerza Popular.

El señor LIZANA SANTOS (FP).- Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas noches a los colegas de la Representación Nacional.

Este proyecto de ley que, sin duda es un proyecto declarativo, pero que nos servirá enormemente para llamar la atención del Ejecutivo, para que pueda echarle una mirada a este pueblo tan importante de Parachique-La Bocana.

Parachique, donde está el centro de exportación de la concha de abanico.

Parachique, que en este momento ha conseguido más de 60 millones de soles para la construcción del agua potable que ya inició, gracias a Dios.

Parachique, que día a día trabaja y se esfuerza para lograr sus objetivos de este pueblo que, sin duda, el día de hoy es buena noticia.

Y no nos llegaron las vacunas a Piura que fue una mala noticia, pero la buena noticia llegará por el Congreso de la República declarando de interés nacional la creación de distritos de este pueblo tan importante de nuestra provincia de Sechura.

Agradezco a la Representación Nacional y les solicito que nos acompañen con un voto y que esto no es más que darles una herramienta importante a los hermanos de Parachique, para que puedan seguir su anhelo y su esperanza de ser el próximo distrito de la Región Piura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista María Luisa Silupú por Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

La señora SILUPÚ INGA (FP).- Señor Presidente, colegas parlamentarios, buenas tardes.

El Proyecto de Ley 552, que declara de interés público nacional la creación del distrito de Parachique-La Bocana en la provincia de Sechura, es una propuesta que corresponde a la realidad. Conozco la realidad y doy fe de esto.

Parachique-La Bocana, tiene aproximadamente quince mil habitantes, todos en su mayoría se dedican a la pesca artesanal, industrial y a la maricultura.

Su producto bandera es la concha de abanico que se exporta al mercado europeo generando grandes divisas al Estado.

Pero es impresionante, queridos colegas, cómo la actividad acuícola genera tanto empleo en la zona, pero también es increíble cómo esa zona tan rica solo ve que sus recursos como la concha de abanico son extraídos y luego todo lo recaudado no se queda en Parachique, y que no se puedan hacer obras que tengan un verdadero impacto en la población de Parachique.

Hoy desde aquí de nuestro Congreso, vamos a entregarle a este centro poblado de Parachique-La Bocana esta ley.

Vamos a decirle a todo el pueblo de Parachique que hoy empieza su camino para convertirse en distrito y pueda disfrutar de todo lo que produce. Es un camino largo que aún queda por recorrer, pero estoy segura que se va cumplir.

Mi saludo a todos mis amigos de Parachique-La Bocana. Bendiciones para todos ustedes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo. Tiene dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).- Gracias, Presidente.

Como integrante de la bancada de Fuerza Popular, quiero saludar esta iniciativa que es del Parlamento Anterior, el cual tuve el honor también de integrar. En la persona de la excongresista Karla Schaefer Cuculiza, quien es la autora de esta iniciativa, respecto al proyecto declarativo de

creación del distrito de Parachique-La Bocana, en la región Piura.

Y también saludar y felicitar a los congresistas de la bancada de Fuerza Popular, que han impulsado esta iniciativa, es una forma de llamar la atención al Ejecutivo para que los pueblos el interior del país sigan creciendo, y qué bien que el Congreso complementario le está dando prioridad a las iniciativas del Parlamento Anterior.

Y, con ello, se está cumpliendo el sueño de muchos gestores, como es el caso de las autoridades, de los dirigentes de Parachique-La Bocana, que el día de hoy seguramente con la votación unánime de los congresistas, se hará realidad este sueño con un proyecto declarativo, y seguramente luego viene el procedimiento regular ante la PCM para su creación formal.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Gracias, congresista.

Ahora sí, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). — Señor Presidente, agotado el debate, solicito a usted someter a la votación correspondiente a la Representación Nacional, para la aprobación del Proyecto de Ley 552-2016 y acumular el Proyecto 7486, presentado por el congresista Pineda Santos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias a usted, señor congresista.

Finalizado el debate señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marquen asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresistas marquen asistencia.

Con la misma asistencia. Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Almerí, apague su micrófono.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP). — Presidente, por favor, consigne mi asistencia.

Gracias.

Por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Se toma en cuenta, congresista Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP). — [...]?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, se consigna su votación, no se preocupe.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Parachique-La Bocana, en la provincia de Sechura, departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Parachique-La Bocana, en la provincia de Sechura, departamento de Piura.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). — Señor Presidente, de acuerdo al Reglamento del Congreso de la República, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Al voto.

El señor .— Presidente, por favor, consignar mi voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se tomará en cuenta, señor congresista.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 94 votos a favor, ninguna en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Parachique-La Bocana, en la provincia de Sechura, departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 94 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 552.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 5956. Se propone promover la adquisición por el Estado de la vacuna contra el COVID-19 y su distribución gratuita. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, Rosario Paredes, si me permite un segundito nada más.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, apaguen sus micrófonos.

Congresista Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Después de haber culminado el tiempo para poder consensuar con el presidente de la Comisión de Salud y, sobre todo, recoger los aportes de los colegas congresistas, estamos

acumulando y nos da un total de casi 38 proyectos de ley que vamos a tener.

Considero que esta noche vamos a votar, por unanimidad, este dictamen, porque en realidad muestra la necesidad que estamos teniendo todos los treinta y tres millones de peruanos. En realidad, le estamos dando una solución, le estamos dando los mecanismos al Poder Ejecutivo para que pueda cumplir de una manera rápida y eficiente la vacunación de toda la población.

En ese sentido, señor Presidente, acumulamos los proyectos de ley de la congresista Núñez Marreros 5746, 7140; del congresista Lenin Bazán 7172; del congresista Zárate Antón 7578; del congresista Orlando Arapa 7142; y de la congresista Rosario Paredes 7143.

Asimismo, acogemos lo propuesto por el congresista Lenin Bazán y la congresista Tania Rodas en ratificar la palabra gratuita en el artículo 2, numeral 2.1.

Asimismo, escogemos la propuesta del congresista Arón Espinoza, el numeral 3.2, respecto a que los privados puedan tener esa oportunidad y no competir con el precio con el Gobierno, ya que ellos compran, pues, en gran magnitud.

Asimismo, expresarle al congresista Orlando Arapa, que la cláusula anticorrupción sí está presente en este dictamen en su artículo 7º.

En ese sentido, estimado señor Presidente, solicito la votación del Pleno del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Es un día histórico, Presidente, donde le estamos dando las facilidades al Ejecutivo para poder traer más vacunas y puedan llegar al interior del país.

Es lamentable que hasta la actualidad no se estén vacunando a muchos pobladores de las diferentes regiones, en especial de mi región de Apurímac, Presidente; y solicitamos también al Ejecutivo que mire esta región con extrema pobreza.

De igual forma, Presidente, como ya lo indicó el presidente de la Comisión de Economía, hemos hecho un texto

consensuado, un nuevo texto sustitutorio donde acumula 38 proyectos de ley de todos los grupos partidarios donde en realidad han dado también un granito de arena para que se pueda consensuar.

Como dijo, estamos acumulando los proyectos de ley 5746, Proyecto de ley 7140, Proyecto de Ley 7142, Proyecto de Ley 7172, Proyecto de Ley 7173, y el Proyecto de Ley 7578.

Agradecer a todos los congresistas por el respaldo y el apoyo que nos tienen que dar o dar para facilitar la compra de las vacunas por parte de los privados, señor Presidente.

Y también, de igual forma, solicitar que se lleve a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Señoras, señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Señoras y señores congresistas, revisen la pantalla para que puedan verificar si han marcado asistencia.

Marquen asistencia, por favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP). — Presidente, tengo dificultades con mi equipo; congresista Orestes Sánchez, por favor.

Estoy enviando el oficio para...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Por favor, el servicio técnico asista al congresista Orestes Sánchez. Por favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP). — Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Último llamado.

Con la misma asistencia.

Al voto.

Congresistas, procedan a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, último llamado.

Congresistas García Oviedo, Guibovich, Verde, Luna, Ancalle, sírvanse votar.

Última llamada.

Congresista Vásquez Tan, por favor, apague su micrófono.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, cinco en contra y una abstención, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Economía y de Salud, sobre la ley que garantiza el acceso oportuno a la vacuna contra la covid-19.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor, 97 congresistas; cinco, en contra; una, abstención.

Ha sido aprobado en primera votación, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Economía y de Salud, sobre la ley que garantiza el acceso oportuno a la vacuna contra la covid-19.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía, Anthony Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor presidente, viendo esta amplia mayoría, casi por unanimidad haber sido aprobado este dictamen tan importante para todos los millones de peruanos, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo lo solicitado por el señor presidente de la Comisión de Economía, se va votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, García Oviedo, Meléndez, Combina, Oseda, García. Último llamado a votación.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, estoy votando en la segunda votación, para hacer también conocer que en la primera tuve problemas de conectividad, pero manifiesto también la intención de la primera votación y como autor de uno de los proyectos, mi voto es a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tome en cuenta, al congresista Guibovich.

El señor .— Señor Presidente, un momentito mientras se restablece la conexión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Oseda, marque por favor, la votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, cinco en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Economía y de Salud, sobre la ley que garantiza el acceso oportuno a la vacuna contra la covid-19.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con 98 votos a favor, cinco en contra, una abstención. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5956, 5959, 6744, 6875 y otros.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 7087, se propone la ley que prohíbe reducir la remuneración de los trabajadores durante el Estado de emergencia para enfrentar el coronavirus Covid-19. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 19 de abril de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del

dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo. Tiene la palabra, el congresista Oseda Yucra, presidente de dicha comisión hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Muchas gracias, señor Presidente, estimados colegas congresistas.

El presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley número 7087, que propone la ley que prohíbe reducir la remuneración de los trabajadores durante el Estado de emergencia, para enfrentar la pandemia del coronavirus fue aprobado por mayoría, en la Vigésima Séptima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, realizada el 6 de abril del presente año.

Sobre el Particular, señor Presidente, el artículo 24.º de la Constitución señala que el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para él y su familia, el bienestar material y espiritual, asimismo establece que el pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquier otra obligación del empleador.

De igual forma, el artículo 26.º de nuestra Carta Magna, establece que en toda relación laboral se respetan entre otros, el principio de carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley. Ahora bien, señor Presidente, a partir de marzo del año 2020, el Poder Ejecutivo dispuso una serie de medidas restrictivas y de aislamiento social adoptadas en el marco de esta emergencia, que han repercutido gravemente en todos los sectores a nivel nacional, entre ellos, pues el aspecto económico, señor Presidente.

El Poder Ejecutivo dispuso una serie de medidas a favor de los empleadores del sector privado para poder reactivar la economía, otorgándoles créditos, créditos económicos a muchas empresas con la finalidad de asegurar la continuidad de la cadena de pagos, tales como el Programa Reactiva Perú, el otorgamiento del subsidio para la recuperación del empleo formal, entre muchos otros, señor Presidente.

Asimismo, el propio Estado ha asumido el costo de los aportes a EsSalud, de los trabajadores con suspensión perfecta de labores.

De igual forma, viene otorgando bonos económicos a los sectores vulnerables, este Congreso ha aprobado distintas medidas tales como la disposición de la AFP y la CTS, entre otras.

Es decir, señor Presidente, con dicho escenario tenemos que, a la fecha, los costos de la pandemia los está asumiendo en su mayoría el Estado y los propios trabajadores.

Si bien es cierto que las empresas se han visto afectadas con la pandemia; también es cierto, señor Presidente, que los trabajadores han sido los más afectados con esta enfermedad, toda vez que entre trabajadores y empleadores la situación de desventaja es históricamente amplia, siendo la situación del trabajador la más desfavorable, señor Presidente, lamentablemente.

Tal como se puede apreciar, el Ejecutivo ha dispuesto distintas medidas económicas, pero muy pocas dirigidas para el beneficio del sector de los trabajadores, quienes son pues, finalmente, los más perjudicados, señor Presidente; con la disminución de sus sueldos, suspensión perfecta de labores, despidos, abusos por la informalidad y precariedad laboral, falta de control por parte del órgano supervisor, entre muchos otros, señor Presidente.

Por ello, bajo el marco constitucional y situacional antes detallados, señor Presidente, mediante el dictamen que debatiremos el día de hoy, se propone que en el artículo 1 prohibir a los empleadores, reducir las remuneraciones económicas de los trabajadores a su cargo mientras dure el estado de emergencia.

Esta es una medida no solo razonable, señor Presidente, sino sobre todo urgente, no podemos esperar un día más.

Así también en el artículo 2, se dispone que para el caso del régimen laboral privado y regulado por el Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, la infracción a esa prohibición es considerada como muy grave, conforme a los lineamientos de la Ley 28806 Ley General de Inspección del Trabajo, y que para el caso de tratarse de entidades públicas, se aplica la normativa vigente sobre la materia.

Para efectivizar ello, señor Presidente, en una Disposición Complementaria Final, se propone que el Poder Ejecutivo adecúa el Decreto Supremo 019-2006 TR, reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo dentro de un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Así se busca aminorar el efecto de crisis económica por efecto de la pandemia, señor Presidente, para la mayoría de ciudadanos en general, y garantizarle la coyuntura social y económica, el respeto de los derechos de los trabajadores,

de ese caso, señor Presidente, recibir una remuneración económica justa, y proporcionarle a la labor realizada el tiempo de labor, señor Presidente.

Ello, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad del trabajador que ha aumentado considerablemente por las medidas de restricción decretadas por el Poder Ejecutivo, así como también la desigualdad de la parte del trabajador en las relaciones laborales frente al empleador.

Por ello, señor Presidente, pido a la Representación Nacional, la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7087-2020, y con un texto sustitutorio propone la Ley que prohíbe reducir la remuneración de los trabajadores durante el estado de emergencia para enfrentar el coronavirus o covid-19, por cuanto la ciudadanía necesita que el Estado tome las medidas pertinentes para velar por su bienestar, señor Presidente, más aún en esta situación de crisis sanitaria que tiene efectos totalmente económicos, señor Presidente

Bajo ese aspecto, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez, del Frepap, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez, del Frepap, hasta por dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP). — Gracias, señor Presidente, muy buenas noches; y por su intermedio saludo a todos los presentes que están en este momento en este Pleno.

Esto es algo muy importante lo que vamos a hablar hoy día.

Al respecto, tengo que decirle lo siguiente:

Señor Presidente, es muy importante...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, prenda su micrófono, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP). — Disculpen, tenía fallas de conectividad, ¿me escuchan ahora?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Sí, proceda, congresista, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Sin duda la situación actual y problemática social en torno a la pandemia del Covid 19 ha hecho que miles de peruanos pierdan sus empleos a causa de la actual crisis social y económica en torno a la coyuntura generada por la pandemia, que no solo ha afectado a la salud de miles de peruanos, sino también en la pérdida de millones de empleos; y aquellos que conservan sus trabajos han visto disminuidos sus ingresos económicos, en la mayoría de las veces sin justificación alguna.

Muchos parlamentarios hemos tenido conocimiento de reducciones de la remuneración económica de los trabajadores que han sido afectados de la imposición de nuevas modalidades de realizar la prestación del servicio, como el teletrabajo o trabajo a distancia.

Es así que el hecho de no regular esta prohibición podría permitir que los empleadores reduzcan las remuneraciones económicas, inclusive sin ninguna justificación que permita, bajo las circunstancias actuales, en las que un trabajador que cumple con sus obligaciones de trabajo de manera regular, vea disminuidos sus ingresos económicos, necesarios para su sustento personal y familiar.

En ese sentido, señor Presidente, el Frepap apoyará este dictamen en beneficio de millones de trabajadores del Perú.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresistas.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente; y por intermedio suyo, muy buenas noches a la Representación Nacional.

Presidente, pedirle, por intermedio suyo, al señor presidente de la Comisión de Trabajo, que tenga a bien acumular el Proyecto de Ley N.º 4945/2020-CR, de autoría de mi persona, toda vez que en el artículo 2.º; y cabe mencionar que mi proyecto de ley ha estado orientado a proteger a los servidores públicos contra el despido injustificado durante el Estado de Emergencia sanitaria.

Claro, este proyecto es más ambicioso, toda vez que se está dando esta protección a lo que viene a ser todo tipo de trabajador, más allá del régimen laboral público o privado sobre el cual estén.

Sin perjuicio de ello, la idea, la temática e intención es la misma, y tal vez sería pertinente, Presidente, decir que esta norma puede ser suspendida, en mi criterio, de ser el caso que el Poder Ejecutivo, según sus legales y constitucionales atribuciones pueda, de manera excepcional a su vez, otorgar un régimen como se dio el de la suspensión perfecta.

Que no se busca, que no se quiere, pero tal vez en un ánimo de poder salvaguardar puestos de trabajo de manera excepcional, se ha dado.

Por eso, de la manera más cortés, le pido, Presidente, por intermedio suyo, que se considere la acumulación del Proyecto de Ley N.º 4945/2020-CR, a través del presidente de la comisión respectiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Santos, hasta por dos minutos.

El señor GONZALES SANTOS (PM). — Gracias, Presidente.

Lamentablemente, a pesar de los beneficios hacia el empresariado, como suspensión perfecta, Reactiva Perú, los varios beneficios tributarios, y en algunos casos empresas dedicadas a actividades económicas que no han sufrido una paralización o disminución considerable, se ha incurrido en una situación de abuso y de irrespeto de los derechos laborales, a muchos trabajadores se les ha reducido sus sueldos de manera arbitraria.

Yo creo que la mayoría de congresistas aquí en el hemiciclo y en la plataforma hemos recibido múltiples denuncias, despidos sin justificación, incluso argumentando esta nueva modalidad de teletrabajo.

Los empresarios, lamentablemente, en lugar de tomar medidas acordes con los beneficios otorgados para también proteger a los trabajadores, redujeron los salarios de sus trabajadores bajo la amenaza de despedirlos o declarar la empresa en quiebra como ha sucedido hoy, como el dictamen también tiene algunos ejemplos.

Asimismo, el sector público también se está aprovechando de la situación para realizar descuentos a los trabajadores, por lo que es necesario dictar medidas enérgicas para evitar que la arbitrariedad finalmente se imponga.

Algunas opiniones recogidas mencionan que esta iniciativa vulnera la libertad contractual entre el empleador y el trabajador, pero no se toma en cuenta la situación de vulnerabilidad del trabajador y la desigualdad que existe en las relaciones laborales en claras desventajas hacia el trabajador.

Por excepción, durante el estado de emergencia producto del COVID-19 y teniendo en cuenta que el Ministerio Trabajo y Sunafil no han podido regular las arbitrariedades cometidas por los empleadores, es necesario tener una norma que dé una protección al trabajador.

Por ello, esperamos que esta noche la Representación Nacional pueda apoyar esta medida.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cristina Rematozo, del Frepap, hasta por dos minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP). — Gracias, Presidente.

Por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Nosotros desde el Frepap, presentamos el Proyecto de Ley 7087, de autoría de la congresista María Teresa Céspedes Cárdenas, para proponer que durante la época de pandemia se prohíba a los empleadores reducir las remuneraciones económicas de los trabajadores a su cargo, esto mientras dure la pandemia generada por el COVID-19.

Lo hicimos en el entendido de que los contratos de trabajo no pueden ser modificados de manera unilateral por el empleador. Entendemos que es una circunstancia difícil para el país, para los empresarios y para los trabajadores, pero nosotros sabemos que en el Derecho Laboral existe el deber de proteger a la parte de la relación, que en este caso es el trabajador.

Por eso mismo, consideramos que si a un trabajador se le recorta el salario, entonces se le expone a una situación de vulnerabilidad. Frente a esta situación es necesario una ley que impida el uso de prácticas nocivas contra el trabajador.

Esta no es una ley contra las empresas, nosotros sabemos que estas son fuentes de trabajo y bienestar, pero sí queremos enviar un mensaje muy claro con respecto a que el

trabajador no puede ser utilizado como escudo para afrontar la situación económica difícil que vivimos, sabemos que esto ocurre porque el trabajador es la parte débil, porque no hay sindicatos sólidos en el país, porque no hay tampoco inspectores que verifiquen las condiciones. Y por todo esto, reitero, es una ley la mejor manera de proteger, una ley es la mejor manera de proteger al trabajador.

Con esta ley los trabajadores tendrán un argumento muy fuerte para impedir que el empleador, abusando de su posición, les recorte el salario.

Por eso mismo, nosotros proponemos que esta prohibición se incorpore en el Reglamento de la Ley de Inspección del Trabajo.

Espero que los colegas congresistas lo entiendan y apoyen este dictamen.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino, de UPP, hasta por dos minutos.

El señor CABRERA PINO (UPP). — Buenas noches, Presidente.

Muy agradecido por la palabra.

Yo también comparto la idea de que el trabajador debe tener el sueldo, el salario, que siempre ha percibido. Eso sería lo ideal cuando el sistema está funcionando normal.

Pero yo me pregunto, ¿qué hay con las pequeñas y microempresas, que casi viven a las justas?

Y con los programas que ha dado el Estado, particularmente de Reactiva Perú, ¿a dónde ha ido las grandes cantidades de dinero?

Las grandes cantidades de dinero se han ido a las empresas grandes, y a las empresas pequeñas les ha llegado cinco mil, diez mil soles.

Por ejemplo, un colegio con 500 alumnos y con 50 profesores, a raíz del covid, el 50% de alumnos han migrado a los colegios estatales. ¿Y la cantidad de profesores? ¿De dónde ese empresario va a sacar el dinero para poder pagar esos 50 profesores? Encima que se han reducido las pensiones que tenían los escolares a más del 50% y que solamente están viendo la parte administrativa.

Y así como ese tipo de ejemplos, también existe una serie de empresas y pequeñas empresas. Nosotros sabemos que el 80% de la economía la mueven las pequeñas microempresas.

Entonces, teníamos que ver una salida, de tal manera que no podemos exigirles a los empleadores que a las justas están sobreviviendo y encima mantener la cantidad de trabajadores al sueldo de antes, como si nada hubiese pasado.

Tenemos que ser un poco más realistas, esta es nuestra realidad.

Lo ideal es lo que estamos proponiendo, que no les rebajen el sueldo, pero el tema es solo del sector privado.

En el sector público no creo que haya problemas, pero en el sector privado yo creo que sí va a exigir y también en momentos en que la mano de obra no calificada. Hay una gran oferta de mano de obra no calificada, particularmente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene treinta segundos, congresista.

Culmine. Prenda su micrófono.

El señor CABRERA PINO (UPP). — Muchas gracias.

Termino, indicando que la mano de obra calificada y no calificada, con la migración de los venezolanos, les quita el trabajo a muchísimos peruanos y encima le estamos exigiendo el cien por ciento de sueldo, como si no hubiese pandemia. Creo que tendríamos que ver cuál es el punto de equilibrio, de tal manera que el sistema económico pueda seguir caminando.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene la palabra la congresista Cayguaray Gambini, hasta por dos minutos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP). — Muchas gracias, Presidente.

En esta oportunidad, Presidente, estamos debatiendo el dictamen del Proyecto de Ley 7087, que propone la Ley que prohíbe reducir la remuneración de los trabajadores durante el estado de emergencia para enfrentar el coronavirus, que es de autoría de nuestra congresista María Céspedes, quien ha tenido a bien escuchar el clamor de la clase trabajadora del país que viene padeciendo las consecuencias de la crisis económica, producto de la pandemia del covid-19, y

plasmar en un proyecto de ley los justos reclamos de los trabajadores, quienes se ven afectados en sus derechos laborales.

Por ello, solicitamos a la Representación Nacional el apoyo en este presente dictamen, que tiene como fin prohibir a los empleadores reducir la remuneración económica de los trabajadores, a su cargo, mientras dure el estado de emergencia nacional para enfrentar el coronavirus del covid-19.

Como pueden ver, la norma propuesta es de carácter temporal, es decir estará vigente solo durante el estado de emergencia nacional mientras dure la crisis por la que atraviesa el país, que no ha hecho más que agravar la situación de vulnerabilidad, de desigualdad del trabajador en la relación con su empleador. Razón por la cual consideramos que la actual coyuntura económica y social, derivada de la pandemia por el covid-19, amerita una normativa de protección del trabajador en el sentido planteado, por eso, desde la bancada del Frepap hemos planteado la presente iniciativa legislativa.

Con la presente propuesta se pretende garantizar el ejercicio de los derechos laborales, para el presente caso el derecho de percibir una remuneración justa por el trabajo que realiza...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos.

Culmine, por favor.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP). — Que se encuentra amparado en el artículo 24° de la Constitución Política del Perú, que reconoce el derecho del trabajador a una remuneración equitativa y suficiente, y que el pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquier otra obligación del empleador. Así como en el artículo 26° que señala el respeto al carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley.

El Frepap siempre apoyará a los trabajadores y a los sectores vulnerables del país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, hasta por un minuto, por Frente Amplio.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Presidente, se supone que los 60 000 millones de soles que dio el Estado a las grandes empresas, fundamentalmente, y en eso tiene razón uno de los congresistas que intervino, pero a las grandes empresas les dio eso y, precisamente, para evitar lo que hoy queremos hacer mediante la ley.

¿Por qué el trabajador tiene que pagar los platos rotos y los otros se llevan los créditos casi a cero? Entonces, ¿para qué le dieron todo eso? Era precisamente para que proteja el empleo, era para que proteja el empleo. No ha sido así.

Ahora, incluso la ley no es tan determinante, porque está pidiendo que no sea unilateral, en última instancia cualquier de acuerdo por bajo de lo que acostumbran a recibir. Porque lo que está haciendo es que se tome en consideración y no que le caiga de sorpresa una reducción unilateral por parte del empresario, que ha recibido gollería de parte del Estado para que cuide precisamente el empleo.

Entonces, ¿cuál es la razón de ser de darle 60 000 millones de soles? Y no estamos hablando del que tiene 2, 3 empleados, que no puede despedir a los 3 ni reducir el trabajo. Estamos hablando de las grandes empresas que se han beneficiado con eso.

Entonces, yo creo que más bien es como ponerles un pequeño freno a la agresión contra los derechos de los trabajadores que se aprovechan en esta situación.

Están pagando a mucha gente por menos del salario mínimo; a mucha gente le están reduciendo la jornada como les da la gana, y todo unilateral. Están haciendo la suspensión perfecta, y vuelvo a incidir en lo mismo, y no hay cuándo acabar. Entonces, ¿cómo protegemos a los trabajadores? Yo creo que de alguna forma necesitamos protegerlos.

No es lo ideal, porque en última instancia, los salarios son miserables, pero por lo menos que cuenten...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos. Culmine.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Así como en ser recibido 60 000 millones de soles por parte del Estado, ahí sí se acuerdan del Estado todos, 60 000 millones por parte del

Estado, precisamente para no verse en esa penosa situación de estar reduciendo personal y [...]

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, de UPP, por dos minutos.

Prenda su micrófono.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, el día de hoy ha sido una jornada intensa, Presidente. Hemos aprobado leyes a favor del sector Salud, para poder ver el tema de las pruebas moleculares, que incluso se puedan ver en nuestro país también, se pueda fortalecer, y eso también es parte de lo que es la reactivación económica; el tema de las vacunas también, ante las deficiencias del Estado para que hoy el sector privado pueda hacer estas compras y así se puede vacunar a muchas personas que en estos momentos están padeciendo el tema del COVID.

Presidente, pero también el tema laboral es un tema muy delicado en nuestro país. Si bien es cierto Reactiva ha llegado solamente a un sector de las empresas, no ha llegado a todos. Y hoy los microempresarios se han vuelto en la obligación de poder retirar a mucho personal, porque tampoco la suspensión perfecta ha funcionado para ellos, lamentablemente.

Entonces, acá nos vemos en un tema de que el Estado, desde que empezó la pandemia, no ha tenido una estrategia de cómo solucionar este problema; es más, no ha trabajado en conjunto con el Congreso de la República, porque cada uno de nosotros representamos a una región y conocemos las necesidades de nuestros pueblos.

Lamentablemente, el expresidente Martín Vizcarra, el actual presidente no coordina con los congresistas, y ahí está el problema. Nosotros conocemos la problemática, y ese proyecto de ley, que si bien es cierto es muy importante, porque también hay malos empleadores, señor Presidente, que en estos momentos no están pagando el sueldo acorde, porque estamos en el sistema virtual, el sistema de teletrabajo.

En realidad, Presidente, creo que aquí el Estado tiene que ver de qué manera, en lo que le queda de la gestión, poder darle soluciones no solamente a...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene 30 segundos. Por favor, culmine.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP). — Muchas gracias, Presidente.

No solamente así como le ayudó a las grandes empresas, sino también a las microempresas, para así no descuidar también a los empleadores en este caso, Presidente.

Por eso es por lo que este proyecto de ley, que prohíbe a los empleadores reducir la remuneración de los trabajadores durante el estado de emergencia decretado por el gobierno para enfrentar el coronavirus COVID-19, es una medida atinada, claro que sí, en favor de los trabajadores.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP). — Gracias, Presidente.

Esta iniciativa legislativa es de gran importancia, porque con ello vamos a aplicar el derecho tuitivo, el derecho protector a favor del trabajador.

Pero nos vamos allá, lo que ya mis colegas congresistas han mencionado que Reactiva Perú en el caso específico, Presidente, de Cerro de Pasco, en el Campamento Minero Nexa Atacocha, donde a pesar de haber recibido Reactiva Perú, prácticamente no ha tenido la oportunidad, no ha tenido la voluntad de mantener a sus trabajadores; al contrario, ciento sesenta y cuatro trabajadores despedidos. Reitero, Presidente, a pesar de haber recibido Reactiva Perú.

Y esta iniciativa debe ir más allá, no simplemente para poder asegurar la remuneración de los trabajadores durante el estado de emergencia, sino también justamente la permanencia al prohibir el despido masivo de los trabajadores, Presidente.

Razón por la cual, Acción Popular, la bancada, está de acuerdo y nosotros vamos a votar por unanimidad, porque este es un justo derecho de los trabajadores; más aún,

cuando ya se acerca el primero de mayo, un día importantísimo por los trabajadores.

Presidente, justamente yo pido a la Representación Nacional apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Presidente, si bien es cierto, todos buscamos la reivindicación de los trabajadores ante un escenario crítico.

Pero seamos honestos, no es tan cierto como ha dicho un parlamentario anteriormente para qué se ha dado la reactivación económica.

La reactivación económica funciona para sostener o equilibrar un poco la empresa, pero hay muchas empresas que no pueden sostenerse dado el rubro o actividad económica que desempeñan.

Entonces, la reactivación va a ser demasiado lenta y tienen que tomar medidas los empresarios a efectos de no ir a la quiebra o a un cese colectivo.

Desde el año 1941, por primera vez se dio en el Perú las reducciones de sueldo vía convenio con el trabajador y la Ley 4916 ha sido utilizada en este caso en esta pandemia también, a efectos de que hasta un tope o un porcentaje negocie el empresario con el trabajador.

Entonces, Presidente, yo creo que no es tan cierto que un tema de la reactivación pueda exactamente mantener a una empresa.

Yo, Presidente, en ese aspecto planteo como una cuestión previa que esto regrese a comisión para que se estudie mejor y se vean otras aristas del problema y no entrar a una especie de empujar a los empresarios a que puedan tomar otras medidas.

Por eso, Presidente, yo planteo como cuestión previa que este tema regrese a la Comisión de Trabajo y se pueda hacer un mejor dictamen.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Planteada la cuestión previa presentada por el congresista Carlos Almerí de Podemos Perú, para que esto vuelva a la Comisión de Trabajo, al voto con la misma asistencia.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, por favor, voten.

Congresistas, voten.

Congresistas: Novoa, García Oviedo, Campos, Acuña, Carcausto, Condorí, Meléndez, Santillana, Alonzo, Lizana, Silupú, Pichilingue, Vivanco, Castillo, Espinoza, Gallardo, Luna, Núñez, Maquera, Chavarria, Chagua, Bartolo, Ramos, Chávez, Aliaga.

Última llamada.

Última llamada a votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 43 votos a favor, 27 en contra y 30 abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 43 congresistas, 27 en contra, 30 abstenciones. Aprobado la cuestión previa para que vuelva a la Comisión de Trabajo para mayor estudio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 5780, autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Antónimo Brack Egg, en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 11 de marzo de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras, señores congresistas, se pone en consideración de la Representación Nacional, las observaciones formuladas por

el señor Presidente de la República a la autógrafo de ley en el presente Proyecto de Ley 5780, y para ello, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señor Presidente, el 21 de enero del 2021, ingresó por trámite documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafo, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Antonio Brack Egg, propuesta que se ubica en la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua.

En síntesis, la observación plantea que la autógrafo contradice la norma constitucional, pues las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial, el cual es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.

De la declaración de interés nacional y necesidad pública, nos urge de una suficiente idónea evaluación amparada en criterios técnicos y jurídicos.

Que en una evaluación de requisitos para la creación de distritos, el ámbito propuesto no cumple con todos lo señalado en las normas vigentes.

Igualmente, la autógrafo no considera la necesidad de una evaluación de sostenibilidad y fiscal, y que se constituye demandas adicionales de recursos no considerados en el presupuesto del presente año fiscal.

Habiendo sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces corresponde el Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Señor Presidente, someto a debate a solicitud de la comisión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Descentralización.

Se da inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores, de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

Por favor prenda su micrófono, congresista Flores.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).- Gracias.

Presidente, me dirijo a la Representación Nacional. El Proyecto de Ley 5380 Antonio Brack Egg de mi autoría, es un proyecto muy importante que impulsa el desarrollo de los pueblos del interior, en este caso nuestro Perú, y de la querida región de Moquegua.

El centro poblado de Chen Chen cuenta con más de 15 000 habitantes, tiene áreas agrícolas, comerciales, está ahí una Planta Solar de Intipampa, pasa la carretera Binacional que une Bolivia con Brasil, cuenta con todas las condiciones para poder ser distrito.

Con este proyecto buscamos llamar la atención del Poder Ejecutivo para poder hacer realidad el sueño de 15 000 ciudadanos que están a la espera de que este Parlamento los apoye, vote a favor, y les dé la esperanza de que próximamente pueda ser distrito.

Estimados amigos, colegas de la Representación Nacional, pido su apoyo en este importante proyecto de ley, que va a declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Antonio Brack Egg, en la provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.

Presidente, colegas, muchas gracias, apóyenos con su voto a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). — Señor Presidente, agotado el debate y no existiendo pronunciamiento en contra de la iniciativa, solicito a usted someter al voto nominal de la Representación Nacional para la aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con la misma asistencia de la anterior votación, al voto.

Congresistas, falta su votación algunos de ustedes.

Última llamada.

Congresista Durand, García Oviedo, Guibovich, Novoa, Oyola, Paredes, Condorí, Verde, Mesía, Espinoza, Pichilingue, Chagua, Costa, Núñez, Ramos, Dioses.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la autógrafo de la ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Antonio Brack Egg en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra y dos abstenciones. Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafo de la ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Antonio Brack Egg en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

Tiene un minuto, congresista Johan Flores.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Nuestro agradecimiento, colegas parlamentarios, por este apoyo, realmente a este pujante centro poblado, que ahora ya está en camino a ser distrito.

Nuestra felicitación al señor alcalde Herly Vizcarra, a la señora Lucila, a la señora Delia, al señor Alexander, al señor Washington, al señor Presidente de la Comisión de Pro Distritalización, Eloy Mamani, que estuvieron aquí reunidos con la Presidenta del Congreso, con toda la Junta Directiva, con el vicepresidente Roel.

Nuestro saludo y felicitaciones a los más de 15 000 pobladores de Chen Chen, que ahora está camino de ser distrito.

Muchas gracias, colegas parlamentarios, por su apoyo.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, pido la palabra, por favor, Grimaldo Vásquez.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Vásquez Tan, tiene un minuto, por favor.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). — Señor Presidente, no he podido votar, por problemas técnicos no he podido marcar mi asistencia, por tanto dejo constancia de que mi voto es a favor del Proyecto 5780, de la misma manera mi voto a favor de los proyectos 5956 y la cuestión previa que se ha planteado en esta sesión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista Vásquez Tan.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Señor relator, siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2670. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la creación del distrito de Ahuayro en la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de abril de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Señoras y señores congresistas, se pone en consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley respecto al Proyecto de Ley 2670.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). — Señor Presidente, el 15 de abril de 2021 ingresó, por Trámite Documentario, la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa, que crea el distrito de Ahuayro en la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac.

En síntesis, la observación plantea que la autógrafa contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y la competencia en materia de demarcación territorial atribuida al Poder Ejecutivo dispuesta en el

numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política Peruana.

Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2021.

Que contraviene la Ley 27795, Ley de demarcación y organización territorial y su reglamento respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente, advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el Oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018; mediante el cual y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5407-2015-PE, ya que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Ejecutivo.

Debo añadir, que a la comisión han llegado observaciones de la Municipalidad de Los Chancas, colindante con Ahuayro, habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces; corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Señor Presidente, le pido someter a debate la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias, Presidente.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Gracias, Presidente.

Hoy día tocamos un distrito importante como Ahuayro, de la provincia de Chincheros y un sentir de la población de Ahuayro desde hace muchísimos años, y es por eso que la bancada de Acción Popular va a respaldar la creación de este distrito para hacer realidad lo que todo este pueblo anhela: su desarrollo en los próximos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Merino, tiene la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Gracias, señor Presidente.

Es un día histórico para mi región Apurímac, específicamente para este nuevo distrito de Ahuayro, de la provincia de Chincheros; es un justo apoyo que todos los grupos parlamentarios tenemos que dar para la creación. Y Alianza para el Progreso va a votar a favor, como siempre lo hizo.

Gracias, señor Presidente.

El señor .— La palabra, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP). — Señor Presidente, muchísimas gracias. Y a través suyo, exhortar a los colegas parlamentarios a que continuemos ya con la práctica parlamentaria que hemos establecido en estos casos, en donde los argumentos de un Poder Ejecutivo indolente, pero además incompetente que no conoce y no entiende la realidad, y mucho menos la problemática de nuestro, el pueblo que reclama muchas cosas.

Hoy escuchamos cómo el Ejecutivo respetaba a la noble región de Piura, un comentario que no nos debe generar más que desprecio por ese tipo de actitudes antidemocráticas, antipatrióticas que ha proferido lamentablemente el jefe de Estado.

Pero centrándome en el tema de Ahuayro, señor Presidente, creo que ya tiene uso la práctica parlamentaria sobre estos temas y debemos respetarla; y es por eso que Fuerza Popular va a votar a favor de esta iniciativa por insistencia, más aún, si así como todos los colegas lo hemos visto, el ahínco que ha estado pues el dirigente de Ahuayro, Lidio Quispe detrás de este tema para hacer justicia con su gente, nuestra gente, nuestro pueblo.

Si el Ejecutivo no entiende ello, bueno, una muestra más de la indolencia de este Ejecutivo, una vez más reitero, incapaz que prefiere echarle la culpa al pueblo de las desavenencias propias de su ineficiencia y que hoy una vez

más ratifica que no conoce la realidad de las necesidades del país. Fuerza Popular apoyará esta insistencia, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP). — Presidente, ya pidió por chat.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Cayllahua, me están llegando los pedidos a través de los voceros.

Primero está el congresista Lenin Checco y de ahí usted.

Congresista Lenin Checco de Frente Amplio, tiene hasta tres minutos para hablar.

El señor CHECCO CHAUCA (FA). — Gracias, Presidente, semanas pasadas estuve en Chincheros conversando con el alcalde y con las dirigentes mujeres y con los ciudadanos de Ahuayro, veían con desazón como un esfuerzo de sus autoridades, de sus dirigentes, de su población se veía desvanecidos por simples trámites burocráticos.

Este proyecto viene encaminado desde la PCM desde hace más de cinco años, presidente, colegas, y lamentablemente nuestro Ejecutivo de transición que dice decirse que va a hacer todos los temas de acuerdo a la normatividad, observa sin ningún argumento real, una exigencia y un sueño de esta ciudadanía que pide del Congreso, que pide del Ejecutivo, que pide del país presencia del Estado.

Ahuayro, Presidente, pertenece al distrito de Huaccana, para que Ahuayro reclame una obra, una gestión tiene que ir 3 o 4 horas a la capital del distrito y lamentablemente, las condiciones en las cuales está el distrito dejan mucho que desear, Presidente. Como apurimeño, como también parlamentario de Frente Amplio, hemos estado encaminando desde el inicio, desde el inicio todo este proceso y es importante en aras de darle legitimidad a las exigencias de la población, podamos darle este apoyo y este voto de insistencia.

No podemos seguir jugando a que Lima es la que pueda dominar sin conocer la realidad de las provincias, muy claro está en los últimos días que la realidad de

provincias es totalmente diferente a la realidad que vive Lima, y que realmente Ahuayro necesita esta oportunidad para poder desarrollarse en forma autónoma.

Desde la bancada del Frente Amplio, nosotros como congresistas de Apurímac pedimos la votación de todos los colegas congresistas, hoy más que nunca para demostrar que realmente estamos ante los retos que nos da el momento y el destino, Ahuayro merece ser distrito.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua del Frepap, hasta por dos minutos.

Congresista Cayllahua del Frepap, tiene dos minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP). — La palabra, Presidente, Alexander Hidalgo.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP). — Presidente, la palabra, Mendoza Marquina.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Por favor, sigan el orden.

Está el congresista Wilmer Cayllahua, tiene dos minutos, por favor, proceda.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP). — Muchas gracias, Presidente, el 21 de abril visité Ahuayro y hoy soy testigo (Falla en el audio de grabación) Ejecutivo, de sus necesidades, de lucha tenaz de la población, de sus autoridades por más de 10 años (Falla en el audio de grabación) de sus demandas sociales han sido postergadas históricamente al pertenecer al distrito de Huaccana, que está ubicado en otra cuenca de difícil acceso y muy lejos para una atención adecuada.

Presidente, Ahuayro es una hermosa ciudad asentada en el valle del río Pampas, provincia de Chincheros, zona productora de palto, para exportación, naranjas, pacay, el tradicional (Falla en el audio de grabación)...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresistas, apaguen sus micrófonos.

Congresista Cayllahua, continúe, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP). — Muchas gracias, Presidente, por la creación del distrito de Ahuayro se garantizará la provisión de servicios a la población, con la asignación de recursos que por muchos años le han negado sin afectar a ningún distrito, por la distribución de los recursos a favor del nuevo distrito de Ahuayro.

Por ello, el apoyo desde la bancada del Frepap será a favor de la insistencia de la creación del distrito de Ahuayro, de la provincia de Chincheros, del departamento de Apurímac, porque guarda relación con las políticas, entre ellas la intervención multisectorial del Ejecutivo en el VRAEM, para lograr la pacificación, el desarrollo económico, social en los valles...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Mendoza Marquina por UPP, hasta por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que esta oportunidad, señor Presidente, hace que nosotros veamos y seamos duramente críticos frente a un gobierno empezando el señor Martín Vizcarra y ahora el gobierno Morado, un gobierno de escritorio, un gobierno que nunca pisa una realidad del Perú profundo y hace este tipo de observaciones a lo que ha ido haciendo también inconsistentemente en otros proyectos de ley, señor Presidente.

Nosotros, los que conocemos la realidad, los que hemos crecido, hemos caminado junto a nuestros pueblos más olvidados, excluidos y marginados, sabemos que la única manera en estos tiempos es que a través de la descentralización puede contribuir en algo hacia su desarrollo, y creo que este es el caso de Ahuayro; Ahuayro un pueblo que está cercano justamente a mi tierra natal de nacimiento, solo cruzando el puente del río Pampas.

Entonces, un pueblo que conoce su realidad que aspira a su propio destino definitivamente tiene que ser escuchado por el Gobierno central, y ahora por el Parlamento, a través de esta insistencia para que se haga efectivo esta creación del distrito y que la aspiración, de un pueblo, de sus dirigentes se haga realidad y hoy este Parlamento le hace eco, le escucha y le va a convertir y va a ser promulgado precisamente esta ley de la creación de Ahuayro, por el Congreso de la República.

Así que, señor Presidente, yo exhortaría al Presidente de la República, a fin de que no esté observando las próximas iniciativas legislativas que los pueblos se merecen hoy más que nunca, señor Presidente.

Por eso, desde nuestra bancada tiene todo nuestro apoyo, todo nuestro respaldo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Fernando Meléndez, dos minutos por APP.

Congresista Meléndez, tiene dos minutos.

Tiene la palabra, el congresista Simeón Hurtado, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP). — Gracias, Presidente.

Presidente, ya los colegas congresistas, han mencionado que el Ejecutivo prácticamente sin argumento alguno, viene observando los proyectos de ley en este caso de mis hermanos de Ahuayro de la provincia de Chinchero.

Presidente, por su intermedio también, creo que es el momento de poder decirle al Presidente de Descentralización, yo tengo un proyecto de mucha y de suma importancia para el desarrollo económico de mi provincia de Pasco. Presidente, el Proyecto de Ley 5131/2020, presentado el 6 de mayo de 2020, estamos solicitando que se declare sin efecto la Ley 29293, sobre la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, más de 15 años que el Ejecutivo inoperante no ha hecho nada, razón por la cual en la absolución de ese proyecto el Ejecutivo no ha mencionado absolutamente nada de fondo, razón por la cual yo pido por justicia de mis hermanos de Cerro de Pasco, que se deje sin efecto y el Presidente de Descentralización que por favor, le pido que actúe, porque este es una ley importantísimo toda vez que a raíz de esta Ley 29293, no hay inversión pública, ni privada.

Razón por la cual, señor Presidente, yo invoco, yo le pido al señor Presidente, que se aboque en este tema que es de suma importancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista el Meléndez Celis, por APP, hasta por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, por su intermedio saludar a mis colegas y al pueblo de Ahuayro de la provincia de Chincheros.

He sido testigo, y todos los que estamos en este Congreso, Presidente, en este año y cuatro meses que estamos en gestión, cómo los pueblos abrazando el sueño de su distritalización, nos han acompañado durante estos meses.

Y uno de esos pueblos es Ahuayro, liderado por Lidio Quispe y los dirigentes de la distritalización, a ellos va nuestro reconocimiento; y desde la Bancada de Alianza para el Progreso le decimos a Ahuayro y a la provincia de Chincheros de la región Apurímac, que Alianza para el Progreso va a dar un respaldo a esta insistencia porque creemos en la descentralización, es el único camino para encontrar un país más justo y construir una sociedad mejor, Presidente, no hay otra ruta más que la descentralización.

Por eso abrazamos con efervescencia la distritalización de los pueblos.

Y le invoco también al presidente de la Comisión de Descentralización, que de una vez por todas pongamos al debate, Presidente, la creación del distrito de Santa Rosa del Amazonas, que está en el Trapecio Amazónico, entre Colombia, Brasil y Perú, hoy los hermanos de las fronteras los necesitan.

Gracias, Presidente.

¡Que viva Huayro! (Falla en el audio) Chincheros.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Meléndez.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Presidente, pedí la palabra por el chat y a través de mi vocero.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Oseda, antes que tome la palabra el congresista Vásquez Tan, tiene dos minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Congresista Hidalgo.

Hidalgo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Hidalgo, disculpe.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP). — Muchísimas gracias, Presidente.

Quiero agradecer la predisposición de usted y de todos mis colegas del Congreso, gracias en verdad; y saludar a ese hombre que nunca desmayó, perseverante, consecuente Lidio Quispe. Lidio, lleva este saludo, este mensaje de este Congreso que tiene otra mirada, este Congreso que tiene rostro humano, este Congreso que nunca le dijo no al Perú lejano.

Gracias por confiar en nosotros, hermanos del Perú; gracias por confiar en nosotros Lidio Quispe y a toda la sociedad y a todo el pueblo organizado de Ahuayro.

¡Que viva Ahuayro!, ¡Que viva la descentralización!

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Cumplido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Congresista Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). — Señor Presidente, luego de agotado el debate y no habiendo idea que se contraponga, solicito a usted someter a votación.

Antes, manifestarle mi voto a favor porque no puedo marcar digitalmente por no haber marcado mi asistencia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista, se tomará en cuenta su voto y dejará constancia.

Realizado el debate, se va a votar la insistencia adquiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política, y el artículo 89 del Reglamento.

Con la misma asistencia, vamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresistas, marquen su votación, por favor.

Última llamada.

El señor CHECCO CHAUCA (FA). — Presidente, Lenin Checco, quiero dejar constancia de mi voto a favor, lo voy a hacer llegar por escrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, se deja constancia de su voto.

El señor .— Mi voto sale a favor, pero no está en la pantalla.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Salga de la pantalla en su monitor congresista, revise, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia de la autógrafo de la ley observada por el Presidente de la República sobre la Ley de creación del distrito de Ahuayro, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafo de la ley observada por el Presidente de la República sobre la Ley de creación del distrito de Ahuayro, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP). — Gracias, Presidente.

En primer lugar, agradecer la decisión de su persona de someter a consideración el debate y la votación de la creación de este nuevo distrito. Sin su decisión no hubiera sido posible aprobar el distrito de Ahuayro el día de hoy.

Asimismo, a toda la Representación Parlamentaria que ha apoyado la creación de este distrito, y sobre todo a una persona que durante años ha bregado constantemente y que por su trabajo los últimos quince días está acá, luchando

nuevamente por la creación de su distrito, y me refiero a Elidio Quispe y al equipo que lo ha acompañado.

A Elidio mis felicitaciones por esa terquedad, esa tenacidad de poder haber hablado y defendido por lo que ellos creen, y que hoy días es una realidad, la creación del distrito de Ahuayro.

Gracias, señor Presidente, por esa decisión política de haber sometido a consideración, y muchas gracias a toda la Representación Nacional.

Y, reitero, mi agradecimiento a Elidio Quispe por el trabajo realizado y a todo el pueblo de Ahuayro que hoy día ya es una realidad y es un distrito a partir del día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Y desde la Mesa saludamos al distrito de Ahuayro y al señor Elidio Quispe.

Congresista Lenin Checco, tiene un minuto.

El señor LUNA MORALES (PP). — Presidente, José Luna, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Primero tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por un minuto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA). — Gracias, Presidente, a nombre de todos los ciudadanos y ciudadanas de Ahuayro, a nombre de los dirigentes, de los alcaldes, el actual los anteriores, presidentes comunales.

Es un esfuerzo del pueblo, presidente, y hoy 23 de abril seguramente es un día de fiesta en esta hermosa tierra.

(Falla en el micrófono del orador) a los que han ido también, es importante, Presidente, acercarnos a la realidad.

A nombre de Ahuayro, a nombre de Chincheros, a nombre de Apurímac, muchas gracias, un saludo desde los ríos profundos, la tierra de Arguedas y de Micaela Bastidas.

Un abrazo, muchas gracias.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP). — Señor Presidente, la palabra, Carlos Mesía.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Carlos Mesía, tiene un minuto.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP). — Por favor, tuve problemas de conexión, por favor, mi voto es a favor de la creación de Ahuayro.

Que conste en actas, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Se deja constancia, congresista Mesía.

Tiene la palabra el congresista Luna, de Podemos Perú, por un minuto.

El señor LUNA MORALES (PP). — Presidente, por favor, considerar que todavía queda un punto en agenda, que es el punto de las salvaguardas para poder defender a la industria textil de Gamarra, Presidente, punto muy importante que está costando el trabajo a más de 100 000 personas a nivel nacional.

Por favor, le pediría que lo priorice en este último punto, o los puntos que falten antes de acabar este Pleno, señor Presidente. No olvidemos que tenemos que defender nuestra industria textil, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Luna Morales, el tema fue priorizado en su momento por la Junta de Portavoces, pero luego fue modificado por su vocero Almerí Veramendi, por la moción que ya se aprobó el día de hoy y su ampliación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Señor relator, se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de comisiones.

EL RELATOR da lectura:

Modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021

Agraria

Sale como accesitario el congresista De Belaunde de Cárdenas, Grupo parlamentario Partido Morado.

Cultura

Ingresa como accesitaria la congresista Bartolo Romero, Grupo Parlamentario Nueva Constitución.

Defensa del Consumidor

Sale como titular el congresista Ancalle Gutiérrez, Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Defensa Nacional

Ingresa como accesitario el congresista De Belaunde de Cárdenas. Grupo Parlamentario Partido Morado.

Descentralización

Ingresa como accesitaria la congresista Bartolo Romero. Grupo parlamentario Nueva Constitución.

Energía

Sale como titular el congresista Mamani Barriga, cupo que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Ingresa como accesitario el congresista De Belaunde de Cárdenas. Grupo parlamentario Partido Morado.

Fiscalización

Sale como titular el congresista suspendido Alarcón Tejada, cupo cedido por el grupo parlamentario Nueva Constitución.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Arapa Roque. Grupo Parlamentario Nueva Constitución.

Justicia

Ingresa como accesitario el congresista Quispe Apaza. Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Presupuesto

Ingresa como titular el congresista Hidalgo Zamalloa. Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como titular el congresista Espinoza Velarde. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Sale como accesitaria la congresista García Rodríguez. Grupo parlamentario Podemos Perú.

Producción

Ingresa como accesitaria la congresista Bartolo Romero. Grupo parlamentario Nueva Constitución.

Trabajo

Sale como accesitaria la congresista García Rodríguez. Grupo parlamentario Podemos Perú.

Transportes

Ingresa como accesitaria la congresista Bartolo Romero. Grupo parlamentario Nueva Constitución.

Vivienda

Sale como accesitario el congresista Gupioc Ríos. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Ingresa como accesitaria la congresista Bartolo Romero. Grupo parlamentario Nueva Constitución.

Modificación del cuadro de Comisiones Especiales correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021

Comisión de Ética Parlamentaria

Sale el congresista Espinoza Velarde e ingresa el congresista Luna Morales. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Sale la congresista Palomino Saavedra e ingresa la congresista Solís Gutiérrez. Grupo Parlamentario Partido Morado.

Comisión Especial encargada de Seleccionar a los Magistrados del Tribunal Constitucional

Sale la congresista Lizárraga Houghton. Grupo Parlamentario Partido Morado.

Eso es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se da por aprobada.

-Efectuada la consulta se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Ha sido aprobada.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Señor Roel, una oposición.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, he solicitado el uso de la palabra por el chat.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Igualmente, no puede aprobarlo cuando tenemos oposición.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— ¿Cuál es su posición, congresista?

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, soy la congresista Chávez. He pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Martha Chávez, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, por favor, tuve problemas temporales de conexión. Y, por favor, quisiera que conste en acta mi voto a favor por Proyecto de Ley 5627, en primera votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se deja constancia, congresista Martha Chávez.

Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Cecilia García, tenía una oposición.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor Roel, solamente para comentarle.

Nosotros hemos propuesto la Ley de salvaguarda como bancada. Vamos a una Junta de Portavoces, que no se puede cambiar porque una persona se acerque a usted y le pida que se cambie la ley. ¿Dónde está su seriedad como Presidente? ¿Dónde está la seriedad y el respeto a la Junta de Portavoces?

Han metido proyectos de contrabando que no estaban y ha puesto, ni propuestos por la Junta de Portavoces.

¿Qué sucede, señor Roel Alva? Sabe usted cuántos puestos de trabajo se están perdiendo en Gamarra todos los días. Y ahora usted le está diciendo a la gente de Gamarra que no vamos a poner el proyecto de la salvaguarda porque simplemente una persona se acercó al primer poder del Estado a decirle "cambiamos es proyecto de ley por otro" cuando en la Junta de Portavoces se aprobó algo con votación, señor Roel, y las personas siguen perdiendo su trabajo. Dos semanas más. Esto no es casualidad. Cuando siempre queremos romper un lobby algo tiene que suceder.

Yo le pido, por favor, que ponga a votación el proyecto...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Consta en acta.

Y como no ha habido oposición respecto a las comisiones, se da por aprobada.

—Efectuada la consulta, se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 46 minutos, se levanta la sesión.